

LA 4T A DISCUSIÓN

Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez
COORDINADOR



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

LA 4T A DISCUSIÓN

Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez
Coordinador



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano

Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández

Secretaria Académica

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua

Directora

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. Diana Rodríguez Sánchez

Directora

Fondo Editorial Universitario

Dra. Paulina Pereda Gutiérrez

Responsable del Área de Publicaciones

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. Alma Barrón Cruz

Diseñadora editorial y de portada

Este libro ha sido dictaminado favorablemente por proceso de pares académicos ciegos, a través de la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Primera edición: 2026

D.R. © De las y los autores

D.R. © Universidad Autónoma de Querétaro

Cerro de las Campanas s/n

Centro Universitario, 76010

Querétaro, México

fondoeditorial.uaq.mx

ISBN: 978-607-513-771-1

ÍNDICE

6	Introducción Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez
12	Analizando la 4T: propuestas para un debate María de los Ángeles Guzmán Molina
37	El perfil de los votantes de la Cuarta Transformación Héctor Gutiérrez Sánchez
58	Análisis del perfil del electorado durante las elecciones del 2018: el votante de la 4T Bernabé Lugo Nería Israel Cruz Badillo Georgina Lorena Fernández Fernández
84	Seguridad en México durante la Cuarta Transformación: macrocriminalidad, militarización y presiones extranjeras David Saucedo Torres
99	La cuestión de seguridad en México: avances y retrocesos durante la 4T Guillermo San Román Tajonar
120	Balance de la política laboral de la 4T Daniel Rojas Navarrete

Introducción

El neoliberalismo mexicano fue una propuesta económica, política y cultural sin proyecto de nación. No obstante, se convirtió en una realidad incuestionable, pues en cuarenta años se mantuvo en un escenario donde el viejo régimen estaba seriamente debilitado y el contexto social, signado por un creciente individualismo —como tendencia social—, no tenía oportunidad de pensar ni organizar alternativas. La nación naufragó bajo el timón del libre mercado. No importaba la nación (Escalante, 2016), sino capturar al Estado en favor de unos cuantos, a través de la formulación y despliegue de un pacto oligárquico, que dejó fuera a las mayorías empobrecidas y los discursos alternos (Here-dia, 2021). Además de su cariz excluyente, montó un escenario donde imperó la corrupción (Ackerman, 2021), al grado de ser una verdadera estructura del régimen (Sandoval, 2016).

En el plano societal, el neoliberalismo impulsó la lógica del mercado en todas las esferas de la vida, así en la economía, la política, la cultura y las relaciones personales. La libertad individual, como lógica social, de pronto se erigió como la única tendencia válida y existente. Como refiere Harvey (2007), el neoliberalismo sustituyó a las instituciones permanentes (la burocracia, la nación, la familia, etcétera) por contratos parciales e individuales, que colocaban al individuo como el centro de la legitimidad, a partir de la masificación de los derechos políticos y las políticas de individuación. Se atestiguó una época que entronizó la democracia electoral y un tipo de participación ciudadana. Paralelamente, se implementaron políticas públicas para que los pobres se convirtieran en un tipo de individuo consistente con la lógica meritocrática del mercado.

Los primeros años fueron de fiesta y resaca electoral, pero, poco a poco, se revelaron las carencias de la propuesta, no solo por sus magros resultados ni por la creación de sus monstruos, sino porque, para grandes capas de la población, tal proyecto no los representó. La crisis de los partidos

tradicionales, en cierto sentido, es una evidencia de ello (Prud'homme, 2023). El libre mercado junto con una individuación exacerbada han generado exclusión y atomización social en su máxima expresión. Esto es, nación para unos cuantos y debilitamiento de referentes que mantenían la posibilidad de un vínculo común, lazo o factor de cohesión social.

Sin duda, la propuesta neoliberal nos hace evocar el tipo de ciudadanos que se imaginaban los liberales del siglo XIX, lo cual terminó en un estallido social tal como la Revolución mexicana. Bajo este escenario, el triunfo del proyecto de la 4T con AMLO y su ratificación con la reciente victoria de Claudia Sheinbaum han proporcionado un escape a la joven democracia mexicana y, al tiempo de mitigar la presión y la energía social, han permitido delinear un proyecto de nación para llenar los vacíos dejados por los neoliberales. La 4T, como buena parte de los movimientos reformistas, tiene en la mira una serie de instituciones y acuerdos que considera perjudiciales para su proyecto e ideal de nación, por lo cual los opositores le acusan de ser un destructor de instituciones.

En cuanto a la operación de los cambios, López Obrador ha sido específicamente cuidadoso al llevarlos a cabo gradualmente, sobre todo para no generar inestabilidad e ingobernabilidad. Parte de estos cuidados tienen que ver con no alterar el equilibrio en las finanzas públicas, en los indicadores macroeconómicos, ni suprimir la libertad de mercado —si bien López Obrador ha intentado tener cierto control sobre mercados como la energía (petróleo y electricidad) o la salud—. Es decir, no se ha propuesto tocar estos acuerdos tácitos y férreos de la época neoliberal, pues el peso del poder económico sigue vigente (Escalante, 2016).

A nuestro juicio, la 4T tiene 4 pilares sobre los que cimenta su proyecto de nación. Separar el poder político del económico, en buena medida, para recuperar el compromiso del Estado con las clases trabajadoras; retomar, desde distintos frentes, valores éticos y morales para restaurar la armonía y cohesión entre las personas; reconstruir algo como un nacionalismo estratégico fincado en la recuperación y productividad de paraestatales energéticas, consideradas clave para el desarrollo nacional y de gran importancia en el contexto mundial actual, que “corresponde a una reinención de lo 'nacional-popular', trayecto político e ideológico con fuerte raíz en

la nación mexicana” (Ackerman, 2021); la cuarta transformación no tiene tanto que ver con la construcción de obras de infraestructura faraónicas, como dicen sus críticos, sino con atender, desde la generación de empleos, a través de la obra pública, el sur del país, comúnmente olvidado.

En medio de esta propuesta de reorientación del Estado, acontecen y se desenvuelven, no sin alteraciones ni sobresaltos, los grandes asuntos públicos: seguridad, salud, economía, infraestructura, educación, ciencia, tecnología, y desarrollo social. Todo ha sido tocado, pero cómo y hacia dónde son preguntas cuya respuesta no es clara, por el poco tiempo que tiene el movimiento, pero también porque el debate público permanece eclipsado por las filias y las fobias.

Hasta ahora, la 4T ha sido un movimiento social y político que pretende hacer un cambio profundo, no solo en la correlación de fuerzas del país, sino en la relación entre el Estado y la sociedad, el cual no está absuelto de contradicciones, ambigüedades ni fallos. Como es evidente, ha despertado todo tipo de emociones y ha animado, en gran medida, la conversación pública del país. Penosamente, a la conversación le han faltado argumentos: las emociones, de ambos lados, han capturado la conversación, quitándole al ciudadano de a pie la posibilidad de formarse una opinión mesurada y balanceada.

El presente escrito ha nacido en un tiempo particular de la vida nacional. Por un lado, se coloca en un escenario donde acontecen y se proponen profundos cambios, mientras, en paralelo, se gesta una gran polarización. Por ello es que resulta relevante abonar a un análisis que revele si la 4T es lo que dice ser. Asimismo, queremos tener elementos para valorar, las críticas de los opositores en su justa dimensión. Mediante estas líneas, se pretende contribuir a tal propósito, con base en una inquietud del cuerpo académico Política y Sociedad, perteneciente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, la cual consiste en estructurar un debate plural e informado. La compilación de textos que el lector tiene en sus manos son el resultado de discusiones entre académicos, activistas sociales y especialistas con diversas tendencias intelectuales y políticas, cuyas propuestas aportan a ambos polos, haciendo uso del arsenal académico que, si bien no rompe los sesgos ideológicos, sí aporta argumentos sólidos.

Este libro se compone de siete textos que dan un panorama general a importantes asuntos públicos del país. Inicia con una interesante discusión propuesta por Ángeles Guzmán, quien analiza si hay elementos para hablar de la 4T como un movimiento que incide y logra un cambio en el régimen político, como algunos pretenden y otros critican, bajo el tamiz y solidez de la teoría democrática. Muestra, de acuerdo con el marco utilizado, que la deriva autoritaria señalada por la oposición no se justifica y propone que el curso que intenta la 4T profundiza en aspectos de la democracia mexicana y reorienta el proceso de democratización hacia una posible consolidación.

En ese mismo tenor de la política, Héctor Gutiérrez, así como Bernabé Lugo, Israel Cruz Badillo y Georgina Lorena Fernández, discuten acerca del perfil de los ciudadanos que se adhieren a la 4T, tratando de identificar quiénes son y qué aspectos de la propuesta cuatroteísta les ha resultado atractivo y por qué. Además, Gutiérrez encuentra que Morena y sus votantes son relevantes en el escenario nacional, pero no es claro el perfil de sus apoyadores, lo cual es notable porque es más o menos definido cómo son los votantes o simpatizantes de otros partidos. Sin embargo, respecto al perfil de sus oponentes, el perfil de los morenistas es más difuso.

Cruz, Fernández y Lugo destacan la satisfacción de los electores con la democracia mexicana a partir de las preferencias electorales en la contienda del 2018, año que marca la llegada al poder de la llamada 4T. En este sentido, refuerzan la idea de que el triunfo electoral de AMLO fue un verdadero respiro para el maltrecho sistema político mexicano (Crespo, 2019). Por otro lado, en dos capítulos se hace un balance de algunos aspectos puntuales de la seguridad en el sexenio, lo cual se revisa a la luz de la funcionalidad y pertinencia de la estrategia. Asimismo, David Saucedo, como experto en la materia, presenta un análisis crítico de los resultados de la estrategia del gobierno de la 4T, señalando que el “abrazos no balazos” se ha quedado lejos de las expectativas despertadas.

De manera conjunta, Guillermo San Román, desde una mirada académica que profundiza en los datos duros, rescata algunos de los aspectos positivos atribuibles al gobierno de amlo, en la tan importante cuestión de

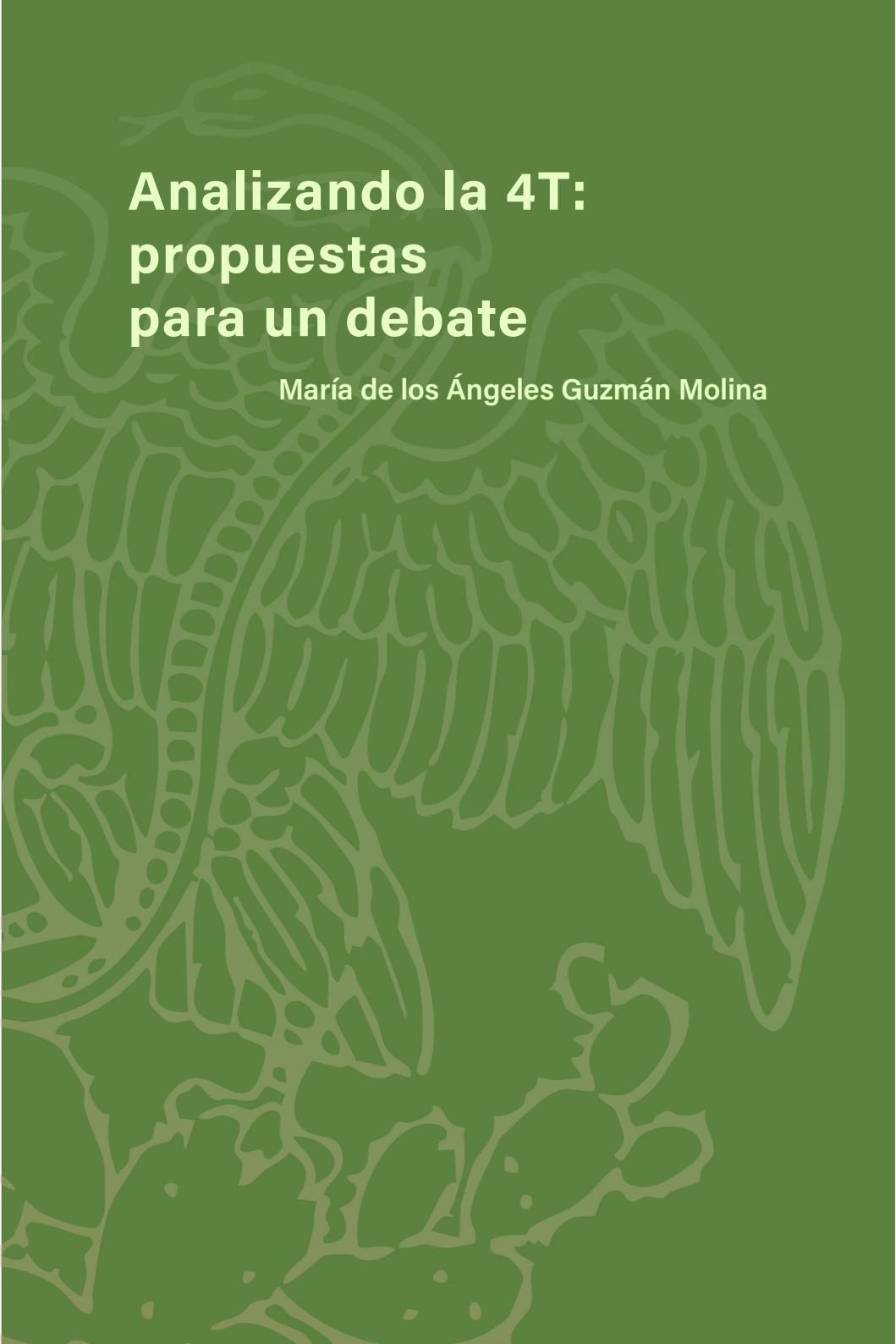
la seguridad, por ejemplo, la reducción efectiva de la tasa de homicidios en el país. Así también, Daniel Rojas reflexiona sobre el éxito del cambio institucional a partir del cambio del modelo de regulación laboral e identifica las omisiones institucionales que han permitido la supervivencia de los sindicatos corporativos. El autor marca como antecedente el modelo de regulación, incluyendo la reforma del 2012 y la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2019, dentro del contexto de las negociaciones del T-MEC. En este sentido, se argumenta que la reforma laboral obradorista, pese a la expectativa generada, no ha logrado dismantelar las prácticas del régimen corporativo sindical.

El texto debe ser leído como un debate donde, con toda claridad, se muestran posturas diversas, con lo que el lector puede hacerse un juicio informado. El tono del debate refleja, además de la complejidad de los temas, la diversidad de las miradas, y, al mismo tiempo, muestra una luz al final del túnel, la cual anuncia las grandes posibilidades de mejorar el debate público.

Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez

Referencias

- Ackerman, E. (2021). El combate a la corrupción como economía política. En B. Heredia y H. Gómez (Eds.), *47 claves para descifrar el rompecabezas* (159-178). Grijalbo.
- Crespo, J. (2019). La elección presidencial de 2018. *Estudios*, 17(129), 127-151.
- Escalante, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. Turner Publicaciones.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Heredia, B. (2021). El régimen oligárquico y su complejo desmontaje. En B. Heredia y H. Gómez (Eds.), *47 claves para descifrar el rompecabezas* (55-76). Grijalbo.
- Prud'homme, J. (2023). Democracia, representación política y populismo. *Revista mexicana de sociología*, 85(spe2), 123-140.



Analizando la 4T: propuestas para un debate

María de los Ángeles Guzmán Molina

Analizando la 4T: propuestas para un debate

María de los Ángeles Guzmán Molina

Introducción

Las ciencias sociales, al igual que todas las ciencias, tienen como objetivo el conocimiento sistemático de la realidad con base en métodos empíricos; sus resultados se ponen continuamente a prueba y se validan de diferentes formas. La filosofía de la ciencia nos permite entender que ciertas nociones, como *realidad*, *realidad social*, *conocimiento*, *métodos* o *validación* son de por sí problemáticas, por lo que es menester atenderlas de acuerdo a los porqués y paraqués de nuestro quehacer científico (Mardones, 1996). Afirmar lo anterior y concluir con ello que no existen verdades absolutas sino conocimientos parciales e incompletos no implica adoptar una perspectiva relativista, sino señalar un proceso continuo. Esto puede ser mucho más evidente si consideramos que la realidad es cambiante.

Todo lo anterior se afirma con base en una postura epistemológica a la que se pueden oponer otras, así como es posible proporcionar ideas diferentes de ciencia, de conocimiento, de realidad, etcétera. Es por eso que la academia debate y cuestiona los cimientos con los cuales se construyen sistemas teóricos, métodos y técnicas que llevan a recabar ciertos datos, mientras que otros quedan fuera. Estos debates académicos deben articularse con normas claras, donde la lógica junto con la evidencia empírica son instrumentos útiles, aunque otros elementos puedan dificultar su claridad, como la pasión, las filias y las fobias, cualidades humanas innegables. Sin embargo, en las sociedades occidentales y modernas suele optarse por que la lógica y la evidencia empírica primen en cualquier tipo de debate, no solo en el científico.

Por mi parte, considero que clarificar las nociones que utilizamos cuando planteamos un problema social contribuye a ordenar el debate; no se trata de eliminar los desacuerdos, sino de dilucidar a qué se refiere

cada interlocutor cuando incorpora un término específico. Por lo cual, para empezar a entendernos, debo esclarecer a qué me refiero con *cambio de régimen* y con *régimen* antes de analizar si la 4T implica un cambio o no de régimen. Además, es indispensable aclarar la noción de democracia de la cual parto, debido a que la principal preocupación actual de este debate es dilucidar si la 4T implica un retroceso, deterioro, debilitamiento o una desaparición de la *democracia*. Este esclarecimiento del contenido conceptual es importante, pues nos proporciona una visión de la realidad, un significado con base en el que hacemos valoraciones y orientamos acciones.

Será necesario iniciar con la descripción de los conceptos necesarios para analizar el cambio político que implica la 4T, para lo cual es importante puntualizar que esta clarificación es una de muchas posibles, que el interlocutor tiene derecho a conocer; no sin antes hacer un *mea culpa*, por la simplificación de muchas de mis afirmaciones en cuanto a los hechos y en cuanto a las definiciones mismas. A partir de la extensión de este texto, espero que mi contribución sea entendida más como un método para articular una discusión, que como una propia discusión.

Comienzo por las definiciones de los conceptos fundamentales que considero de menor complejidad; después, analizo algunas de las críticas a la 4T, orientadas a calificarla como antidemocrática; y, finalmente, describo algunas dimensiones de la democratización con base en el esquema de Leonardo Morlino (2019) para mostrar que la 4T está conduciendo a la democratización de forma diferente a como lo hacían los gobiernos anteriores. Por tanto, hago énfasis, en que el desarrollo en esta participación no tiene por objetivo evaluar la 4T ni explicar la realidad actual de México, sino plantear un método, un esquema para el debate. Incorporo aspectos de contenido que dejan ver mi postura con respecto a la 4T, pero mi intención primera es exponer la utilidad de partir desde una perspectiva conceptual, para enriquecer nuestro conocimiento y reflexión.

La Cuarta Transformación

La autodefinición que ha hecho el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre esta denominación manifiesta una serie de principios y un discurso que no ha terminado, por tanto, no se trata de una definición conceptual, sino de una alusión a un proceso sociohistórico. En este texto me referiré a la 4T como un proceso de cambio que pretende llevar a cabo un conjunto de fuerzas políticas, cuyo líder actual es el presidente López Obrador. Entre esos actores políticos, destaca un movimiento social que, como todo movimiento, no está institucionalizado, el cual se va delineando en el tiempo, en cuanto a sus definiciones ideológicas y programáticas; se trata de un partido político, Morena, que a 10 años de su fundación ha ganado dos elecciones presidenciales, la mayoría de las gubernaturas de los estados, así como diputaciones locales, federales, senadurías, y presidencias municipales. Sin embargo, a pesar de estos triunfos electorales, el partido no está institucionalizado, de acuerdo con lo que considera Panebianco (1990).¹

Régimen político

En la ciencia política, este término se define como un concepto (lo cual indica que, en la noción utilizada, se representan relaciones entre hechos, acciones, procesos y valoraciones) (Sartori, 2002). Un concepto puede ser definido como cualquier otra noción no conceptual, por lo tanto, la definición es un elemento básico. En la ciencia no existen los contenidos conceptuales únicos ni las definiciones únicas. En particular, la ciencia política se ha preocupado por las definiciones de los conceptos que utiliza. No obstante, esa preocupación no ha dado lugar a una ciencia política unívoca, aunque sí existen teorías y metodologías hegemónicas, entre las cuales se presentan diferencias conceptuales.

¹ Panebianco considera que la institucionalización de un partido político consiste en un equilibrio entre los objetivos por los cuales fue formado y los objetivos de mantenimiento de la organización; entre los incentivos colectivos y los incentivos selectivos de los miembros, y entre el dominio sobre el ambiente y la adaptación.

Parto, entonces, de las definiciones más recurrentes y aceptadas, las cuales, por cierto, son discutibles. Casi todas las definiciones de *régimen político* consideran lo que planteó Easton (Morlino, 1989). En su esquema, aparece como concepto más abstracto el sistema político, el cual define como el conjunto de interacciones de los componentes políticos en una sociedad. Los componentes del sistema político son, según este autor, el régimen político, la comunidad política y las autoridades. El régimen político es un componente del sistema, compuesto, a su vez, por las “reglas del juego político”; esto es, el conjunto de instituciones políticas, así como las normas y valores que las sostienen; también, lo componen las estructuras de *enforcement* (ejecución). Por otro lado, la comunidad política está formada por todos aquellos actores de la sociedad políticamente relevantes y los valores a nivel de comunidad. Mientras que las autoridades son el conjunto de los titulares de los roles de autoridad.

Me interesa definir *instituciones*, ya que es un vocablo que, en el lenguaje de sentido común, puede adquirir otros contenidos. Para ello, me baso en la definición utilizada por Huntington (1996). Una institución es una pauta de comportamiento o procedimiento valorada y estable en una sociedad. Atendiendo a esta definición, puede observarse que, en la medida en que en el sistema político existen pautas valoradas y estables, ellas pueden ser denominadas “reglas del juego”. Es muy importante esta consideración para no confundir con los partidos políticos, que serían actores políticamente relevantes, y miembros, por tanto, de la comunidad política, es decir, de lo que podría ser el sistema de partidos.

Si el sistema se define como conjunto de interacciones entre componentes o partes, debido a que estas interacciones se han convertido en pautas valoradas y estables en el tiempo; entonces, el sistema de partidos es una institución política y forma parte del régimen. También, es importante distinguir a quienes son titulares en los roles de autoridad del gobierno como institución y, por tanto, como parte del régimen. Por último, es fundamental distinguir entre un instituto (Weber, 1984) y una institución. El INE es una organización que denominamos instituto, pero una institución no necesariamente se refiere a una forma organizativa, a menos que genere procedimientos o pautas de conducta valoradas y estables (North, 1993).

Tomar en cuenta las definiciones es importante, pues actores e instituciones pueden cambiar de lugar, dependiendo de su definición. Por ejemplo, el análisis cambia si usamos el concepto de sociedad civil. Es imposible hacer un recuento de las múltiples definiciones que existen de este concepto, pero es fácil ver la trascendencia de señalar a qué nos referimos, y darnos cuenta de que no es equiparable con el concepto de comunidad política. El concepto de sociedad civil se construye, en algunas teorías, en contraposición con el de Estado.

Desde la teoría de sistema político, el Estado parece ser sustituido por el concepto de sistema político y, cuando recientemente aparece en los estudios sobre democracia, su contenido es confuso, por decir lo menos. Los avances teóricos han complejizado mucho la discusión, de tal forma que es difícil establecer el lugar de la sociedad civil en un solo marco teórico. Algunas confusiones en cuanto al uso de los conceptos se pueden observar en las discusiones acaloradas suscitadas, por ejemplo, al tratar de clarificar si la candidata de la oposición había sido extraída de la sociedad civil o de los partidos. Si tomáramos como concepto la comunidad política de Easton, este debate no tendría lugar. Además, se necesitaría que quienes usan el concepto de sociedad civil aclararan si su contenido se refiere a la teoría de Gramsci, al liberalismo o a las posiciones clásicas; porque en cada una la candidata de la oposición saltaría de un lugar a otro.

Régimen democrático

Con base en una definición muy cercana a la que plantea Easton, Juan Linz (2000) distingue entre diferentes tipos de regímenes políticos. Él presenta dos grandes categorías de regímenes no democráticos: autoritarismo y totalitarismo. Por la extensión de este texto no es posible presentar las definiciones de cada una, mucho menos, su contenido conceptual. Pero basta decir que la distinción hecha por Linz se ha mantenido de manera preponderante en la ciencia política.

La democracia contrasta con el autoritarismo y el totalitarismo, fundamentalmente por el mecanismo electoral que usa para definir a los titulares

de los roles de autoridad. Los dos primeros se distinguen entre sí porque el totalitarismo hace una apelación fuerte a la ideología e invade todas las esferas de la vida privada (por ejemplo, el régimen nazi y el estalinista); mientras que los autoritarismos se caracterizan por el pragmatismo y porque, en algunas ocasiones, los mecanismos para alcanzar puestos de autoridad son la tradición, el afecto o carisma, decisiones unipersonales, la herencia o cualquier otra, pero no el mecanismo electoral.

En el caso de la democracia, su contenido es sumamente problemático, pues se ha convertido en un concepto cargado de valor desde la segunda mitad del siglo xx. Esto quiere decir que se ha vuelto deseable para las sociedades occidentales, principalmente. Al respecto, la ciencia política anglosajona ha preocupado mucho por la claridad de los conceptos, aunque, en las primeras décadas del siglo xx, esta preocupación se asoció con la intencionalidad de separar el contenido empírico de las democracias occidentales del contenido de los regímenes del bloque comunista. La disputa ideológica-política se daba más en occidente, entre quienes sostenían que los regímenes comunistas contaban con mayores grados de democracia por los niveles de igualdad que alcanzaban y quienes argumentaban que los regímenes occidentales porque garantizaban la libertad de la población, eran más democráticos. En este contexto es cuando toma relevancia la definición de democracia de Schumpetter (2015), quien coloca el acento en las elecciones como mecanismo para asignar a los titulares de autoridad. Esta definición mínima tuvo tal éxito que determinó los avances de la teoría democrática en las siguientes décadas, especialmente en la corriente anglosajona.

Otras variables consideradas como definitorias de contenidos más sustanciales fueron relegadas y asumidas por otras disciplinas como la sociología política. Para ubicar la posición del contenido electoral, formalista y agregacionista (decisiones de mayoría) de las democracias occidentales, muchos teóricos consideran necesario referirse a ellas como democracias liberales representativas; de esta manera, no descalifican otras definiciones ni otros contenidos conceptuales a quienes se les concede el derecho de usar el término democracia.

A pesar de la hegemonía de esta concepción, la terca realidad puso en cuestión rápidamente el enfoque formalista de los estudios de la democracia.

La aparición de nuevas democracias en las últimas décadas del siglo xx llamó la atención de los politólogos que intentaron teorizar más allá del concepto de democracia, y trataron de explicar la democratización. Pero esto los sacaba de analizar un fenómeno para estudiar un proceso de cambio. Por lo cual fue evidente que el instrumental metodológico que había desarrollado la ciencia política no era suficiente para dar cuenta del proceso de transición a la democracia ni las definiciones mínimas o procedimentales de ésta.

Este fenómeno de democratización, llamado por Huntington (1994) “tercera ola de la democracia”, fue acompañado por una revisión de los conceptos y teorías que habían surgido con base en el mecanismo electoral. El concepto fue ampliándose junto con la definición. El problema fue que en su contenido se involucraban aspectos normativos de difícil comprobación empírica, por lo cual Robert Dahl propuso dejar el concepto de *democracia* como algo ideal y trabajar con un concepto más operativo, como el de *poliarquía* (Dahl, 2009).

No obstante, las dificultades mencionadas, muchos reconocidos politólogos se dedicaron a hacer elencos de características que las democracias reales tienen, tratando de ligarlos lógicamente, para así construir contenidos de definiciones que ayudaran a evaluar si un régimen era democrático o no, o en qué grado lo era. Igualmente, la extensión de este trabajo no alcanza para hacer aquí un recuento de los diferentes elencos, mucho menos un análisis de ellos, pero para los fines de este ensayo, me baso en el propuesto por Leonardo Morlino, quien considera cuatro características relevantes de las diferentes propuestas: 1. Sufragio universal masculino y femenino; 2. Elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias; 3. Medios de comunicación plurales; 4. Más de un partido político en competencia (Morlino, 2019, p. 64).

Leonardo Morlino se ha preocupado por los cambios de régimen, especialmente de aquellos procesos que conducen hacia la democracia. Otros autores coincidieron en esta preocupación al interior de esta corriente, cuyos estudios adquirieron el nombre de *estudios de transición democrática* en los años ochenta y noventa del siglo pasado. Sin embargo, al reconocer la complejidad de los procesos, así como la necesidad de dar cuenta de

lo que pasaba una vez que un régimen democrático se instauraba, estos estudios se ampliaron, asumiendo el nombre de *estudios de democratización*. La realidad mostraba y muestra que la democracia no se instala y se consolida necesariamente; por ejemplo, las jóvenes democracias de Europa y América Latina mostraban grandes obstáculos para consolidarse y sus prácticas estaban muy lejos de acercarse a los elencos elaborados desde democracias concretas, cuyas características se convirtieron en modelos teóricos. El optimismo de la tercera ola pronto dio lugar a la desazón que producían esas democracias inciertas.

El desconcierto sobre los rumbos y la constatación de los límites de los procesos democratizadores dirigieron la atención de los investigadores a aspectos no formalistas de las democracias más viejas. Se dio peso al tipo de relación entre instituciones políticas, poniendo el enfoque en la importancia de la rendición de cuentas a la cual se obligan unas con otras; con respecto a las normas propias del régimen, se estudiaron las actitudes de los miembros de la sociedad específicamente al respeto de la ley; se valoró en este ámbito el grado de involucramiento de la población en lo político; se analizaron la valoración y los mecanismos de la población para otorgar legitimidad al régimen y a los gobiernos; se examinó también el tipo de relaciones que se establecen entre gobernantes y gobernados; etcétera. Estos estudios descubrieron dimensiones, variables e indicadores asociados a la democracia que, en no pocas ocasiones, fueron incluidos en su misma definición. En la actualidad, se ha generado tal galimatías que permite discusiones sin fin y pocos acuerdos sobre la realidad concreta que se valora.

Por todo lo anterior, valoro el esfuerzo de Leonardo Morlino plasmado en su libro *Cambios hacia la Democracia* (2019), donde hace un brillante esfuerzo de ordenar los aspectos relevantes de las democracias en un marco de análisis procesal, esto es, en un marco de análisis de la democratización.

Democratización

Más que teorizar sobre el cambio de régimen y sobre el cambio en general, Leonardo Morlino distingue la democratización como los procesos de

cambio desde la transición hacia su instauración, su consolidación o crisis y su profundización o debilitamiento (nótese que esto en sí mismo implica una concepción de transformación). No concibe el cambio como algo lineal o con un final concreto, pero eso no obsta para distinguir cuándo un proceso es democratizador o no.

Los tres subprocesos no indican orden cronológico, por el contrario, en procesos concretos se sobreponen, mientras el desenvolvimiento de un subproceso puede condicionar o influir en los otros. Además, la identificación de ellos como subprocesos se hace con fines analíticos. Otro rasgo de su esquema es que cada subproceso se define por dos posibles resultados (nunca definitivos). Cada uno de ellos no implica por necesidad a los otros, es más, en cualquier momento puede darse una salida del proceso democratizador y adquirir otra dirección (hacia al autoritarismo o un régimen híbrido).

Según Morlino, las definiciones formalistas mínimas de democracia son necesarias para determinar cuándo se puede considerar a un régimen como democrático y cuándo no, así como reconocer cuándo se instaura una democracia. Las cuatro características enunciadas arriba serían condiciones para caracterizar a un régimen como democrático. En la medida en que estas cuatro características se institucionalizan, podremos indicar que una democracia está consolidada en un momento de su historia. Sin embargo, la consolidación no se da de una vez y para siempre, pues las crisis pueden aparecer en cualquier momento del proceso.

La profundización, en cambio, se refiere a dimensiones de calidad con las que la democracia se fortalece o sin las cuales se debilita. Esas dimensiones las categoriza como de procedimiento: estado de derecho; rendición de cuentas; participación y competencia política; dimensiones de sustancia —libertad e igualdad, pues son éstas las que marcan el horizonte evaluativo último de las democracias y su razón de ser—; así como una dimensión de resultado, que es la capacidad de respuesta (*responsiveness*) de los gobiernos hacia las demandas de la población.

Como lo he mencionado de forma reiterada, los esquemas para analizar la democratización son variados, aunque compartan raíces metodológicas o epistemológicas en esta corriente hegemónica. Por ejemplo, Arend

Lijphart (2000) propone otras dimensiones para analizar la calidad de la democracia y concluye, entre otras cosas, que los regímenes parlamentarios de consenso son más democráticos que los regímenes parlamentarios de mayoría.² Esta propuesta, más allá de su dudosa coherencia lógica, pone el acento en aspectos no tomados en cuenta por las concepciones consuetudinarias sobre el procedimiento electoral, como las características de las instituciones estatales (recordemos que estas corrientes no problematizan el papel del Estado en el proceso de democratización) o, para estar en congruencia con la base teórica, de las instituciones de autoridad.

Lo que Lijphart trata de mostrar es que la pluralidad se amplía con los sistemas proporcionales, así como se incrementa la garantía de los derechos de las minorías. No obstante, si las instituciones de autoridad (o los poderes del Estado) son relevantes para la profundización de la democracia, esto es, para su calidad, deberían ser incorporadas en el marco teórico de la democracia y de la democratización. En el esquema propuesto por Morlino, las instituciones de autoridad aparecen como parte de las dimensiones de profundidad, tales como estado de derecho (un poder judicial autónomo) y rendición de cuentas horizontal (instituciones con capacidad para exigirse unas a otras).

De manera lógica, si estas instituciones de autoridad son relevantes, podríamos preguntarnos entonces ¿es más democrática una república que una monarquía constitucional, un régimen presidencial que uno parlamentario, un sistema de intermediación corporativo que uno pluralista?, ¿cómo se combinan y relacionan estas instituciones en los regímenes democráticos?, ¿o será que los resultados de una democracia tienen que ver más con las formas específicas de relaciones políticas en el régimen? Tal vez con ese tipo de preguntas podríamos comprender un poco más nuestro proceso y encontrar que aun las democracias modelo que tomamos como referencia y que se utilizan para calificarnos siguen procesos tan particulares e irrepetibles en este nivel de análisis que difícilmente se sostienen como modelos.

2 Las democracias de consenso, según el autor, se refieren a aquellas donde prevalecen las grandes coaliciones, partidos autónomos, proporcionalidad y veto de las minorías (1999), mientras que las de mayoría, como su nombre lo indica, son aquellas donde gobierna la mayoría. El autor se refiere a los representantes de la mayoría. Las democracias de consenso se producen en sociedades con alta diferenciación social, por lo que se restringe la regla de las mayorías.

Otra propuesta de calidad de democracia es la de Guillermo O'donnell (2003) para quien el factor evaluativo fundamental es la ciudadanía. El grado en que en una democracia las personas alcanzan carácter de ciudadanos, esto es, son sujetos de derecho, sería el que mediría su calidad. Con más sustento lógico que Lijphart, O'donnell reconoce que para ello no basta con el procedimiento electoral y las dificultades observadas de manera creciente en el desempeño de las “reglas del juego” no se explican solo en el marco de los procedimientos políticos o de las decisiones de los actores políticos. Para el desarrollo o desenvolvimiento de la ciudadanía, se requiere una sociedad específica a la que denomina, siguiendo a Popper, sociedad abierta; pero también se requiere un Estado que se oriente y sea capaz de garantizar los derechos de las personas. Tenemos aquí dos dimensiones de las que sistemáticamente no se ha hecho cargo la ciencia política hegemónica.

Incorporar al Estado en el esquema de la democratización implica considerar otra dimensión sin la cual el estudio del Estado no tiene sentido: el poder. De esta manera, podemos colocarnos en una discusión originaria del liberalismo político y comprender el sentido histórico del valor moderno de la democracia para los países modelo. En efecto, el liberalismo en sus inicios se preocupó por ofrecer propuestas de contención al poder del Estado bajo la premisa de que este poder es una amenaza a la libertad individual. La democracia liberal se fue moldeando a partir de esta preocupación. No olvidemos que en el siglo XIX comenzó el afianzamiento de las monarquías constitucionales en Europa (primera ola de democratización, de acuerdo con Huntington), así como las luchas por acabar de una vez por todas con los absolutismos, heridos de muerte, pero aún con posibilidades de atemorizar a los regímenes constitucionales.

El concebir una oposición entre sociedad civil y Estado marcó a esta corriente de pensamiento (con muchas e importantes diferencias en su interior) y la sumió en un dilema que se mantiene hasta la fecha: ¿cómo contener, incluso reducir, el poder del Estado para que no sea una amenaza a las libertades individuales?, pero, al mismo tiempo, ¿cómo fortalecerlo para que tenga las capacidades necesarias (el poder) para garantizar las libertades de los individuos? Es importante recalcar que esta preocupación legítima tiene, sin embargo, un carácter sociohistórico.

Si bien la Revolución francesa introdujo los valores de igualdad, libertad y fraternidad, el liberalismo se concentró en la libertad como el horizonte democrático en ciernes. Los otros dos vendrían por añadidura y sus contenidos conceptuales se construirían con base en el ideal liberal. Para sus principales representantes, la más palpable amenaza era y ha sido el Estado. ¿Valdrá la pena preguntarse si esta preocupación opera igual para países como los latinoamericanos?, ¿tiene el mismo significado? O más bien, para nosotros sería más grande la preocupación respecto a qué tipo de Estado necesitamos para garantizar la soberanía en un contexto internacional que nos subordina. O ¿qué tipo de Estado necesitamos para ser sociedades menos desiguales?, ¿qué poder estatal sería necesario para enfrentar a grupos criminales que amenazan la propia existencia del Estado y del orden social básico? ¿Cómo involucramos estos problemas en el marco teórico de la democratización y la democracia? ¿Será que las dimensiones elaboradas desde los modelos de democracia liberal representativa son adecuadas para comprender y explicar nuestros propios procesos o, aún más, para mejorarlos? Además, la realidad que hoy en día nos muestran los países modelo debería de cuestionarnos todavía más sobre las limitaciones del marco teórico de la ciencia política hegemónica.

La democracia corre riesgos, no solo en América Latina. Los países europeos y Estados Unidos están siendo asediados por fuerzas de extrema derecha que son antidemocráticas. Algunos valores asociados, como la tolerancia, el respeto a la diversidad y la inclusión, son difíciles de gestionar en el contexto de una inmigración creciente. Otros problemas como el calentamiento global nos exigen mirar al contexto internacional, el cual evidencia retos de los cuales, desde hace algunas décadas, es casi imposible aislar los procedimientos democráticos. La interrelación económica creciente y cualitativamente diferente entre países, así como las crisis económicas a escala mundial, reafirman la necesidad de considerar dimensiones internacionales, así como el nuevo carácter de la economía obliga a pensar su relación con la política.

¿Será que la viabilidad de la democracia puede ser analizada sin tomar de referencia a las políticas económicas emprendidas por gobiernos y sus resultados? ¿Los efectos de los Estados de bienestar o de los Estados

neoliberales son irrelevantes para los regímenes democráticos? La realidad parece indicarnos que estas dimensiones son necesarias para construir esquemas de análisis y programas de investigación más completos, integrales e interdisciplinarios. Del lado de la hegemonía politológica abundan aportaciones parciales que dan cuenta de aspectos políticos relevantes y su relación con dimensiones de otras disciplinas; de esta manera, se van develando límites del marco teórico básico sobre la democracia. Algunos de esos aspectos relevantes se van sedimentando e incorporándose más o menos de forma lógica y coherente al esquema teórico. En cambio, muchos otros aparecen como cuartos añadidos para solucionar problemas imprevistos sobre estructuras que no los pueden sostener.

El lamento de Gabriel Almond (1999) sobre la segmentación de la disciplina se dirigía a los conflictos para sostener una metodología que permitiera avanzar en sus hallazgos y así lograr la acumulación observada en las ciencias naturales. Sin embargo, parece que la segmentación se encuentra al interior de una propuesta metodológica que ha dejado la construcción teórica a partir de los hechos que la realidad presenta.

Con todo lo anterior, he tratado de mostrar que la pregunta que se ha hecho en este foro, sobre si la 4T implica un cambio de régimen, es difícil de responder con el grado de sistematización que hemos alcanzado respecto a la democratización y los cambios políticos. La dificultad de esta fragmentación en las corrientes hegemónicas incide en las posibilidades de discusión académica, pues es difícil establecer en qué nivel de abstracción se ubican determinadas críticas y propuestas. Por otro lado, al no contar con una sistematización coherente, se hace más propenso al uso faccioso de ellas. No obstante, aunque he hecho evidente un aspecto de mi crítica a esta ciencia política, ubicándome en ella, me aventuro a sostener que sí hay un cambio en el régimen político.

El movimiento de la 4T y la democratización del régimen

Para esta propuesta de análisis, parto del esquema de Leonardo Morlino (2019), además de ciertas premisas que, por supuesto, son debatibles;

pero, para ayudarme, intentaré fundamentar tres de ellas: 1. El régimen político mexicano es un régimen democrático, aunque puedan y deban añadirse calificativos como “limitado”, “no consolidado”, etcétera. Considero esto así porque se cumplen las cuatro características señaladas por Morlino; 2. El régimen democrático mexicano no está consolidado; 3. La 4T ha profundizado y priorizado dimensiones y variables del proceso de democratización que lo hacen diferente al seguido por los gobiernos anteriores. Conviene complementar aquí esta tercera premisa con la debatible afirmación de que la 4T ha dado lugar a un cambio, no del régimen democrático, sino en él.

Respecto a las dos primeras premisas, debo mencionar que existe un amplio debate sobre otorgar o no el adjetivo *democrático* al régimen político mexicano. Considero que en México se ha instaurado un régimen democrático desde 1997, cuando las elecciones contaron con la real posibilidad de ejecutarse de manera limpia y competitiva. La creación del IFE y la organización de la primera elección federal de uno de los poderes (el legislativo), así como la organización de elecciones estatales y municipales, abrieron la expectativa de esta misma posibilidad en la elección más importante para nuestro régimen; La presidencia del país en el 2000. No estoy aseverando que las elecciones estuvieran libres de manipulaciones, controles o limitaciones.

Nadie puede esperar que las prácticas manipuladoras de resultados se puedan controlar de un día para otro, mucho menos que una organización gestora, por muy independiente que sea, pueda establecer una práctica que conlleve cambios en muchos ámbitos sociales y culturales que sobrepasen su espacio de influencia. Pero, de esta manera, abrimos la *posibilidad* de iniciar un camino hacia elecciones limpias y competitivas, que antes no existía. Otra cosa es la percepción y la credibilidad de la población sobre los mecanismos electorales, además de la aceptación de los resultados por parte de los actores políticos y de la población misma: ambas cosas requieren legitimidad y consenso respecto a las reglas del juego.

Como sabemos, la elección presidencial del 2006 quedó marcada por la duda (para muchos, certeza) de fraude electoral. Si hubo o no fraude, no es un problema menor, pero cualquiera de las dos cosas es difícil de

probar. Lo que sí confirma esta situación es que los procesos electorales concretos están lejos de contar con legitimidad, estabilidad y valoración, por tanto, no están consolidados; aunque sí están en camino de estarlo, ya que la desconfianza, el recelo por parte de la población, las continuas impugnaciones a los resultados, etcétera, no han dado lugar, desde 1997, a medidas que impugnen el procedimiento electoral.

Nadie ha propuesto que las elecciones se cancelen o alguna alternativa para acceder a los puestos de gobierno. Se ha puesto en duda la eficiencia del órgano electoral, se ha cuestionado la intromisión de poderes del Estado, aún se documentan compras de voto y uso ilegal de recursos públicos, se ha denunciado el ambiente de inseguridad que obstaculiza el ejercicio libre del voto, etcétera. Pero nadie ha propuesto eliminar las elecciones, por el contrario, se han incrementado las exigencias de garantías para que mejoren en cuanto a limpieza, libertad de elección y de ambientes seguros, entre otras cosas.

Para un sector de la población y para diversos actores políticos el actual INE, constituye esa garantía. Recordemos las manifestaciones con la consigna “El INE no se toca”. Para otros, en cambio, el órgano electoral ha dejado de constituir esa garantía, si es que alguna vez lo hizo, y debe reformarse. Más allá de las disputas ideológicas, es claro que no hay consenso sobre la eficiencia con la que este órgano se ha desempeñado. Por tanto, probar que el INE es la garantía para que el proceso electoral sea libre y limpio es complejo. De igual forma, inferir que su transformación o sustitución llevan a una deriva autoritaria puede parecer excesivo, si se parte de las premisas que he propuesto y si se analiza con el esquema teórico de Morlino.

Sin embargo, el razonamiento anterior puede ser válido con otro esquema, por ejemplo, alguno que estableciera contar con un órgano electoral ciudadano y autónomo, formado con los mecanismos del actual INE, como característica definitoria de la democracia.

Muchos países considerados democráticos dejarían de serlo con base en este criterio, pero ésa, seguramente, no es la única alternativa de construcción teórica para sostener que un órgano así es condición *sine qua non* para la democracia. Lo justo para el debate sería que quienes

sostienen esta argumentación clarificaran sus esquemas de análisis y sus definiciones. Muchas de las argumentaciones que he leído y escuchado al respecto se basan en el pasado reciente del régimen autoritario y en el papel que jugó el entonces IFE para la instauración de la democracia; por lo que reformar al órgano electoral se ha considerado un riesgo de “volver al pasado”. No obstante, la realidad está en constante cambio y, si se utilizará la historia concreta de nuestro país, tendría que argumentarse con base en qué método histórico se llega a esas conclusiones.

Desde 1997, y desde años anteriores, no se han puesto en práctica mecanismos para proscribir partidos políticos en México, éstos han cambiado, han aparecido nuevos, se han aliado de diferente manera y han desaparecido otros, todo ello con base en la ley. Ciertamente, existen sospechas sobre la actuación del INE para sancionar conductas ilegales o para mantener el registro de partidos que han violado flagrantemente la ley. Probablemente, la ley debe mejorarse, y mucho más su aplicación. Y, en este sentido, van las exigencias, las cuales también se dirigen a la actuación de los partidos, a sus prácticas, a sus relaciones con el gobierno, su capacidad de representación de los intereses de su electorado, etcétera.

Es importante mencionar que, si hiciéramos una diferenciación de los actores en un espectro ideológico de izquierda y derecha, o de apoyo y oposición, a lo largo del periodo que estoy considerando aquí, las exigencias y demandas hacia organizaciones, actores políticos, así como las críticas a procedimientos y acciones, han sido construidas por actores en cualquier parte del espectro que no siempre son opuestas. Por lo anterior, porque el sistema electoral es dinámico y porque las relaciones entre partidos se están delineando precisamente como resultado de las dos victorias consecutivas de Morena, el actual partido en el gobierno, mi evaluación es que, si bien el sistema electoral no está institucionalizado, el proceso que observamos actualmente muestra que va en esa dirección. Justamente, los debates, oposiciones o movilizaciones dan cuenta de competencia, no siempre leal, pero existente.

Un aspecto muy complejo y problemático de nuestra democratización son los medios de información, los cuales están experimentando la subordinación, no al gobierno, sino a las empresas que los sostienen. Éste

es un fenómeno mundial que amenaza a las democracias porque incide de forma directa en la libertad de prensa y de expresión. Puede afirmarse que, en la actualidad, los medios en línea constituyen una alternativa a los medios tradicionales. Sin embargo, en poblaciones como las de América Latina, el acceso a este tipo de información es todavía limitado y, de hecho, los medios en línea no están exentos de producir información falsa o sesgada. Los regímenes democráticos están siendo retados por esta situación, pues deben garantizar el derecho a la información y a los medios alternativos, pero también la libertad de prensa y expresión. ¿Se debe legislar al respecto?

En el caso de México, parece que es la misma población la que poco a poco va discriminando entre los medios por los cuales se quiere informar. La credibilidad que se otorgaba a las dos grandes televisoras ha decaído, según muestran los últimos estudios al respecto. Esto también puede ser muestra de que las personas buscan aquella información que les satisface, como muestran los estudios de los comunicólogos. Al no contar con medios de información masivos que de manera objetiva presenten los hechos y distinguan una opinión o hipótesis respecto a los hechos y que, además, cuenten con credibilidad; es muy posible que se reduzca la capacidad crítica de la población y, por tanto, su habilidad para proponer o exigir avances. No obstante, la competencia por las audiencias es un hecho, así como la pluralidad de los medios, aunque permanece sin solución el dilema entre libertad de expresión y derecho a la información.

Para introducir la siguiente premisa, es necesario hacer una aclaración sobre el papel de los derechos en una democracia. Si bien Morlino no considera su garantía en los cuatro elementos definitorios de las democracias, justifica su ausencia porque considera que los derechos civiles y políticos son condiciones para el sufragio universal, para las elecciones limpias y competitivas, así como para la existencia de partidos plurales. Aunque este tipo de derechos (civiles y políticos) se consideran fundamentales en las democracias liberales representativas, la historia europea abrió un aspecto de ciudadanía no contemplado (y tal vez en cierta contradicción) con la ortodoxia liberal, cuando se introdujeron los derechos sociales en simultáneo con el desarrollo del Estado de bienestar. La ampliación de la

ciudadanía al ejercicio de los derechos sociales ha abierto las posibilidades de las teorías de la democracia para reconocer las condiciones sociales y económicas que, si bien no determinan la existencia de la democracia, sí influyen en su viabilidad.

Los derechos civiles, políticos y sociales están garantizados legalmente en nuestro país, salvo los sociales que han sido excluidos, o al menos disminuidos por las reformas impulsadas por los gobiernos anteriores. No obstante, todavía estamos lejos de que tales derechos, aun los constitucionales, sean ejercidos por la población y estén garantizados por el Estado. Las libertades, que son el basamento de los derechos civiles, son difíciles de ejercer por una amplia población que vive en situación de pobreza. La reducción o ausencia de capacidades que implica la presencia de pobreza impiden una vida cívica más plena. Las alternativas viables siguen siendo inexistentes para esta población en detrimento de su posibilidad de decisión, pues es la más vulnerable a ser reclutada por el crimen organizado, aunque solo como carne de cañón.

La desigualdad económica (la más visible) encierra complejos procesos de exclusión, en especial, de la vida pública, que no pueden ser obviados en un proceso de democratización. Tal vez el avance en la garantía, así como en el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales haya sido lo que ha recibido menos atención en los estudios y en la práctica democrática desde 1997. Pero justamente en ellos es donde el primer gobierno de la 4T ha puesto el mayor acento, especialmente en los derechos sociales. Con base en esta prioridad, baso mi argumentación acerca de que la 4T representa un camino de profundización diferente al que se siguió en los años de democratización anteriores.

De acuerdo con la tercera premisa, si observamos con atención las alertas sobre el peligro para la democracia que hacen analistas respecto al gobierno de López Obrador, el esquema propuesto por Leonardo Morlino permite constatar que muchas observaciones se dirigen de manera imperante a lo que podríamos ubicar como dimensiones de calidad o profundidad, y no tanto a dimensiones definitorias de la democracia. Por ejemplo, la eventual eliminación de organismos autónomos o su transformación podría reducir la rendición de cuentas vertical (o de agencia), pero no la democracia en términos de lo que la define, ya que no afecta

de manera directa a las cuatro características tomadas aquí como definitorias. Aun cuando para algunos pensadores la rendición de cuentas es definitoria de la democracia, la desaparición de organismos autónomos no la elimina de forma completa, pues existen otros mecanismos, tales como el que puede producirse entre diferentes instituciones de poder (*accountability horizontal*) y el voto (*accountability vertical*).

Las críticas que se hacen a Morena, como partido en el gobierno, independientemente del grado de validez que cada uno le otorgue, son críticas de representación, organizativas, ideológicas y de mecanismos de agregación de intereses (clientelismo o manipulación). Muchos partidos políticos de democracias consolidadas y no consolidadas son sujetos de este tipo de críticas. En las últimas décadas del siglo xx y hasta nuestros días, las crisis de representación que sufren muchos partidos se han asociado con el debilitamiento de las democracias, pues reducen las reales alternativas de la población. Sin embargo, Morena podría sufrir de muchas deficiencias en otros órdenes, pero no en su capacidad de representación, cuyo indicador más fuerte es el resultado electoral que obtuvo en las últimas elecciones. Aunque las críticas fueran válidas, apuntan a legitimidad y anclaje en la relación entre autoridades y sociedad, como se verá más adelante. Otro aspecto muy criticado ha sido el estilo personal del presidente, pero he buscado en las propuestas teóricas de la democracia liberal representativa algún elemento definitorio que tenga que ver con las características personales de los gobernantes y no he encontrado a nadie que las asocie con la definición de democracia, ni siquiera con dimensiones de la calidad.

Las críticas que apuntan con más tino (desde mi punto de vista y siempre manteniéndome en el esquema de Morlino) hacia aspectos definitorios de la democracia son aquellas dirigidas a la posible afectación de la libertad de expresión por parte del presidente. Cuando un gobernante desacredita a un periodista, un medio o una asociación por su posición ideológica es un agravio a la libertad de expresión, de prensa y, en el último caso, a la libertad de asociación. Defenderse de ataques o poner al descubierto noticias falsas que afectan el desarrollo de un proyecto avalado por los votos puede ser legítimo, pero cuando eso se combina con

una desacreditación por la posición ideológica, es muy difícil establecer el límite o la diferencia con un agravio a la libertad de expresión.

Reconociendo que mi posición es debatible y endeble, pues no soy especialista en el tema, creo que tales desacreditaciones no son ataques frontales a la libertad de expresión, como sí se han producido en otros gobiernos del periodo que estoy considerando en este texto. Los principales ataques a la libertad de expresión y de prensa se han producido, durante este gobierno, por actores fuera del gobierno federal, como el crimen organizado y algunos gobiernos estatales o locales. Me parece de suma importancia atender a la vulnerabilidad que hoy todavía sufren estas libertades (más grave aún la de los periodistas) y a las dificultades que presenta el Estado para garantizarlas. Con todo, no puedo concluir con esto que el estancamiento o poco avance en materia de libertad de prensa y expresión sea lo suficientemente pernicioso para que el proceso de democratización esté dejando de serlo.

Casi en los mismos términos sería mi crítica en cuanto a la libertad de asociación. Ciertamente, algunas organizaciones civiles parecen responder a intereses antidemocráticos o son poco claras al manifestar sus objetivos reales. Sin embargo, la libertad de asociación consiste en permitir (a quien así lo desee) asociarse con otros para conseguir objetivos comunes. Mientras las acciones o procedimientos que las asociaciones sigan no se coloquen en la ilegalidad, su derecho debería ser garantizado por el Estado y por los gobiernos. Esto se debilita, aunque no se anula, cuando el presidente o cualquier persona con autoridad política desacreditan públicamente a un grupo no afín. Sin embargo, me parece que, al igual que lo que sucede con la libertad de expresión y de prensa, estas acciones emprendidas por el presidente actual no constituyen una eliminación de tal libertad.

Las críticas que se hacen al actual gobierno desde diferentes lugares, ya sea del espectro ideológico, del académico o de la opinión pública, son discutibles, aunque no necesariamente inválidas. Suponiendo que las asumiéramos como válidas, tendríamos que clarificar sobre qué definición de democracia nos basamos para afirmar que los aspectos señalados, sean cuales fueren, conducen a una deriva autoritaria o a una eventual desapa-

rición de la democracia, o si más bien son limitaciones que representan riesgos para su consolidación y para su profundización. Muchas más críticas pueden existir en cuanto al ejercicio de este gobierno y su impacto en el proceso de democratización. Los aspectos mencionados antes solo constituyen un ejemplo de cómo se podría ordenar una discusión. Si partimos de definiciones de democracia más sustantivas o de corte más amplio que la referida al régimen político, seguramente podríamos ampliar o cambiar drásticamente el análisis, sus conclusiones y su evaluación. Pero es indispensable clarificar los puntos de partida.

Ahora, me interesa señalar algunos aspectos de la 4T que, manteniéndome en el marco propuesto por Morlino, me permiten afirmar que profundizan la democracia, o sea, mejoran su calidad. El primero de ellos se refiere al avance en el subproceso de consolidación. Tal vez debería decir, más bien, que la 4T ha redirigido el proceso hacia la democratización, ya que después de la instauración, más que avanzar hacia la consolidación, la democracia mexicana avanzaba hacia una crisis. Para fundamentar esta afirmación, tomo las palabras textuales de Morlino: “La *crisis* interna [de la democracia] se define como un proceso de gran distanciamiento entre las instituciones del régimen, las instituciones de intermediación —incluidos los partidos— y la sociedad.” (2019, p. 174).

Varios indicadores proporcionan pruebas de que los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), así como partidos políticos, habían escalado (y muchos lo siguen haciendo) en una situación de desapego con respecto a la sociedad. Así lo han reconocido en los últimos años líderes y miembros prominentes de los partidos que hoy conforman la oposición. Incluso, para algunos analistas, el éxito de Morena en las dos últimas elecciones se debió a la vinculación con grupos sociales que habían sido excluidos de diferentes maneras de la acción política. Si bien muchos de estos analistas califican los mecanismos usados por el actual presidente de la República como populistas o manipuladores, lo cierto es que han generado tal apoyo e identificación de la sociedad que los anclajes internos del régimen se han incrementado. En el esquema de Morlino, desarrollar anclajes es fundamental para sostener al régimen democrático y para avanzar hacia su consolidación. Mientras que el camino por el cual transitábamos era el que se dirigía a la crisis.

El anclaje interno como proceso de consolidación se acompaña con el de legitimación. Si bien en México el presidente de la República cuenta con una amplia aprobación, no podemos caer en el error de confundir la legitimidad del actual gobierno con la que se otorga al régimen democrático. Considero que las reformas constitucionales que se pretenden llevar a cabo en estos momentos pueden incrementar la legitimidad del régimen, lo cual aún está por verse.

Otro aspecto que me parece importante, relacionado con la profundización, se refiere al incremento de la participación política. Es muestra de ello la capacidad de movilización que ha expresado la sociedad en los diferentes puntos del espectro ideológico. Falta organizar aún más esta participación, pero es evidente el incremento de la participación social en la política. El avance en esta dimensión, como resultado del dinamismo político emprendido por la 4T, ya sea como apoyo o como oposición, es un pivote para accionar las dos dimensiones del proceso de consolidación: la legitimación y el anclaje.

Conclusión

Con lo que he mostrado en este texto, concluyo que el régimen político está transformándose, pues se encuentra en un proceso de democratización. Y, aunque es una verdad de Perogrullo, la palabra *proceso* es indicativa de cambio. Existen hechos, como los que he mostrado, que me llevan a interpretar que la 4T se mantiene en el proceso de democratización, y que se están profundizando algunas dimensiones de calidad. Pero, por otro lado, aún se está lejos de una consolidación de la democracia.

Si aceptamos que la libertad y la igualdad (¿por qué no la fraternidad?) son los resultados sobre los cuales una democracia debe ser evaluada, quedamos todavía muy lejos de una buena evaluación. Sin embargo, el cambio en la política económica, leve, pero significativo para una gran parte de la población, empieza a generar condiciones diferentes para un mayor involucramiento. Quedan pendientes graves problemas que amenazan la seguridad y la viabilidad de la sociedad misma. Cuando la

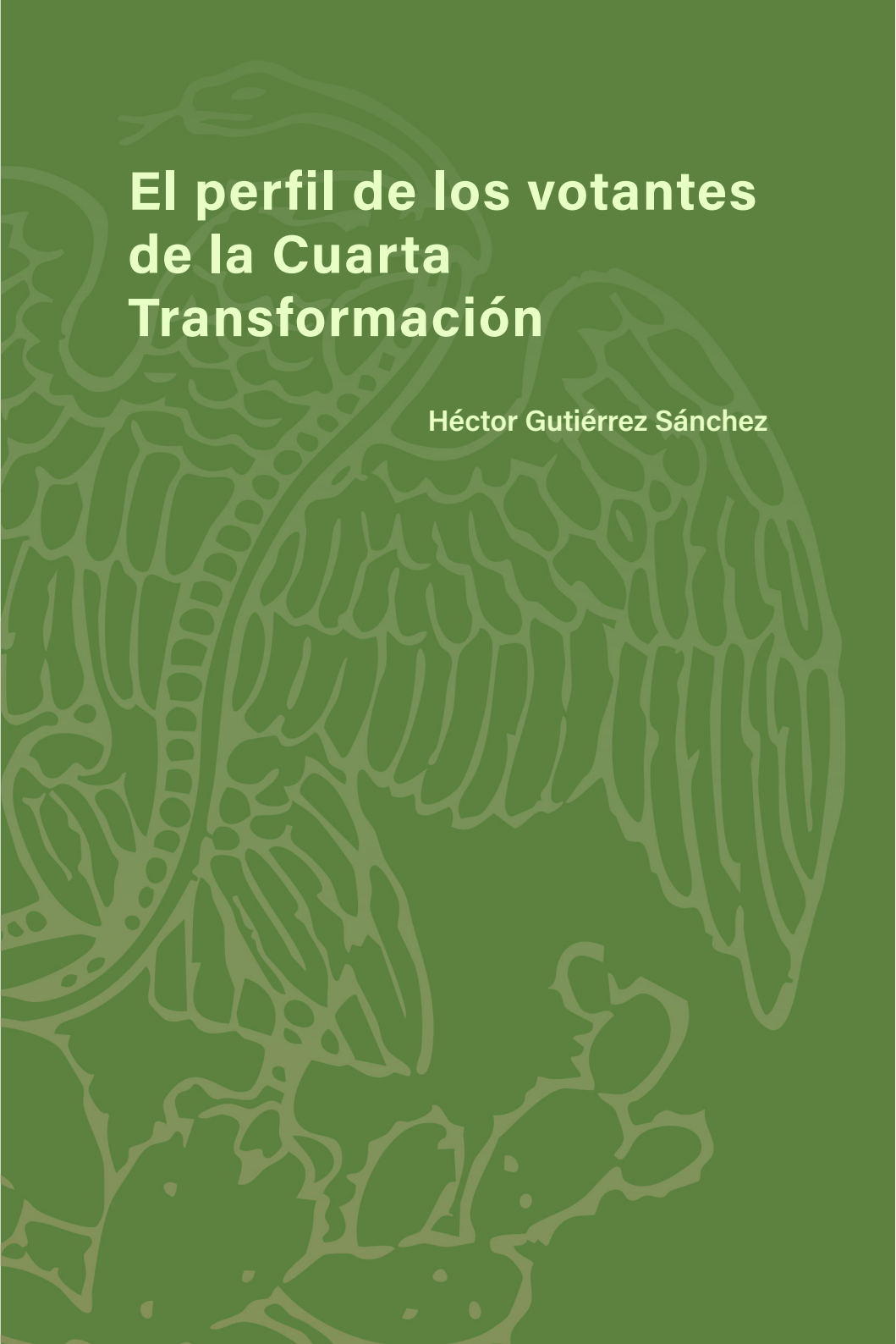
principal preocupación de la mayor parte de la población es la supervivencia, es muy difícil que los sofisticados mecanismos desarrollados en sociedades modelo e interpretados como dimensiones de análisis sean apreciados. Considero, finalmente, que, en estas condiciones, apreciar la democracia y aferrarse a ella como lo hace la mayoría en nuestro país es una actitud heroica.

Por último, reitero mi objetivo principal en esta participación: presentar un modelo o esquema para el debate. El esquema propuesto no se refiere al marco teórico de Morlino, pues éste es solamente uno de tantos que pueden utilizarse; tampoco me interesa sostener o defender tal marco, solo lo utilizo como un ejemplo que puede dar bases conceptuales como cualquier otro. Tampoco es mi intención establecer los puntos del debate o discutir los argumentos de analistas concretos. Mi intención primera se refiere a relevar lo importante, es decir, clarificar al interlocutor la evidencia empírica, cómo interpretamos el problema, cómo definimos los términos utilizados para referirnos a la realidad evaluada y cómo elaboramos argumentaciones lógicas con base en ellos.

Referencias

- Almond, G. (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las Ciencias Políticas*. Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.
- Dahl, R. (2009). *La Poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós.
- Huntington, S. (1996). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- Lijphart, A. (1999). *Las democracias contemporáneas*. Ariel.
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Ariel.
- Linz, J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Lynne Rienner Publishers.

- Mardones, J. (1996). *La Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*. Fontamara.
- Morlino, L. (1989). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Ministerio de Agricultura.
- Morlino, L. (2019). *Cambios hacia la Democracia*. Actores, estructuras, procesos. Siglo XXI, CONCYTEQ, UAQ.
- North, D.C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- O'donnell, G., Iazzetta, O y Vargas, J. (2003). *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Homo Sapiens-PNUD.
- Panebianco, A. (1990). *Modelos de Partido*. Alianza Universidad.
- Sartori, G. (2002). *La Teoría Política. Lógica y métodos en Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Schumpeter, J. (2015). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Página Indómita.
- Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.



El perfil de los votantes de la Cuarta Transformación

Héctor Gutiérrez Sánchez

El perfil de los votantes de la Cuarta Transformación

Héctor Gutiérrez Sánchez

Introducción

El Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) irrumpió en la escena política mexicana con fuerza cuando ganó con gran ventaja la elección presidencial de 2018, la primera donde participaba. En 2024, dicho partido refrendó su popularidad al volver a ganar con amplio margen. Pese a la relevancia de esta opción política, no es claro el perfil de quienes apoyan a este movimiento. Esto es curioso, porque se tienen imágenes más o menos claras de cómo son los votantes o simpatizantes de otros partidos, por ejemplo, durante muchos años el voto del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se asoció a clases bajas y rurales (Gómez y Valdez, 2000); igualmente, el votante del Partido Acción Nacional (PAN) se suele caracterizar por el conservadurismo y la derecha política.

Sin embargo, no es claro cuál es el perfil de quienes apoyan a Morena, un partido muy centrado en la figura del anterior presidente y su Cuarta Transformación (4T), asunto que el presente texto busca analizar. Lo poco que se tiene al respecto suele involucrar dos grandes temas; si el apoyo a la 4T proviene de un actor racional y políticamente sofisticado, y si contiene riesgos para la democracia a través del tema del populismo.

El texto comienza repasando brevemente el contexto histórico y político del que surge Morena y su 4T, luego se revisan los pocos trabajos que han intentado conocer cómo son los votantes o simpatizantes de dicho movimiento. En la metodología, se presenta de forma general la lógica del artículo, la cual consistirá principalmente en ver, a nivel persona, si es que quienes aprueban más al presidente tienen algún rasgo político o socioeconómico particular, y analizar si, a nivel estatal, las entidades que más aprueban al presidente o votan por su partido presentan mejores

rendimientos en economía o seguridad. En las conclusiones, se recuperan los hallazgos y se hacen breves reflexiones finales.

El surgimiento de la 4T, entre racionalidad y populismo

Antes de abordar plenamente el tema de cómo es el apoyo a la 4T, es importante recuperar algo del contexto político en que surge dicha corriente. Como se sabe, México por mucho tiempo, funcionó como un sistema de partido hegemónico (Sartori, 1980), en el cual el PRI sí competía formalmente en elecciones que teóricamente podía perder, pero que, por medios legítimos como ilegítimos, siempre terminaba ganando. Esto cambia en el 2000, cuando por primera vez en toda su historia, el PRI pierde la presidencia frente al candidato del PAN.

Esto marca el paso a un segundo momento político donde aún nos encontramos, caracterizado por un sistema pluripartidista competitivo. En él, las urnas se volvieron la puerta de entrada al poder político. Dado que las elecciones se volvieron tan importantes como impredecibles, se investigó con intensidad las determinantes del voto mexicano y, en tal empresa, destacó la identificación partidista como una importante explicación de la conducta electoral (Moreno, 2009). Esto es un importante antecedente porque, como se verá más adelante, la 4T es un movimiento quizá más ligado a una persona en concreto que a un partido o institución, lo cual nos llevará a tomar algunas decisiones metodológicas.

Ahora bien, en este nuevo contexto de elecciones competidas e investigaciones sobre la conducta electoral, durante los primeros años del siglo XXI, destacó la teoría del partidismo. En aquellos años, la identificación partidista parecía estar detrás del resultado electoral del 2006 que refrendó al PAN en la presidencia, aunque luego regresó el PRI en 2012, con el triunfo de Enrique Peña Nieto. Cabe señalar que estos dos últimos presidentes, especialmente Peña Nieto, se caracterizaron por una baja popularidad, misma que se volvió aún más baja hacia el final de su mandato.

Es en este contexto de alternancia política, partidismo y baja popularidad presidencial en el que irrumpe el fenómeno de Andrés Manuel

López Obrador (amlo) y su Cuarta Transformación. En 2018, amlo ganó la presidencia con un partido creado alrededor de su persona: el Movimiento Regeneración Nacional. Cabe señalar que, si bien era la primera vez que Morena participaba en una elección presidencial, era, de hecho, la tercera vez que amlo intentaba ser presidente, solo que sus dos primeros intentos habían sido con el Partido de la Revolución Democrática (prd). En buena medida, fue el rechazo del PRD en volver a postular a AMLO a la presidencia lo que provocó que éste buscara su propio partido, con el que finalmente ganaría la presidencia.

Como era de imaginarse, dado su origen, Morena gira alrededor de la figura del anterior presidente y, aún ahora, no ha logrado generar una identidad propia lejos de AMLO (Bruhn, 2021). Este fenómeno está muy alineado con tendencias generales en la política nacional e internacional, donde vemos fuertes fenómenos de personalización política asociados a nuevas prácticas de uso de los medios de comunicación. En México, esto, por ejemplo, ha llevado a Moreno (2018) a hablar de una *despartidización* de la vida política, aun cuando este mismo autor unos años antes mostraba cómo el partidismo determinaba mucho de la conducta electoral mexicana (Moreno, 2009).

Este aspecto tiene relevancia para la metodología del presente estudio. Si este trabajo se escribiera hace diez o veinte años, probablemente sería muy obvia la medición del apoyo a la 4T, pues la potencia de la identificación partidista haría muy natural tomar como indicador a la identificación con Morena. Sin embargo, tratándose de un partido tan centrado en la figura personal de AMLO, será necesario ampliar el espectro de variables para medir el apoyo a la 4T; por tanto, convendrá considerar el apoyo a tal partido en las urnas, pero también la aprobación del exmandatario.

Regresando a la elección del 2018, conviene señalar que no solo la explicación partidista terminó cuestionada en dicha votación. Otra de las grandes explicaciones políticas es la sociológica; dicha teoría generalmente se asocia a las relaciones matemáticas que a veces se presentan entre la preferencia política y factores socioeconómicos, como el ingreso, la escolaridad, la edad, el género o la condición rural o urbana. De forma interesante, en la elección del 2018 no se encontraron importantes

relaciones entre variables sociodemográficas y el voto (Morales y Fernández, 2019). Esta ausencia no solo fue con Morena, sino que incluso la típica relación entre el voto por el PRI y la clase baja no se presentó. Esto es importante para el presente trabajo porque, al menos en 2018, pareciera que la 4T logró atraer a todo tipo de clases sociales, lo que es un antecedente importante para algunos hallazgos que se presentarán en la sección de resultados.

La elección del 2018 fue de gran importancia al representar la irrupción de Morena en la vida política nacional; no fue la primera elección en la que participaba dicho partido, pero sí fue su primera contienda presidencial, misma que ganó contundentemente. Pese a lo interesante que pudieron haber sido los eventos de ese año, el 2018 ya está algo lejos y, especialmente, la 4T dejó de ser una promesa de campaña para volverse un gobierno en funciones que ya puede ser juzgado por lo que realmente es y hace. Ahora que AMLO terminó su mandato, la 4T es una realidad y una forma de gobernar que ha mostrado ya su desempeño en el poder. Esto implica que lo que quizá llevó a los electores a apoyar al expresidente en 2018, podría no ser lo mismo que en este momento determinó el apoyo al movimiento.

Como se puede ver, el fenómeno de AMLO y su 4T no resultó ser efímero. Al momento de escribir este trabajo, Morena ya ha ganado la presidencia en la elección del 2018; además, obtuvo buenos resultados en la elección de diputados y senadores, logro que también había conseguido durante la elección del 2021. La morenista Claudia ya está en la presidencia y es claro que la 4T es un actor relevante y estable en la política mexicana actual y venidera. Ante esto, conviene preguntarse ¿quiénes apoyan a la 4T?, ¿cuál es el perfil de quienes simpatizan con AMLO y su movimiento?

Esto nos lleva a revisar investigaciones sobre el perfil del votante de Morena, tema sobre el que se ha indagado sorprendentemente poco. No se está diciendo aquí que haya pocos análisis sobre Morena, AMLO o la 4T, pero la mayoría se enfocan en el expresidente y sus decisiones, más que en la población masiva que lo apoya. Por ejemplo, se ha escrito mucho sobre el tema de la polarización y cómo el anterior primer mandatario podría o no fomentarla, especialmente con su estrategia de comunicación

(Gómez y Ochoa, 2021; Muñiz, 2021). Otro punto particularmente contencioso, así como relacionado con el anterior, ha sido el tema del populismo, pues se ha discutido mucho sobre si AMLO es o no populista y las consecuencias de tal característica (Sarsfield, 2023; Olvera, 2021; Dessauge y Aguilar, 2021; Covarrubias y Gallegos, 2021; Amezcua, 2019; Marini, 2018). Sin embargo, sobre cómo son los que apoyan a la 4T hay pocos estudios. Curiosamente, éste es un rasgo que también se ve en las investigaciones sobre liderazgos políticos, donde suele haber muchos análisis sobre el líder concreto, pero no tantos sobre quienes lo apoyan.

Entre los pocos estudios que analizan el perfil de quienes apoyan a la 4T, está uno que hereda mucho la preocupación del populismo y la democracia. Gómez (2019) aprovechó una encuesta realizada en 2019, así como los datos electorales de la votación del 2021 para conocer más sobre qué se relaciona con el apoyo a AMLO y su partido. El principal objetivo de dicho estudio fue analizar hasta qué punto quienes simpatizan con la 4T tienen un perfil más populista.

El trabajo parte de un perfil asociado al populismo, mismo que se caracterizaría por un elector dominado por los sentimientos y poca racionalidad. Opuesto a ello, se imagina a un votante más racional, informado y calculador que premia o sanciona gobiernos en función de su desempeño. Al analizar los datos, el autor sí encuentra vínculos entre el apoyo a la 4T y poca sofisticación política. Sin embargo, destaca cómo hay también una fuerte asociación entre la percepción sobre el estado de la economía (tanto la nacional como la propia) y el apoyo a la 4T. Esto último hace pensar al autor que sí hay un apoyo más racional y sofisticado detrás de la popularidad de la 4T.

Cabe señalar que la presencia de una relación entre la percepción de la economía y el apoyo a la 4T es un elemento frecuentemente encontrado, pero cuyo significado no es del todo claro. Aquí es donde destaca el otro trabajo que claramente se interesó por conocer el perfil del votante de la 4T: Moreno (2022) analizó el voto de la elección del 2021, donde encuentra que quienes creen que la economía está mejor son quienes más apoyan al entonces presidente. En dicha investigación se encontró también que, aunque AMLO no estaba en la boleta, su popularidad era el predictor más

fuerte de la preferencia electoral en 2021. Esto vuelve a marcar la relevancia que tiene la figura personal del expresidente en Morena, así como la necesidad metodológica de incluirlo entre las variables de apoyo a la 4T.

En una investigación muy cercana y del mismo autor, Moreno, en compañía de Salgado (2023), pone especial atención respecto a qué tanto el desempeño del gobierno podría estar detrás del apoyo a la 4T, por lo que se opone a esta hipótesis la posibilidad de que este sea más bien identitario, según el cual, el expresidente podría estar conectando con la ciudadanía a través de una identidad común. Algo interesante es que el artículo incluye un cuestionamiento al sentido de la causalidad; si bien es posible que la relación entre la percepción económica y el apoyo a la 4T sea producto de un elector racional que juzga al gobierno por sus resultados objetivos, también es posible que el juicio de la economía esté sesgado por una simpatía identitaria hacia el presidente. Esto porque AMLO bien pudo haber sido visto como el principal responsable de los caminos económicos del país, aunque también es probable que quienes simpatizan con el mandatario por motivos identitarios hayan tendido a ser benevolentes al juzgar su desempeño profesional.

Nada de lo anterior pone en duda la relación entre la percepción de economía y la evaluación del gobierno, pero sí sugiere que tal relación podría no ser efecto de un actor políticamente racional, sino de un juicio sesgado al estilo del modelo psicológico. Esta duda es aún mayor si consideramos que la confianza en el gobierno sí se relaciona con la percepción que las personas tienen de la economía y la seguridad (dos principales funciones del gobierno). Sin embargo, esta relación desaparece si se cambia la percepción de dichos temas por datos objetivos de ello. Es decir, la evaluación del gobierno parece relacionarse con la percepción de la economía y la seguridad, pero no con la situación real de éstos (Gutiérrez, 2018).

Ante lo anterior, ¿cómo son los que apoyan a la 4T?, ¿son actores particularmente racionales y políticamente sofisticados?, ¿son ciudadanos poco democráticos y prestos al populismo?

Metodología

Antes de describir el origen de los datos a analizar, conviene aclarar un punto sobre la mecánica general del estudio. Para las metas de este trabajo no es adecuado seleccionar una proporción de la población que serían los *simpatizantes* de la 4T ni presentar descriptivos de sus condiciones socioales, económicas o políticas. Dicho método permitiría recurrir a un muestreo más tradicional en donde se partiría de características conocidas de una población y se extraería una muestra representativa. Esos procedimientos son aptos para hacer inferencias descriptivas sobre los rasgos de una población, pero en este caso no serían útiles, pues no se tendría manera de saber si las características encontradas son propias de quienes apoyan a la 4T o son comunes a todos los electores nacionales.

Por ejemplo, siguiendo un muestreo regular de los simpatizantes de la 4T, se podría encontrar que dicha población tiene poca confianza en los policías. Aun si esta inferencia fuera válida, esto no significaría que ese rasgo es exclusivo de quienes simpatizan con dicho movimiento; pues sería perfectamente posible que, en realidad, todo México desconfíe de la policía y, por ende, no haya relación real entre el apoyo a la 4T y la opinión de la policía. Llevado este argumento al extremo, sería como descubrir que la mayoría de los seguidores de la 4T saben leer y escribir, lo que probablemente es verdadero, pero no es relevante porque en realidad casi todos los ciudadanos de México saben leer y escribir; de ahí que el alfabetismo no sea realmente un rasgo de los simpatizantes de la 4T.

De este modo, para encontrar los rasgos que son propios de quienes apoyan a la 4T, debemos también considerar a quienes no lo hacen: Los rasgos que sí son propios de quienes apoyan a AMLO y su movimiento deberían ser solo de dicho grupo y no de la población en general o, como mínimo, deberían ser rasgos que aparecen significativamente más entre los morenistas que en la población abierta. Esto significa que, para revisar con qué se relaciona el apoyo a la 4T, el grueso de los análisis aplicados serán pruebas bivariadas. Quizá, por ejemplo, los más educados tienen más simpatía por el régimen o, quizá, los que tienen menos actitudes democráticas son los que más apoyan a la 4T. Solo en estos casos podremos

decir que los simpatizantes de la 4T son especialmente educados o poco democráticos.

La lógica de este trabajo no será un muestreo que tome como universo a los simpatizantes de la 4T ni haga inferencias estadísticas. Es más útil pensar en la simpatía por la 4T como una variable continua; como una característica que se presenta con más o menos intensidad en cada unidad de análisis, sea ésta una persona o un estado. Visto así, indagaremos si hay algún rasgo que esté significativamente más presente entre las unidades que demuestran más simpatía con el régimen. Esto nos acerca un poco a la mecánica de un estudio causal que también buscaría relaciones entre variables para probar posibles causas, pero no se busca en realidad llegar a ese punto. Si, por ejemplo, se encontrara que el apoyo a la 4T se relaciona con un menor ingreso, entonces podríamos no solo describir a los simpatizantes del régimen como de clase más baja, sino incluso pensar que quizá la escasez económica causa un aumento en la simpatía por la 4T.

No se descarta la posibilidad de que este trabajo se tope por casualidad con alguna causa efectiva del apoyo a la 4T, sin embargo, la búsqueda plena de causalidades conlleva otras revisiones (como el control de variables a través de regresiones) que este trabajo no realizará. Esto significa que, si bien lo aquí encontrado podría en algún momento servir para inferir causalidades, este estudio no es causal sino descriptivo, por lo que se indagará qué rasgos caracterizan particularmente a quienes apoyan a la 4T, pero no se afirmará que tales características causan la simpatía con el expresidente o su movimiento.

En cuanto a los datos utilizados, principalmente, se necesitarán mediciones del apoyo a la 4T y mediciones sobre racionalidad/sofisticación política, así como sobre democracia. Respecto a los primeros, como se dijo antes, en otro momento sería muy natural y casi obvio tomar la medición de identificación con Morena; sin embargo, la 4T es un movimiento que no tiene el perfil regular de un partido, pues está centrado en la figura personal de AMLO.

Tratándose de un fenómeno asociado a la figura personal de AMLO, uno de los datos a considerar será la aprobación del primer mandatario, misma que se tomará de Mitofsky (2022). Cabe señalar que la medición

de la aprobación del presidente ha sido objeto de debates, por lo que se encuentran variaciones importantes entre mediciones de distintos orígenes. Esto hace que la medición tomada quizá esté un poco más baja que lo que debería, o sea, un poco más alta del dato correcto. Sin embargo, al ser la misma metodología para todos los momentos en el tiempo y en todos los estados, se espera que se tenga un sesgo sistemático, lo que no afectará los intereses del presente estudio. Como se mencionó arriba, lo que importa aquí es conocer si un mayor apoyo a la 4T se relaciona con alguna otra característica, por lo que no importa tanto si la medición es sistemáticamente más alta o baja de lo que debería, pues de todas maneras podremos saber quiénes son los que más y lo que menos apoyan a la 4T. Después, solo compararemos si los que presentan más o menos apoyo tienen algún rasgo político o socioeconómico específico.

La otra fuente de aprobación presidencial será el Barómetro de las Américas, encuesta que cuenta con el reactivo “Hablando en general acerca del gobierno actual, ¿diría usted que el trabajo que está realizando el presidente Andrés Manuel López Obrador es...?”; y luego se presentan las opciones de *Muy bueno*, *Bueno*, *Ni bueno, ni malo (regular)*, *Malo* y *Muy malo (pésimo)*. Nótese cómo esta pregunta no es sobre, por ejemplo, la confianza en el presidente; pues el reactivo del Barómetro está muy enfocado en la persona concreta de AMLO, mencionándolo por nombre y no intenta medir una idea más general de la presidencia. Hay que señalar también que estas fuentes de información tienen distintos niveles de agregación; los datos de Mitofsky son a nivel estado y se realizan varias mediciones a lo largo de meses y años, mientras que la encuesta del Barómetro tiene información a nivel persona y se aplica esporádicamente.

El Barómetro de las Américas con el que se estará trabajando hizo su levantamiento de campo entre el 26 de marzo y el 11 de junio del 2021, por lo que la 4T ya no era una promesa previa al 2018 y la ciudadanía ya tenía cerca de 3 años de gobierno sobre la cual poder evaluar. La encuesta se aplicó en varios países, pero los casos de México fueron en total 2998; así que se tiene representatividad federal y se estima que la muestra puede estimar una variable dicotómica con un error de $\pm 1.8\%$ y 95% de confianza.

Finalmente, para medir el apoyo a la 4T, se tomará también el resultado electoral del 2021. Como se mencionó antes, AMLO no estaba en la boleta electoral de dicho año, pero esa elección intermedia fungió como plebiscito de su movimiento. Los datos electorales se tomaron directamente de la página del Instituto Nacional Electoral (2021) y se les analizará a nivel estado.

Las variables antes descritas nos servirán para medir quiénes apoyan más o menos a la 4T, pero será necesario describir las variables con las que se les contrastará, principalmente, se necesitan sociodemográficos básicos, así como información sobre sofisticación política y sobre el desempeño real del gobierno. La selección de estas variables refleja las inquietudes encontradas en la literatura sobre si, como movimiento, la 4T es populista o antidemocrático, así como el interés en un posible apoyo racional al gobierno, debido al buen manejo de la economía. En la encuesta del Barómetro de las Américas, se encuentran variables políticas y sociodemográficas que serán útiles; de manera secundaria, se revisarán también versiones más viejas de la misma encuesta para hacer contrastes con otros presidentes del pasado mexicano.

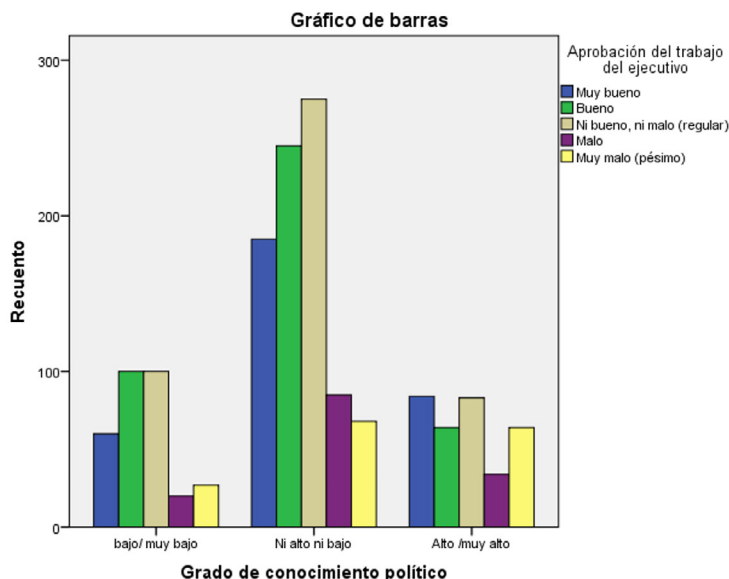
Este trabajo también necesitó datos objetivos del desempeño del gobierno y dicha información no podría presentarse a nivel persona, por lo que se tienen también variables a nivel estado. Se necesitaron datos sobre pobreza, tanto cercanos a la elección del 2021 como a la del 2018 (para marcar el antes y después del gobierno de la 4T); tal información provino del CONEVAL (2021); con una lógica similar, se contó también con información sobre seguridad (INEGI, 2021), Producto Interno Bruto (INEGI, 2019; INEGI, 2021c) y desempleo (INEGI 2021b). Se indagó también sobre el porcentaje de personas beneficiarias de programas sociales, dato que se obtuvo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, levantada por el INEGI, ésta tiene representatividad estatal y de la misma se extrajeron datos para el primer trimestre del 2019 y del 2021. Gracias a todo esto, se pudo ver qué factores se relacionan con un mayor o menor apoyo a la 4T, lo que se presenta en la sección de resultados.

Resultados

Esta sección se divide en dos partes; la primera estudia la posibilidad de que los seguidores de la 4T sean particularmente racionales y políticamente sofisticados; la segunda trabaja con el asunto de la democracia o populismo. Como se mencionó antes, se ha encontrado consistentemente que quienes más apoyan al gobierno, más creen que la economía está bien. Ciertamente, esa relación puede ser producto de una ciudadanía sofisticada y racional que asigna o quita preferencia política de acuerdo al desempeño del gobierno. Pero hay también otras posibilidades, como el apego por *identidad* del que habla Moreno (2022) o la idea de que quizá la relación solo existe con la percepción del desempeño de gobierno y no con los datos reales de éste (Gutiérrez, 2018).

Una primera aproximación a este problema consiste en verificar si las variables de apoyo al gobierno se relacionan con elementos típicos de una ciudadanía racional y políticamente sofisticada. Como se dijo, el Barómetro de las Américas contiene un excelente reactivo sobre apoyo a AMLO y cuenta también con variables interesantes sobre conocimiento e involucramiento político. Por ejemplo, se contó con una variable sobre qué tanto se sabe sobre política:

Figura 1. Aprobación presidencial y saber sobre política



Fuente: Elaborada con datos del Barómetro de las Américas 2021.

La variable de conocimiento político en la Figura 1 no era una pregunta propiamente del cuestionario, sino que se le pedía al encuestador que, al terminar la entrevista, evaluara cuánto el informante parecía saber sobre política. La prueba de χ^2 entre la aprobación de amlo y el nivel de conocimiento político arrojó un p de .000, por lo que podemos decir que la relación es estadísticamente significativa, aunque el patrón de la relación es algo complejo.

A primera vista, y de manera muy general, podríamos decir que, a mayor conocimiento político, menos apoyo a la 4T. Sin embargo, hay detalles importantes a considerar. En primer lugar, hay que notar cómo entre aquellos que presentan conocimiento político alto o muy alto (grupo de la derecha), de todos modos, hay muchas personas que aprueban a AMLO. Además, en el grupo de columnas de la derecha, la columna de

malo es muy baja comparada con la de muy malo. Pensando que la mayoría de los fenómenos se distribuyen normalmente, esperaríamos que hubiera muchos casos cerca de la tendencia central y que las frecuencias fueran cada vez menores conforme se pasara hacia los extremos, los cuales contendrían las respuestas de muy bueno y muy malo. Esto significa que se esperaría que hubiera más respuestas de malo que de muy malo. En lugar de eso, los que muestran mucho conocimiento político aparentan estar divididos; la mayoría sigue apoyando a AMLO, pero hay un pequeño grupo que parece rechazarlo vehementemente. Esto quizá hace eco en los debates sobre polarización.

Contrario a lo encontrado entre quienes saben más sobre política, aquellos que tienen menos conocimiento prácticamente aprueban unánimemente al expresidente. De esta forma, pareciera que en general se suele apoyar a la 4T, pero entre los más entendidos sobre política, hay un grupo que la rechaza fuertemente, dicho grupo no aparece entre quienes menos saben de política. Cabe señalar que se vio el mismo patrón con otras variables asociadas a la sofisticación política. Por ejemplo, se revisó si la frecuencia con que se veían noticias se relacionaba con el apoyo a la 4T; nuevamente, se tuvo un p de .000 en prueba de χ^2 y, nuevamente, los más alejados de la política (quienes ven menos noticias) tienen una aprobación casi unánime de AMLO. Por otro lado, entre quienes ven noticias diariamente, encontramos también una mayoría que aprueba al entonces presidente, así como un grupo que lo rechaza con fuerza.

El patrón volvió a aparecer al analizar la educación, encontrándose que los de baja educación aprueban casi unánimemente a AMLO, por el contrario en los de mayor escolaridad existe un grupo que lo rechaza. Todo esto con una prueba de χ^2 que arrojó un p de .000. Este mismo patrón se encontró con el nivel socioeconómico, donde los de menos ingresos presentan una aprobación casi universal, y entre los más acaudalados hay quienes aceptan al presidente y un grupo que lo desaprueba con fuerza. Esto también fue visible, aunque con menos claridad, con relación al sexo, donde la mayoría de las mujeres simplemente aprueban a AMLO, mientras que entre los hombres la mayoría simpatiza, aunque un pequeño grupo lo rechaza con fuerza. La edad mostró una relación más clara con el apoyo al presidente, donde a mayor edad, más simpatía con la 4T.

Estos resultados ya hacen dudar de si los seguidores de la 4T son un grupo especialmente sofisticado en lo que refiere a política o si trabajan en una mecánica racional. Esto curiosamente contrasta con algunas notas periodísticas del 2018, donde se sugería que el apoyo a AMLO provenía de varones jóvenes educados y de altos ingresos (Parametría, 2018). Pero esta revisión no solo se puede hacer a nivel persona, sino también cambiando de unidad de análisis: Si el apoyo a la 4T se derivara de una ciudadanía racional y políticamente sofisticada, deberíamos ver que aquellos que tienen tal perfil apoyen más a AMLO, cosa que no sucedió. Otra manera de revisar la misma hipótesis es indagar si aquellos estados del país donde la economía sea mejor son también los que más dan su apoyo a la 4T.

Como se mencionó en la metodología, se cuenta tanto con los datos del voto por Morena en cada uno de los estados en la elección 2021, como con información sobre la aprobación de AMLO en cada entidad federativa.

Se puede indagar si alguna de estas variables de apoyo a la 4T se relaciona con datos igualmente estatales sobre pobreza, desempleo y PIB por cada estado. Primero, se utilizó el voto por Morena, y no se encontró ninguna relación estadísticamente significativa con variables económicas como la pobreza y el desempleo. Después, se cambió la variable de apoyo a la 4T y se trabajó con la aprobación de AMLO por estado, en la cual sí mostró una relación estadísticamente significativa, pues los estados con más aprobación del presidente son también los que tienen más pobreza extrema (valor p de .019 en prueba de correlación). Hay que notar que la relación tiene signo positivo. Es decir, más pobreza conlleva más apoyo a la 4T; el mecanismo racional sugeriría que son los más favorecidos los que más tienen razones para mantener el régimen, por lo que la relación es inversa a lo esperado.

Cabe mencionar que no se consideró un único punto en el tiempo; también, se revisó si la aprobación de la 4T estaba relacionada con el cambio, es decir, si la simpatía por el presidente y su partido se relaciona con que la economía y la seguridad mejoraron desde que AMLO tomó posesión. La lógica aquí es que quizá el gobierno sí ha hecho bien su trabajo y ha ayudado, por ejemplo, a los más pobres, pero es posible que, pese a la mejora, las entidades menos favorecidas aún no hayan alcanzado

a las más ricas. Bajo este supuesto, quizá no veríamos vinculación entre riqueza y apoyo a la 4T, pero sí podríamos ver que los estados que más han mejorado su economía son los que racionalmente premian a la 4T con su apoyo electoral.

Para revisar esta posibilidad, se tomó no el dato puntual de economía alrededor del 2021, sino su variación desde la llegada de Morena al poder (el dato con fecha más próxima a ello), hasta la elección del 2021 (el dato disponible más cercano). Cuando se cambió el dato económico puntual por la diferencia entre 2018 y 2021, no se encontró relación con la variable de voto por Morena. Es decir, los estados cuya economía mejoró o empeoró bajo el gobierno de la 4T no muestran un apoyo mayor o menor por Morena. El mismo resultado se obtuvo cuando se trabajó respecto a la aprobación del presidente; nuevamente, los estados que mejoraron o empeoraron económicamente muestran aprobaciones similares del primer mandatario.

La otra gran tarea del Estado es la seguridad, y aquí tampoco se encontraron huellas de un actor racional que premie los buenos resultados del gobierno: No hubo relaciones entre el voto por Morena y la tasa de homicidios, como tampoco los hubo con la tasa de delincuencia. Lo mismo sucedió con la aprobación de AMLO, ésta no se relacionó con esta última tasa ni con la de homicidios. Se hizo la misma comparación en el tiempo que se realizó con los indicadores económicos y se encontró solo una asociación entre el cambio en homicidios y la aprobación de López Obrador pero tal relación depende de Zacatecas, estado que se identificó como un valor extremo.

Probablemente, el único argumento a favor de una lógica racional que apareció de manera contundente es la relación entre el apoyo a la 4T y el hecho de ser beneficiario de apoyos del gobierno. Se encontró que sí hay una relación entre el porcentaje de personas que en un estado reciben apoyos del gobierno y el voto por Morena (correlación, $p .014$), así como con la aprobación de AMLO ($p .042$). Si bien se puede imaginar una cierta lógica racional detrás de esta relación, parece claro que no se trata de la sofisticación política que se había propuesto en la sección de revisión de antecedentes.

Para terminar con la parte de los resultados, es preciso continuar con el tema de la democracia y el populismo. Como se menciona en la parte teórica, se ha discutido mucho sobre si el actual presidente y su 4T tienen rasgos populistas. Esto llevó a Gómez (2022) a realizar un perfil del ciudadano con tendencia al populismo y a revisar qué tanto esas características estaban presentes entre quienes apoyan a la 4T. Ésta es una aproximación válida, más no la única. La principal preocupación sobre la idea del populismo se relaciona con el riesgo que éste puede implicar para la democracia, por lo que otra manera de investigar al respecto es analizar si los seguidores del presidente son particularmente poco democráticos; pues, si resultara que quienes apoyan a la 4T son muy democráticos, entonces serían una base social que bien podría contener cualquier intento de erosión de las instrucciones democráticas.

Para este ejercicio, se recurrió nuevamente al Barómetro de las Américas, gracias al cual se encontró que quienes más apoyan al presidente se dicen también más de acuerdo con la idea de que es óptimo “tener un líder fuerte en el gobierno, incluso si ese líder no cumple del todo con las reglas para conseguir resultados”. La prueba de χ^2 arrojó un p de .000, lo que claramente muestra una relación estadísticamente significativa. Parte de las premisas de una democracia liberal es que los gobiernos deben seguir las reglas institucionales, pues, de otro modo, se puede tener una concentración del poder en el ejecutivo, que no parece muy democrática. Esto nos hace pensar que quizá quienes apoyan más la 4T podrían tener tendencias poco democráticas. Además, quienes más aprueban a AMLO están más de acuerdo con la posibilidad de que el presidente cierre las cámaras y gobierne sin congreso (p .000 en prueba de χ^2).

Lo anterior pareciera sugerir que los seguidores de la 4T son anti-democráticos, pero se encontró también que quienes más aprueban al presidente son quienes más creen que la democracia es la mejor forma de gobierno (p .000 en prueba de ANOVA). Además, la prueba χ^2 mostró con un p de .000 que, a mayor aprobación del ejecutivo, más se cree que México es una democracia, y el mismo procedimiento muestra también una relación positiva entre la aprobación de AMLO y cuán satisfecho se está con la democracia que se tiene.

De este modo, se obtuvieron informaciones contradictorias y no es claro si los simpatizantes de la 4T son especialmente poco democráticos. Los que más aprueban a AMLO se dicen más conformes con la democracia, pero también muestran más disposición a aceptar que el presidente tome poderes poco democráticos. Ante este escenario contradictorio, se revisaron datos del mismo Barómetro de las Américas, pero del 2021, 2016, 2010 y 2004; estos años corresponden, aproximadamente, a las elecciones intermedias que han enfrentado los últimos cuatro presidentes. En todos los casos, una mayor aprobación presidencial corresponde con un mayor apoyo a la democracia y, si bien no se contó con todas las variables para todos los años, muchas veces esos mismos simpatizantes del presidente en turno aceptarían que el ejecutivo tome poderes poco democráticos. Entonces, quienes apoyan la 4T no parecen ser ni especialmente demócratas ni particularmente antidemocráticos; más bien, pareciera que los mexicanos, en general, tienen una forma ambivalente de simpatizar con sus presidentes, misma que los hace creer en la democracia, así como aceptar que su presidente se tome libertades antidemocráticas.

Conclusiones

Los datos aquí mostrados parecen sugerir que el apoyo a la 4T está muy generalizado en la sociedad mexicana, especialmente entre los de mayor edad. Sin embargo, entre aquellos más educados, ricos y con mayor interés político, se detectó un pequeño grupo de personas que rechazan fuertemente al expresidente y a su movimiento. Además, hay muy poca relación entre los resultados reales de desempeño gubernamental y la aprobación de AMLO o el resultado electoral de Morena. Todo esto nos hace dudar sobre si el perfil de quienes apoyan la 4T es el de un elector políticamente sofisticado y racional; más bien pareciera haber un apoyo generalizado que carece de oposición entre las clases más bajas y menos educadas. Esto hace eco de la idea de un vínculo más identitario que racional (Moreno y Salgado, 2023) hacia AMLO y su movimiento.

Respecto al tema del populismo y la democracia, se encontraron resultados ambivalentes, pero esto no parece un rasgo de quienes apoyan

la 4T, sino un rasgo general de la población mexicana. Pareciera que, cuando los mexicanos quieren a su presidente, tanto se dicen satisfechos con la democracia como se muestran dispuestos a darle poderes poco democráticos al presidente.

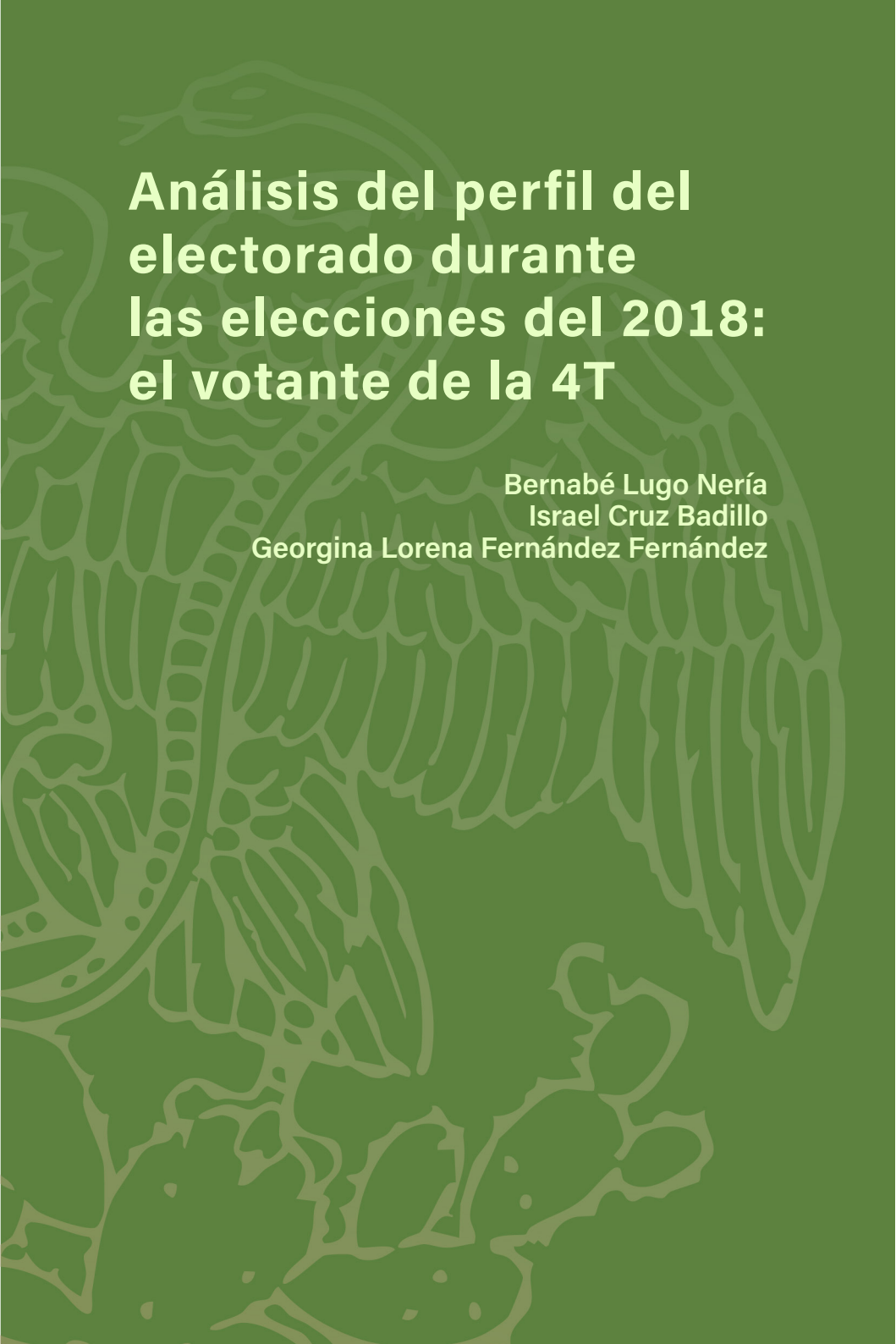
Estos hallazgos parecen contradecir algunas observaciones del 2018 en las que el apoyo hacia AMLO parecía asociado a una población políticamente sofisticada y contradicen la interpretación según la cual el vínculo entre la percepción económica y el apoyo a la 4T es señal de un apoyo racional. Ante esto, no debemos descartar la posibilidad de que el perfil de quienes apoyan la 4T esté cambiando; quizá el perfil políticamente sofisticado fue el que compró las promesas y proyectos de la 4T en 2018, pero, conforme el plan se volvió gobierno, un nuevo perfil de ciudadano podría estar volviéndose la base social de Morena; habrá que seguir rastreando el apoyo a la 4T para saber si hay un proceso de consolidación en los rasgos de su militancia.

Referencias

- Amezcuca, M. (2019). Construcción del líder populista: Dos episodios mexicanos paradigmáticos, Lázaro Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador. *DeSignis*, 31, 157-169.
- Bruhn, K. (2021). AMLO y su partido. *Política y gobierno*, 28, 2-19.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). *Anexo Estadístico de Pobreza en México*. CONEVAL.
- Covarrubias, I. y Gallegos, C. (2021). Populismo, herencias y política democrática en México. De Luis Echeverría Álvarez a Andrés Manuel López Obrador. *Tla-Melaua*, 51, 1-49.
- Dussauge, M. y Aguilar, M. (2021). Populismo, retrocesos democráticos y administraciones públicas: La experiencia de México durante la primera mitad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 19(36), 135-186.
- Gómez, L. y Ochoa, P. (2021). Polarización ideológica, segregación y los nuevos medios en México, *Política y gobierno*, 28(1), 1-31.

- Gómez, S. y Valdez, M. (2000). *La geografía del poder y las elecciones en México*. Plaza y Valdés.
- Gómez, R. (2022). ¿Populismo o lealtad racional hacia el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)? (El perfil del partidario de la 4T y las elecciones intermedias 2021). *Revista mexicana de opinión pública*, 32, 77-95.
- Gutiérrez Sánchez, H. (2018). La desaprobación del Gobierno mexicano. Más que ineficiencia. *Espiral estudios sobre Estado y sociedad*, 25(72), 83-121.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2018*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Incidencia delictiva*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021b). *Desocupación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021c). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2021*.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2021). *Cómputos distritales 2021*.
- Marini, A. (2018). El mesías tropical: Aproximación a fenómenos populistas actuales a través del discurso de López Obrador. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 139, 153-170.
- Mitofsky. (2022). 62% la aprobación promedio de AMLO durante abril 2022. *Mitofsky*.
- Morales, G. y Fernández, A. (2019). ¿Por qué ganó López Obrador?. En Morales, M. y Fernández, L. (Coords.), *Electores 2.0 y partidos viejos. Las elecciones mexicanas de 2018 Querétaro* (15-52). INE, UAQ.
- Moreno, A. (2009). *La decisión electoral: Votantes, partidos y democracia*. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Miguel Ángel Porrúa.
- Moreno, A. (2018). *El cambio electoral: Votantes, encuestas y democracia en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, A. (2022). Las elecciones federales 2021 en México: ¿plebiscitarias o identitarias?, *Revista mexicana de opinión pública*, 32, 15-31.
- Moreno, A. y Salgado, M. (2023). Recepción y asimilación de un sistema de creencias: el caso de la 4T en México. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, 35, 35-56.

- Muñiz, C. (2021). Construyendo la polarización a través del discurso político. Análisis del uso de claves periféricas en la retórica del presidente mexicano López Obrador. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 149-165.
- Olvera A. (2021). Polarización como base del populismo: El caso de México, *Ecuador debate*, 112, 113-138.
- Parametria. (2018). *Perfil de votantes de AMLO: hombres, universitarios y con alto ingreso*.
- Sarsfield, R. (2023). Entre el pueblo bueno y la élite corrupta. Narrativa populista y polarización afectiva en las redes sociales en México. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, 35, 13-34.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza.



Análisis del perfil del electorado durante las elecciones del 2018: el votante de la 4T

Bernabé Lugo Nería
Israel Cruz Badillo
Georgina Lorena Fernández Fernández

Análisis del perfil del electorado durante las elecciones del 2018: el votante de la 4T

Bernabé Lugo Nería

Israel Cruz Badillo

Georgina Lorena Fernández Fernández

Introducción

El 1 de julio del 2018 se celebraron elecciones para la Presidencia de la República en México, resultando ganador Andrés Manuel López Obrador (AMLO), representante de la alianza PT-Morena y Encuentro Social, con 53.20% de los votos. En segundo lugar, quedó Ricardo Anaya Cortés con 22.28%, seguido de José Antonio Meade Kuribreña con 16.41% y, finalmente, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón con 5.23%. La participación ciudadana fue de 63.43%.

Este triunfo representó un incremento de 18 y 22 puntos porcentuales en comparación con los votos que el candidato de izquierda recibió en 2006 y 2012, respectivamente. Es una elección que quedará marcada en la historia de México. Se trata de una reconfiguración de las fuerzas políticas, en la que, muchos afirman, se marca el inicio del fin de un partido y el surgimiento de una nueva fuerza política. Curiosamente, tanto el partido debilitado como el emergente comparten numerosas prácticas y comportamientos. Las elecciones del 2018, siguiendo a Aragón, Fernández y Bautista (2019), marcaron un cambio histórico que dio inicio a un nuevo sistema de partidos en México.

Este capítulo tiene como objetivo examinar el perfil del votante que participó en las elecciones del 2018 para elegir, entre otros, el cargo de presidente de México. En particular, nos concentramos en inquirir a aquellos que votaron por Morena, a quienes hemos denominado *los votantes de la 4T*. Para lograr nuestro objetivo, decidimos utilizar datos de la Encuesta Nacional Poselectoral CNEP (Comparative National Election Project, por sus siglas en inglés) (2018), realizada a 1,428 adultos con

credencial para votar del 12 al 22 de julio del 2018. El margen de error de la encuesta es de $\pm 2,6\%$ y el nivel de confianza es de 95%. Nos interesa conocer qué elementos orillaron a los votantes a elegir el partido Morena en la elección del 2018.

En este sentido, se busca responder las siguientes preguntas: ¿Los votantes de Morena en 2018 mostraron un interés significativo en la política? ¿Aquellos que votaron por un partido distinto a Morena en 2012 se alinearon con este partido en 2018? ¿La percepción sobre la situación económica, política y personal influyó en la decisión de voto hacia la 4T? ¿Existe una relación entre la aprobación y satisfacción con la gestión de Enrique Peña Nieto y el voto por Morena? ¿Se observa un patrón ideológico que distinga a los votantes de Morena del resto del electorado? ¿Los votantes de Morena muestran una mayor inclinación hacia regímenes autoritarios o democráticos? ¿Qué perfil sociodemográfico y político caracterizó a quienes votaron por AMLO en 2018? A través del presente análisis, se busca contribuir al entendimiento del comportamiento electoral en México, con énfasis en los determinantes del apoyo a Morena durante la contienda presidencial del 2018.

Es importante señalar que la CNEP (2018) ha sido utilizada como una fuente clave para comprender el proceso electoral y la conducta política de los mexicanos en 2018 (Moreno, 2018). En México esta encuesta ha sido aplicada en cuatro ocasiones: 2006, 2012, 2018 y 2024, por tanto se convirtió en una fuente fundamental para estudios longitudinales sobre elecciones y cultura política. Además, al tratarse de una encuesta con alcance internacional, su utilización para realizar análisis comparativos entre sistemas de partidos constituye una de las principales fortalezas.

Nuestro estudio tiene un carácter exploratorio. Determinar con precisión el perfil del votante de la 4T en el contexto de las elecciones del 2018 representa un amplio desafío metodológico. Se necesita un vasto conjunto de datos empíricos que contribuyan a describir y explicar su esencia. Aun así, la información obtenida no es suficiente para entender por completo a este actor, cuya naturaleza está en constante evolución (Moreno, 2003). Además, es importante reconocer que en cada entidad federativa existen factores políticos y coyunturales los cuales inciden en

las preferencias electorales. Por ejemplo, se pueden mencionar los cacicazgos y las presiones del crimen organizado incrustados en cada territorio nacional. Nuestra investigación no incorpora estos elementos. Futuros estudios podrían incluirlos y contribuir así a un mejor entendimiento de las razones detrás del voto a favor de la 4T.

El resto del capítulo se organiza de la siguiente manera: En primer lugar, se realiza una revisión tangencial de la literatura sobre los estudios del votante mexicano, así como de las investigaciones iniciales que analizan las razones del triunfo de AMLO y los factores que influyeron en la intención de voto. Posteriormente, se describe la metodología empleada, que incluye las variables consideradas en el análisis logístico. Después, se presenta el análisis descriptivo y de frecuencia de las variables, lo que da paso a la exposición de los resultados. Finalmente, la última sección ofrece las conclusiones derivadas de los apartados anteriores.

Revisión de la literatura

En términos generales, el perfil del votante mexicano ha sido objeto de varias investigaciones. Beltrán (1997) representa uno de los primeros esfuerzos por estudiar este tema. En ese sentido, muestra lo obtenido de la Encuesta Nacional sobre el Votante Mexicano, que en 1997 indaga sobre los motivos para participar en las elecciones y las razones del voto. Por su parte, Buendía (2000) analiza el tipo de votante mexicano en los noventa; arguye que elementos como la percepción del votante respecto al avance o retroceso de la economía nacional influyen en la votación hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Así, “si la economía crece, el apoyo al partido en el poder aumenta; si declina, el elector voltea su mirada hacia la oposición” (347). En años siguientes, Moreno (2003) intenta describir las características del votante mexicano en aras de explicar su comportamiento en el contexto de la democracia mexicana y de las elecciones del 2000, cuando se presenta por primera vez la alternancia partidista en el poder ejecutivo federal mexicano.

El estudio de los apartidistas y partidarios son temas de estudios importantes para comprender al votante mexicano. Al respecto, Estrada

(2006) analiza al mexicano que no se identifica con ningún partido; siguiendo al mismo autor, son ciudadanos “más escolarizados que los partidistas, pertenecen a los estratos sociales más altos, no les interesa tanto la política, no votan, desconfían de las instituciones políticas y piensan que México no vive en democracia” (166). Estudiar esta conducta es importante porque cerca de un tercio del electorado es apartidista o independiente. En ese sentido, sus votos pueden inclinar la balanza hacia cualquier fuerza política.

Como contrapartida, Moreno y Méndez (2007) realizan un análisis de los patrones de cambio en la identificación partidista de la población mexicana en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006. En su estudio, observan una ligera disminución del partidismo, un debilitamiento en el voto partidario entre ambas elecciones y cambios significativos en la composición social e ideológica de los partidos. Los autores destacan una realineación partidaria relevante entre ciertos segmentos del electorado mexicano. Igualmente, Guardado (2009) estudia la identidad partidista; específicamente, evalúa las determinantes detrás de ella, poniendo énfasis en el papel que desempeñan los rasgos específicos del contexto donde se desarrollaron las campañas electorales; halla que “la idea de *cambio político* y, en menor medida, el cambio ideológico *izquierda-derecha* desempeñaron un papel significativo en la identidad de los dos principales partidos” (137) que compitieron en las elecciones del 2000 y 2006.

El análisis del votante partidario de la 4T es relativamente nuevo. Aparicio y Castro (2018) son de los pioneros en tratar de responder, entre otras cuestiones, cuáles son las características que definen el perfil de quienes votaron por Morena en 2018: se trata de un “electorado enojado listo para ser movilizado en contra del sistema de partidos tradicional en México” (12). En otras palabras, se trata de votantes que, desde años atrás, habían percibido cierto deterioro en la economía personal y nacional, así como en la seguridad, acompañado de un aumento en la corrupción. Además, manifestaban una disminución en la aprobación del mandato presidencial y en la satisfacción con la democracia como sistema político.

Son precisamente Altamirano y Ley (2020) quienes, de forma particular, analizan esos primeros tres elementos mencionados *ut supra* (la

evaluación de la economía, la violencia y la corrupción nacional) que influyen en la intención de voto a favor de AMLO en 2018. Sus resultados sugieren que su triunfo se debe “a la insatisfacción de un electorado en materia económica y de seguridad, aunque es probable que algunas de sus propuestas en el segundo rubro hayan alienado o dividido al sector más afectado por la inseguridad: las víctimas” (27). En esa misma línea, Gómez (2022) sustenta, a través de datos empíricos, que el perfil del votante morenista es una mezcla entre elementos del populismo y una elección racional. Por un lado, estos electores se caracterizan por presentar menor nivel educativo y recursos económicos, y, por otro, son electores que perciben que la economía nacional y personal irán mejor si se vota por los líderes populares y carismáticos.

En conjeturas similares, Castro, Ley y Beltrán (2021) analizan la activación populista de los votantes en las elecciones del 2018, destacando que, cuando los ciudadanos perciben agravios en el ámbito político, económico o social, y estos son amplificadas por la capacidad discursiva de los políticos, el electorado responde a la retórica populista, canalizando su frustración en votos a favor de los líderes que la promueven. Sin embargo, los autores subrayan que no todos los votantes reaccionan de la misma manera; sostienen que “la identidad partidista actúa como un filtro que hace más probable que los electores acepten la retórica populista cuando esta se alinea con sus predisposiciones políticas” (1). En este contexto, el triunfo de AMLO en 2018 puede explicarse por el profundo descontento del electorado (tanto identificado con Morena como independiente) que se sentía agraviado y decepcionado por la situación del país. Este malestar fue hábilmente canalizado por los mensajes populistas de López Obrador, movilizándolo a la ciudadanía hacia las urnas para votar a su favor.

Asimismo, Vidal de la Rosa (2020) afirma que:

La población de nula o muy baja educación, que tradicionalmente votó por el PRI (o el PAN cuando éste ocupaba el gobierno) votó por AMLO, rompiendo el mecanismo clientelar que había funcionado eficazmente durante decenios. La población juvenil también otorgó su voto a AMLO, revirtiendo otra tendencia, y que reafirma la conjetura

de que los nuevos votantes representan un porcentaje importante de los votos que dieron el triunfo a AMLO. Por último, la población vieja, que también había votado por el PRI o, en su defecto, por el PAN, partidos en control de los recursos de los programas sociales, se volcó a favor de AMLO. Estos cambios en las preferencias “tradicionales” explican la votación masiva que recibió el candidato de Movimiento de Regeneración Nacional. (46)

En este sentido, variables sociodemográficas como el nivel educativo, la edad y las preferencias políticas en la elección anterior a 2018 constituyen determinantes que influyeron en el voto a favor de la 4T. Vidal de la Rosa (2020) demuestra que el efecto de estas variables no es independiente, sino que opera de manera conjunta. Es decir, su incidencia se manifiesta cuando se cumplen ciertas condiciones simultáneamente, como la combinación de preferencias políticas previas hacia el PRI o el PAN con bajos niveles educativos.

Otros elementos que se agregan a la discusión acerca del perfil del votante morenista se asocian con aspectos religiosos que desempeñaron un papel toral en las elecciones presidenciales de México en 2018. Al respecto, Díaz (2020) identifica que los católicos observantes y tradicionalistas tienen mayor probabilidad de votar por AMLO en comparación con la ciudadanía sin adscripción; es decir, ser un ciudadano protestante o evangélico disminuye las probabilidades de votar por AMLO: “Morena no solo se convirtió en un partido atractivo para su tradicional electorado de izquierda, sino también para católicos observantes, lo que le permitió a AMLO ganar las elecciones mediante la construcción de una coalición más amplia entre los votantes seculares y católicos religiosos” (18).

Metodología

Para alcanzar el objetivo de investigación, que consiste en analizar los determinantes del voto a favor de la 4T en 2018, se estimó un modelo de regresión logística. La variable dependiente toma el valor de 0 ($y=0$) si el

individuo *i* declaró haber votado por un candidato distinto de AMLO en las elecciones del 2018 y el valor de 1 ($y=1$) si manifestó haber elegido al líder de izquierda en la boleta electoral. La pregunta de la CNEP (2018), que sirvió para operacionalizar esta variable, fue “4. ¿Por quién votó usted para presidente de la República?”, cuyas posibles opciones eran: 1. Ricardo Anaya/PAN-PRD-MC; 2. José Antonio Meade/PRI-PVEM-PANAL; 3. Andrés Manuel López Obrador/PT-Morena-PES, y 4. Jaime Rodríguez, “El Bronco”/Independiente.

Fueron distintas las variables que se utilizaron para dimensionar el perfil del electorado que votó por AMLO. La Tabla 1 presenta cada una de las covariables que integra el modelo de regresión logístico:

Tabla 1. Covariables del modelo de regresión logística

Pregunta de la CNEP (2018)	Variable	Categorías
2 ¹ . ¿Por lo general cuánto le interesa a usted la política, diría que suele estar...?	Interés por la política	1. Muy interesado 2. Algo interesado 3. Poco interesado 4. Nada interesado
6. ¿Por quién votó para presidente en las elecciones de 2012?	Preferencias pasadas	1. Josefina Vázquez Mota/PAN 2. Enrique Peña Nieto/PRI-PVEM 3. López Obrador/PRD-PT-MC 4. Gabriel Quadri/ PANAL

1 Se mantuvo la numeración original de las preguntas para facilitar la consulta y referencia del lector.

84. ¿Cómo describiría la situación política actual en México?	Situación política	1. Muy buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 5. Muy mala
85. ¿Cómo describiría la situación económica actual en México?	Situación económica	1. Muy buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 5. Muy mala
86. ¿Cómo describiría su situación económica personal actual?	Situación económica personal	1. Muy buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 5. Muy mala
87. En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Enrique Peña Nieto está haciendo su trabajo como presidente de la República?	Aprobación Enrique Peña	1. Aprueba totalmente 2. Aprueba algo 3. Desaprueba algo 4. Desaprueba totalmente
89. Pensando al momento de las elecciones, ¿qué tan satisfecho o insatisfecho está con el desempeño del gobierno del presidente Peña Nieto?	Desempeño Enrique Peña	1. Muy satisfecho 2. Algo satisfecho 3. Algo insatisfecho 4. Muy insatisfecho

96. En política cuando la gente habla de la izquierda y la derecha. En general, ¿dónde se ubicaría usted en esta escala?	Ideología política	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr></table> IzquierdaDerecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
98. ¿Cuál de las siguientes frases refleja más su propia opinión?	Preferencia por la democracia	1. La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno 2. En algunas circunstancias, un régimen autoritario, una dictadura, es preferible a la democracia 3. A la gente común le da lo mismo un régimen u otro										
100. En general, ¿diría que usted está... con la manera como la democracia está funcionando en nuestro país?	Satisfacción con la democracia	1. Muy satisfecho 2. Algo satisfecho 3. Poco satisfecho 4. Nada satisfecho										
153. ¿A qué clase social diría que pertenece usted?	Clase social	1. Clase alta 2. Clase media alta 3. Clase media baja 4. Clase baja										
B. Sexo	Sexo	1. Masculino 2. Femenino										
C. ¿Qué edad tiene usted?	Edad	Variable discreta										

154. ¿En cuál categoría queda comprendido el ingreso mensual de su hogar, contando todos los sueldos, salarios, pensiones y demás ingresos?	Ingresos ²	1. 0 a 3,700 2. 3,701 a 5,500 3. 5,501 a 7,000 4. 7,001 a 8,700 5. 8,701 a 10,600 6. 10,601 a 12,800 7. 12,801 a 15,900 8. 15,901 a 20,900 9. 20,901 a 40,000 10. 40,001 o más
144. ¿Hasta qué grado de educación estudió?	Educación	1. Ninguno 2. Primaria incompleta 3. Primaria terminada 4. Secundaria no terminada 5. Secundaria terminada 6. Preparatoria o equivalente 7. Universidad sin terminar 8. Universidad terminada 9. Posgrado

Análisis de datos

Antes de iniciar el análisis de datos, es necesario comparar los resultados de las votaciones para elegir presidente de México en 2018, publicados por el INE (2024), con los arrojados por la CNEP (2018). La Tabla 2 muestra esta comparación. Como se puede observar, los datos de la encuesta presentan pequeñas diferencias respecto a los resultados oficiales.

2 Aunque esta variable está originalmente categorizada, en el análisis de regresión logística se trató como una variable discreta para facilitar su interpretación.

Tabla 2. Comparativo de resultados oficiales con los de la CNEP (%)

Competidor	Resultados oficiales	Resultados de la CNEP ³
Andrés Manuel López Obrador/PT-Morena-PES	53.19	54.5
Ricardo Anaya/PAN-PRD-MC	22.27	23.3
José Antonio Meade/PRI-PVEM-PANAL	16.4	17.7
Jaime Rodríguez “El Bronco”/Independiente	5.23	4.6

Fuente: Elaborada con base en datos del INE (2024) y CNEP (2018).

En otro orden de ideas, la percepción de los encuestados respecto a su situación económica y política refleja una tendencia mayoritariamente negativa. En particular, 47.31% de los participantes considera que su situación económica es mala, mientras que 39.92% evalúa de la misma manera el contexto político. Por el contrario, 46.99% califica su situación económica personal como regular. Estos resultados pueden observarse en la Tabla 3.

3 El análisis empleó la variable Weight vote del CNEP (2018) como ponderador, el cual se aplicó en el análisis descriptivo y de frecuencias para garantizar una representación adecuada de la muestra. No obstante, en la regresión logística se optó por no incorporarlo.

Tabla 3. Percepción de la situación económica, política, personal y preferencias políticas del 2012(%)

Categorías	Situación económica	Situación política	Situación económica personal	Categorías	Preferencias pasadas
Muy buena	0.27	0.97	0.51	Vázquez Mota	18.54
Buena	5.43	9.77	12.36	Peña Nieto	30.44
Regular	25.65	33.49	46.99	López Obrador	18.88
Mala	47.31	39.92	31.68	Quadri	0.80
Muy mala	21.33	15.85	8.46	No votó	31.34

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

En cuanto a las preferencias de voto en las elecciones del 2012, los resultados de la encuesta indican que Enrique Peña Nieto (EPN) fue el claro ganador con 30.44% de los encuestados, afirmando haber votado por él. En contraste, 18.88% señaló haber elegido a López Obrador. No obstante, al indagar sobre la percepción del desempeño de EPN, una proporción significativa de la muestra expresó descontento: 44.50% se declaró muy insatisfecho, mientras que otro segmento considerable, 32.04%, mostró cierto grado de insatisfacción respecto a su gestión. De la misma forma, al consultar a la ciudadanía sobre su nivel de aprobación respecto a la labor de EPN como presidente de la República, más de la mitad de los encuestados manifestó una desaprobación total de su mandato, mientras que poco más de una cuarta parte expresó una desaprobación parcial. Estos resultados pueden observarse en la Tabla 4.

Tabla 4. Aprobación y desempeño de la destión de EPN (%)

Categorías	Aprobación EPN	Categorías	Desempeño EPN
Aprueba totalmente	2.79	Muy satisfecho	3.73
Aprueba algo	18.79	Algo satisfecho	19.73
Desaprueba algo	25.65	Algo insatisfecho	32.04
Desaprueba totalmente	52.77	Muy insatisfecho	44.50

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

En lo concerniente al nivel de interés de la población en la política, en términos generales, es reducido. Según los resultados de la encuesta, 41.79% de los participantes reporta tener poco interés en el tema, mientras que 22.41% manifiesta no tener ningún interés. En este contexto, la percepción sobre la democracia refleja cierto grado de insatisfacción, ya que 42.63% de los encuestados se siente poco satisfecho con su funcionamiento, y 31.65% expresa una insatisfacción total (ver Tabla 5).

Tabla 5. Satisfacción con la democracia e interés por la política (%)

Categorías	Satisfacción con la democracia	Categorías	Interés por la política
Muy satisfecho	5.36	Muy interesado	12.87
Algo satisfecho	20.36	Algo interesado	22.93
Poco satisfecho	42.63	Poco interesado	41.79
Nada satisfecho	31.65	Nada interesado	22.41

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

En referencia al ingreso, 28% de los encuestados reporta percibir ingresos iguales o inferiores a 3,700 pesos mensuales. Un poco más de una cuarta parte declara ingresos en el rango de 3,701 a 5,500 pesos, mientras que cerca de 30% señala percibir entre 5,001 y 8,700 pesos. Por su parte, poco

más de 13% informa contar con un ingreso mensual de entre 8,701 y 15,900 pesos. Finalmente, cerca de 4% de los encuestados manifiesta ganar más de 15,900. Por otro lado, en cuanto al nivel educativo, destaca que 36.11% de los encuestados no posee ningún grado de estudio o, en el mejor de los casos, inició la educación secundaria sin concluir. Asimismo, 25.5% finalizó únicamente el nivel secundario, mientras que 21.73% alcanzó el nivel medio superior o su equivalente. Respecto a la educación superior, 9.4% reporta haber concluido una licenciatura, y solo 1.54% cuenta con estudios de posgrado. Lo descrito se respalda en la Tabla 6.

Tabla 6. Ingreso y educación (%)

Categorías	Ingresos	Categorías	Educación
0 a 3,700	28.02	Ninguno	4.27
3,701 a 5,500	25.10	Primaria incompleta	10.04
5,501 a 7,000	18.92	Primaria terminada	17.51
7,001 a 8,700	10.28	Secundaria no terminada	4.29
8,701 a 10,600	6.55	Secundaria terminada	25.50
10,601 a 12,800	4.28	Preparatoria o equivalente	21.73
12,801 a 15,900	2.91	Universidad sin terminar	5.42
15,901 a 20,900	2.76	Universidad terminada	9.40
20,901 a 40,000	0.83	Posgrado	1.54
40,001 ó más	0.34		

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

Otras variables de control incluidas en la modelación fueron el sexo (hombre o mujer), la clase social (alta, media alta, media baja y baja), la edad y la ideología política. En este último caso, se solicitó a los encuestados que ubicaran su postura ideológica en una escala del 1 al 10, donde el valor 1 representa una mayor identificación con la izquierda y el 10 indica una mayor afinidad con la derecha.

Los participantes del estudio se distribuyen en 47.84% de hombres, mientras que el resto corresponde a mujeres. En términos de clase social, 0.62% se identificó con la clase alta, 13.85% con la clase media alta, 59.55% con la clase media baja y 25.98% con la clase baja. La edad de los encuestados varía entre los 18 y 91 años, con un promedio de 46.44 años y una desviación estándar de 17.63.

En relación con la ideología política, la media fue de 5.46, lo cual sugiere una orientación hacia el centro; la desviación estándar fue de 2.84. Es relevante señalar que, al realizar un análisis de frecuencia, (se muestra en la Tabla 7), se encontró que la mayoría de los participantes (15.98%) respondió con un 10, lo que indica una identificación plena con la derecha, mientras que 13.46% se inclinó hacia la izquierda, seleccionando el valor 1. Además, 29.43% eligió el valor 5, lo que podría indicar una postura ideológica de centro.

Tabla 7. Ingreso y educación

Ideología	Frecuencia (%)
1 (Izquierda)	13.46
2	3.93
3	7.29
4	6.25
5	29.43
6	8.64
7	5.43
8	5.69
9	3.88
10 (Derecha)	15.98

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

Por último, y no menos importante, los resultados de la encuesta revelan que 56.55% de los encuestados considera que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”. En contraste, 15.50% manifiesta

que “en algunas circunstancias, un régimen autoritario o una dictadura es preferible a la democracia”. Por su parte, 27.95% de los participantes señala que, para personas como ellos, “da lo mismo un régimen u otro”.

Resultados

Esta penúltima sección presenta los resultados del análisis de regresión logística. Primeramente, en relación con el interés en la política y su vínculo con la preferencia de voto hacia la 4T. El análisis de los cuatro modelos estimados que incluyen esta variable revela que únicamente la categoría *muy interesado* resulta estadísticamente significativa. Esto sugiere que, al comparar a quienes manifiestan un total desinterés por la política (categoría de referencia) con aquellos que declaran un alto nivel de interés, estos últimos presentan una mayor probabilidad de emitir su voto a favor de AMLO.

Las preferencias de voto expresadas en las elecciones de 2012 guardan una relación significativa con los comicios de 2018. En todos los modelos estimados, las categorías correspondientes a AMLO y Josefina Vázquez Mota resultan determinantes. Esto implica que, al comparar a quienes votaron por EPN (categoría de referencia) con aquellos que respaldaron a AMLO en 2012, estos últimos presentan una mayor probabilidad de haber votado nuevamente por Obrador en 2018, lo cual podría parecer previsible.

Sin embargo, un hallazgo particularmente relevante surge al contrastar a quienes emitieron su voto por EPN y por Vázquez Mota en 2012. En este caso, los electores que apoyaron al entonces candidato del PRI muestran una mayor propensión a haber votado por AMLO en 2018, en comparación con aquellos que respaldaron a Vázquez Mota. La percepción sobre la situación política, al menos en el marco de esta investigación, no mostró un impacto significativo en la preferencia de voto hacia la 4T. Aunque se estimaron modelos adicionales, cuyos resultados no se presentan por razones de extensión, en ninguno de ellos esta variable resultó estadísticamente relevante. No obstante, la relación cambia al considerar la percepción sobre la situación económica.

Así, en todas las regresiones estimadas, las categorías *mala* y *regular* resultaron estadísticamente significativas. Al comparar a quienes perciben

la situación económica como muy mala (categoría de referencia) con aquellos que la califican de regular, estos últimos presentan una menor probabilidad de votar por AMLO. De manera similar, al contrastar a quienes consideran que la situación económica es muy mala con aquellos que la califican simplemente como mala, estos últimos también muestran una menor propensión a respaldar a la 4T. En cuanto a la aprobación de la gestión de EPN, dos categorías resultan estadísticamente significativas. Esto implica que, al comparar a quienes aprueban totalmente su desempeño con aquellos que expresan cierta desaprobación, estos últimos presentan una mayor probabilidad de votar por AMLO.

Asimismo, al realizar la misma comparación, pero contrastando a quienes aprueban totalmente la gestión de Peña Nieto con aquellos que la desapruueban por completo, se observa que este último grupo tiene una probabilidad aún mayor de respaldar a AMLO en las elecciones. Continuando con el análisis del desempeño del exlíder priista, los niveles de satisfacción con su gestión presentan una incidencia moderada en la preferencia de voto por López Obrador. En particular, los resultados sugieren que, al comparar a quienes se declaran muy satisfechos con la administración de EPN frente a aquellos que se consideran muy insatisfechos, estos últimos muestran una mayor probabilidad de haber votado por AMLO. Este hallazgo se sustenta en tres de los cinco modelos estimados, que incorporan esta covariable dentro de su especificación estadística.

En cuanto a la ideología política, los resultados evidencian una asociación significativa con la preferencia de voto. En prácticamente todos los modelos estimados, se observa un mismo patrón: aquellos individuos que se identifican con posturas de derecha (es decir, quienes ubicaron su posición ideológica en un valor de 10 o cercano a éste) presentan una menor probabilidad de votar por López Obrador. Si bien este resultado es previsible, confirma la tendencia de identificación entre los sectores de izquierda y el apoyo a AMLO, lo que refuerza la correspondencia entre orientación ideológica y comportamiento electoral. No obstante, esto no implica necesariamente que quienes se consideran de izquierda comprendan a fondo el significado de esta ideología o las implicaciones que conlleva.

Los resultados previamente descritos se pueden observar en la Tabla 8a, la cual presenta una parte de los hallazgos encontrados. El resto de los resultados se muestran en la Tabla 8b. Dentro de las preferencias hacia el sistema político, el favoritismo por un régimen autoritario, resultó estadísticamente significativo. Esto indica que, en comparación con quienes prefieren la democracia, los individuos que favorecen un régimen autoritario tienen una mayor propensión a votar por AMLO. En contraste, la covariable *satisfacción* no mostró un efecto significativo. Respecto a las variables de control, tanto la clase social como el nivel de ingreso fueron estadísticamente significativos. No obstante, se observa un fenómeno interesante: a medida que disminuye la clase social, la probabilidad de votar por AMLO también disminuye, mientras que un incremento en el nivel de ingreso se asocia con una mayor probabilidad de emitir el voto a su favor.

Tabla 8a. Resultados del análisis de regresión logístico

Cova- riables	Cate- gorías	M ₁	M ₂	M ₃	M ₄	M ₅	M ₆
Interés por la política	Poco intere- sado	0.33 (0.34)	0.29 (0.34)			0.37 0.32	0.29 (0.33)
	Algo in- terésado	0.55 (0.37)	0.58 (0.37)			0.71** (0.34)	0.65* (0.36)
	Muy in- terésado	0.75* (0.44)	0.77* (0.43)			0.75* (0.39)	0.79* (0.41)
Prefe- rencias elec- torales pasadas	AMLO	2.67*** (0.48)	2.64*** (0.48)	2.5*** (0.44)	2.46*** (0.44)	2.42*** (0.44)	2.44*** (0.45)
	Josefina VM	-1.06*** (0.30)	-1.09*** (0.30)	-0.92*** (0.27)	-0.98*** (0.27)	-1.07*** (0.28)	-1.01*** (0.29)
	Quadri	0.64 (1.03)	0.58 (1.02)	0.67 (1.04)	0.68 (1.02)	0.68 (1.03)	0.72 (1.04)
	No votó	0.05 (0.34)	0.08 (0.34)	0.19 (0.26)	0.14 (0.27)	0.1 (0.27)	0.11 (0.28)

Percepción de la situación política	Buena	-0.82 (1.30)					
	Regular	-1.13 (1.32)					
	Mala	-1.5 (1.32)					
	Muy mala	-1.27 (1.37)					
Percepción de la situación económica	Mala	-0.81** (0.35)	-0.85*** (0.33)	-0.93*** (0.31)	-0.88*** (0.31)	-0.85*** (0.31)	-0.81** (0.31)
	Regular	-0.98** (0.40)	-0.89** (0.36)	-0.83** (0.33)	-0.81** (0.34)	-0.81** (0.34)	-0.82** (0.35)
	Buena	-1.42** (0.61)	-1.1** (0.54)	-0.78 (0.48)	-0.69 (0.49)	-0.72 (0.50)	-0.85* (0.51)
	Muy buena	-1.71 (1.67)	-1.09 (1.61)	-0.79 (1.42)	-0.73 (1.42)	-0.77 (1.44)	-0.86 (1.52)
Aprobación del trabajo de EPN	Aprueba algo	0.79 0.94	0.75 0.93	1 0.82	0.8 0.83	0.76 0.83	0.61 0.85
	Desaprueba algo	1.96** (0.95)	1.91** (0.93)	2.15*** (0.82)	1.89** (0.83)	1.87** (0.83)	1.77** (0.85)
	Desaprueba totalmente	1.82* (0.95)	1.74* (0.94)	2.3*** (0.81)	1.96** (0.83)	1.89** (0.83)	1.68* (0.86)
Satisfacción con el desempeño EPN	Algo satisfecho	0.70 (0.67)	0.60 (0.66)		0.33 (0.60)	0.46 (0.62)	0.54 (0.64)
	Algo insatisfecho	1.12* (0.67)	1.02 (0.66)		0.67 (0.59)	0.85 (0.61)	0.89 (0.64)
	Muy insatisfecho	1.53** (0.68)	1.41** (0.67)		0.76 (0.6)	0.97 (0.61)	1.06* (0.64)

Ideología política	Ideología política de derecha	-0.26*** (0.04)	-0.26** (0.04)	* -0.24*** (0.04)	-0.24*** (0.04)	-0.25*** (0.04)	-0.25*** (0.04)
--------------------	-------------------------------	--------------------	-------------------	----------------------	--------------------	--------------------	--------------------

* $p < 0.1$; ** $p < 0.05$; *** $p < 0.01$. Errores estándares entre paréntesis.

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

Tabla 8b. Resultados del análisis de regresión logístico

Covariables	Categorías	M ₁	M ₂	M ₃	M ₄	M ₅	M ₆
Preferencia hacia el sistema político	Régimen autoritario	0.65* (0.36)	0.68* (0.36)				0.56 (0.34)
	Da lo mismo	0.04 (0.27)	0.06 (0.27)				-0.07 (0.26)
Satisfacción con la democracia	Algo satisfecho	0.54 (0.62)	0.62 (0.62)				
	Algo insatisfecho	0.20 (0.60)	0.23 (0.60)				
	Muy insatisfecho	-0.19 (0.61)	-0.17 (0.61)				
Clase social	Media alta	-3.01** (1.29)	-3.15** (1.25)	-2.58** (1.22)	-2.56** (1.22)	-2.56** (1.22)	-2.64** (1.22)
	Media baja	-2.72** (1.27)	-2.86** (1.23)	-2.28* (1.20)	-2.23* (1.19)	-2.25* (1.20)	-2.36** (1.20)
	Baja	-2.69** (1.28)	-2.83** (1.24)	-2.22* (1.21)	-2.19* (1.21)	-2.27* (1.21)	-2.43** (1.21)

Sexo	Hombre	0.28 (0.23)	0.29 (0.23)				
Edad	Edad	0.01 (0.01)	0.01 (0.01)				
Ingresos	Ingresos	-0.12** (0.06)	-0.13** (0.06)	-0.07 (0.05)	-0.08 (0.05)	-0.08 (0.05)	-0.11** (0.06)
Educa- ción	Prima- ria incom- pleta	-0.13 (0.67)	-0.12 (0.67)				
	Pri- maria termi- nada	-0.35 (0.62)	-0.34 (0.61)				
	Secun- daria incom- pleta	0.21 (0.83)	0.18 (0.82)				
	Secun- daria termi- nada	0.16 (0.62)	0.17 (0.62)				
	Prepa- ratoria	0.52 (0.65)	0.52 (0.65)				
	Univer- sidad incom- pleta	0.63 (0.75)	0.68 (0.75)				
	Univer- sidad termi- nada	0.24 (0.67)	0.24 (0.67)				
	Posgra- do	-0.21 (1.11)	-0.33 (1.09)				

_cons	2.91 2.27	1.9 1.95	3.13** 1.53	2.81* 1.58	2.31 1.61	2.6 1.64
N	633	635	667	661	660	639
AIC	605.65	601.9	622.33	616.98	616.15	596.34
Pseudo R2	0.3407	0.3366	0.2946	0.3018	0.3094	0.3161

* $p < 0.1$; ** $p < 0.05$; *** $p < 0.01$. Errores estándares entre paréntesis.

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).

Este hallazgo resulta controvertido, dado que, en principio, se asume que las clases sociales más altas poseen mayores ingresos que las bajas. Sin embargo, es posible que algunas personas, especialmente aquellas de clases más altas, hayan optado por no reportar con exactitud sus ingresos reales. Esta posibilidad puede corroborarse mediante una tabla cruzada (anexa al final), que combina ambas variables. En dicha tabla, se observa que, del total de personas que se identifican como clase alta, 67.5% reporta ingresos mensuales de hasta 7,000 pesos. Por otro lado, entre aquellos que se consideran de clase baja, 13.81% declara percibir al menos 7,001 al mes. Por otra parte, las variables sexo, edad y educación no resultaron significativas en el ejercicio econométrico de regresión logística, lo cual no implica que no tengan incidencia en el voto; es posible que, en futuros estudios, utilizando otras fuentes de datos, la conclusión pueda variar.

Es importante señalar que en las últimas dos filas de la Tabla 8b se presentan los valores del estadístico AIC (Criterio de Información de Akaike), que permite identificar que el modelo M6 proporciona el mejor ajuste. Según Escobar, Fernández y Bernardi (2012), el valor del AIC debe interpretarse principalmente en términos de comparación entre modelos, más que por su valor absoluto. En este sentido, “el modelo con un AIC menor es el mejor ajustado” (Escobar *et al.*, 2012, p.399). Tanto el M2 como el M1 tienen buen ajuste. Este último incorpora todas las variables; el otro, incluye todas, excepto la “percepción de la situación política”, la cual no resultó significativa al ser integrada en la modelación.

Conclusiones

El análisis de regresión logística identificó diversos factores determinantes en la preferencia de voto hacia Morena en 2018. Dicho ejercicio permitió aproximarnos a conocer el perfil del votante de la 4T. En primer lugar, el interés en la política influyó significativamente, ya que quienes mostraron mayor interés tuvieron una mayor probabilidad de votar por AMLO. Asimismo, las preferencias electorales de las pasadas elecciones fueron un elemento toral: los votantes de AMLO en ese año reafirmaron su apoyo en 2018, mientras que una parte de quienes respaldaron a EPN migraron hacia la 4T.

La percepción económica resultó clave: quienes consideraron que la situación era *muy mala* mostraron mayor inclinación hacia AMLO, en comparación con aquellos que la calificaron como *mala* o *regular*. De igual manera, la desaprobación de la gestión de Peña Nieto aumentó la probabilidad de votar por la 4T. En términos ideológicos, se confirmó que quienes se identifican con la izquierda tuvieron, como era de esperarse, mayor propensión a votar por López Obrador. Además, aquellos con preferencia hacia regímenes autoritarios mostraron mayor apoyo a la 4T. En cuanto a factores socioeconómicos, un mayor nivel de ingreso estuvo asociado con una mayor probabilidad de voto por AMLO.

Por otro lado, variables como sexo, edad y educación no fueron significativas en la modelación, aunque esto no descarta su relevancia en otros contextos o incluso la posibilidad de analizarlas de forma combinada, al igual que otros estudios lo han hecho. Finalmente, el ejercicio aquí presentado destaca la importancia del interés político, la percepción económica y la aprobación presidencial como factores clave en la decisión electoral.

Para estudios futuros, sería relevante estudiar estos mismos factores en la elección del 2024 o realizar un análisis comparativo con las elecciones previas, con el propósito de identificar patrones que contribuyan a una mejor comprensión del perfil y comportamiento de los votantes de la 4T.

Referencias

- Altamirano, M. y Ley, S. (2020). Economía, seguridad y corrupción en la elección presidencial de 2018. Temas de campaña y preferencias electorales en México. *Política y Gobierno*, 27(2), 1-39.
- Aparicio, F. y Castro, R. (2020). Elecciones 2018. Una coyuntura histórica en México. *Política y Gobierno*, 27(2), 3-21.
- Aragón F., Fernández, A. y Lucca, J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Estudios Políticos*, (54), 286-308.
- Beltrán, U. (1997). Encuesta Nacional sobre el Votante Mexicano. Primeros resultados. *Política y Gobierno*, 4(2), 407-420.
- Buendía, J. (2000). El elector mexicano en los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?. *Política y Gobierno*, 7(2), 317-352.
- Castro, R., Ley, S. y Beltrán, U. (2020). Enojo, identidad partidista y la activación populista del electorado en México. *Política y Gobierno*, 27(2).
- CNEP (Comparative National Elections Project). (2018). *The 2018 Mexico's Postelectoral Survey*.
- Díaz, A. (2020). ¿Votó la ciudadanía religiosa por AMLO en 2018? Un análisis empírico. *Política y Gobierno*, 27(2).
- Escobar, M., Fernández, E. y Bernardi, F. (2021). *Análisis de datos con Stata*. Centro de Investigaciones Sociológicas CIS.
- Estrada, L. (2006). Determinantes y características de los independientes en México. *Política y Gobierno*, 13(1), 149-173.
- Gómez, R. (2022). ¿Populismo o lealtad racional hacia el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)? (El perfil del partidario de la 4T y las elecciones intermedias 2021). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (32), 77-95.
- Guardado, J. (2009) La identidad partidista en México. Las dimensiones políticas de la competencia en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006. *Política y Gobierno*, 137-175.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2028). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones.

Moreno, A. (2003). *El votante mexicano: Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. Editorial Grijalbo.

Moreno, A. (2018). *El cambio electoral: Votantes, encuestas y democracia en México*. Fondo de Cultura Económica.

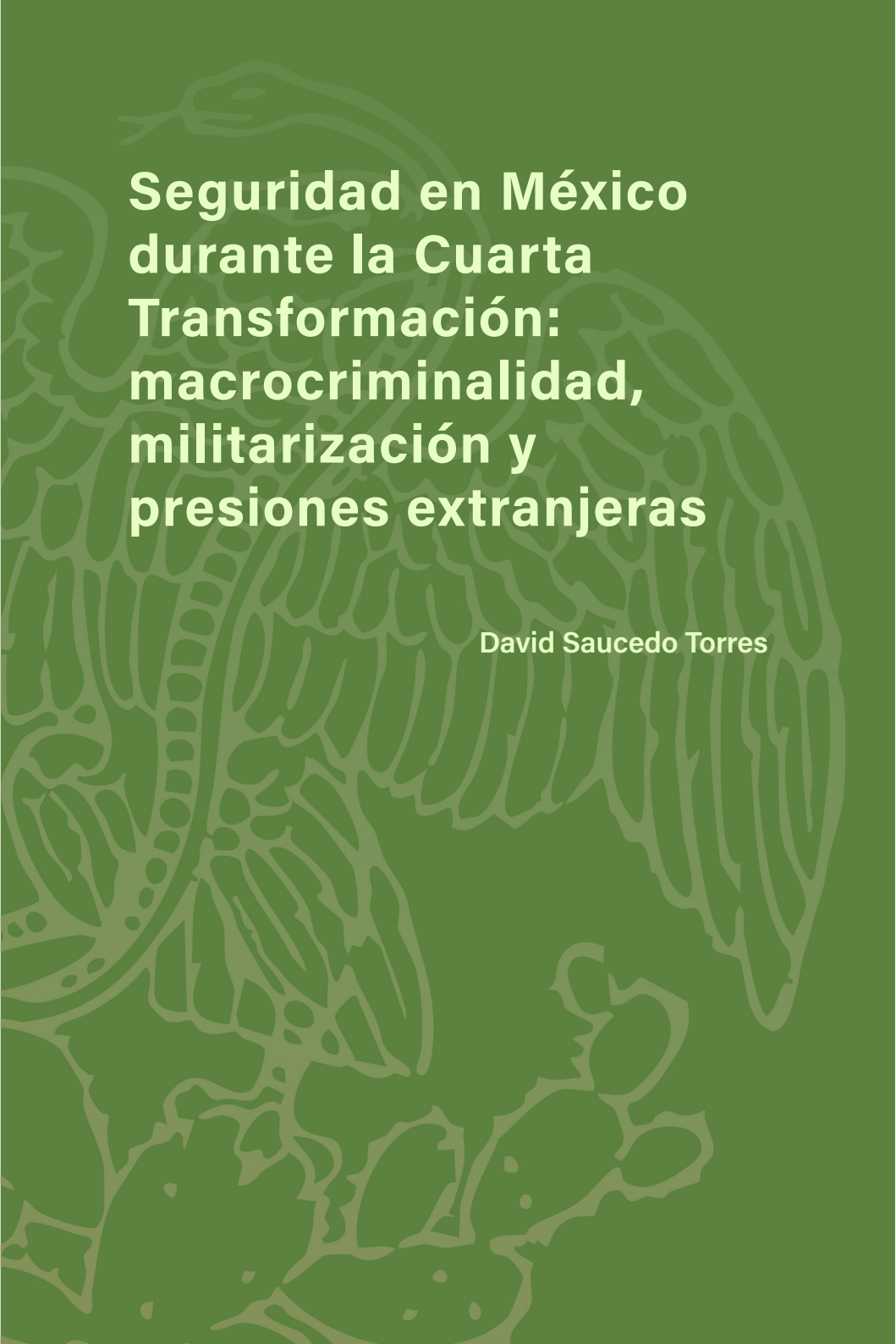
Moreno, A. y Méndez, P. (2007). La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México. *Política y Gobierno*, 14(1), 43-75.

Vidal, G. (2020). El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO. *Argumentos Estudios críticos De La Sociedad*, (91), 39-56.

Anexo 1. Clase social y nivel de ingresos mensual (%)

Clase Social	0 a 3,700	3,701 a 5,500	5,501 a 7,000	7,001 a 8,700	8,701 a 10,600	10,601 a 12,800	12,801 a 15,900	15,901 a 20,900	20,901 a 40,000	40,001 o más	Total
Clase alta	37.5	12.5	37.5	0	0	0	12.5	0	0	0	100
Media alta	12.43	21.8	18.93	12.43	11.83	5.92	8.88	2.96	3.55	1.18	100
Media baja	22.85	26.76	19.71	10.57	8.36	5.09	2.48	3.26	0.65	0.26	100
Clase baja	45.95	24.02	16.22	8.41	1.2	2.1	0.6	1.5	0	0	100
Total	27.59	25.31	18.81	10.19	6.9	4.39	2.9	2.74	0.86	0.31	100

Fuente: Elaborada con base en datos del CNEP (2018).



Seguridad en México durante la Cuarta Transformación: macrocriminalidad, militarización y presiones extranjeras

David Saucedo Torres

Seguridad en México durante la Cuarta Transformación: macrocriminalidad, militarización y presiones extranjeras

David Saucedo Torres

Introducción

¿Qué es lo que observamos actualmente en el país? Percibo que hay muchas narrativas: evidentemente la gubernamental, y hay en la academia también una percepción al respecto. Me parece que ambas visiones son complementarias, aunque, por supuesto, hay puntos de divergencia.

Percibo que en el país hay una guerra civil entre grupos criminales, muy parecido al escenario de Colombia en la década de los noventas, con la guerra entre dos grupos macrocriminales de aquellos años: El Cártel de Cali y el Cártel de Medellín. En México, también tenemos dos grandes carteles, el de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación, que están enfrentándose en distintas regiones del país, como en Michoacán, Zacatecas, Chiapas, Quintana Roo, Guanajuato (Jones, Chindea, Weisz-Argomedeo y Sullivan, 2022). En casi todos estos estados del país, donde se ha documentado una alta violencia homicida, normalmente, tenemos la presencia de estos dos grupos, con aliados locales (Hernández, 2024).

En paralelo, hay una fragmentación de otros grupos que en su momento llegaron a tener una presencia importante en el mercado de drogas: el Cártel de Los Zetas, el Cártel de la Familia Michoacana, el Cártel del Golfo, que son cárteles de rango medio (Atuesta y Pérez-Dávila, 2018; Calderón, Robles, Díaz-Cayeros y Magaloni, 2015); y, finalmente, tenemos pequeños grupos, incluso algunos aquí en Querétaro, en San Juan del Río, que están dedicados a actividades criminales particulares; su portafolio criminal es reducido y les llamamos cárteles únicamente por darles una denominación, pero no tienen esta característica, en tanto que no exportan droga.

El contexto en México, en materia de crimen organizado, es el de dos pilares que están combatiendo entre sí y disputándose, en esencia, dos cosas. En primer término, el control de los mercados locales del narcomenudeo y, en segundo lugar, las rutas de trasiego a los Estados Unidos.

Así como algunos otros estados del país que en algún momento estuvieron en esta situación, en cierto sentido, hay oasis de paz en Querétaro (Mattiace y Ley, 2022), es una especie de paz marca. Es decir, existen grupos criminales, pero los indicadores de incidencia delictiva, sobre todo en homicidio doloso, se mantienen a nivel bajo. Ocurre en Yucatán; ocurrió en la Ciudad de México en su momento; y, actualmente, ocurre en Querétaro (San Román Tajonar, 2020; Saucedo, 2019); y también en Aguascalientes, para referirnos a la zona del Bajío.

En paralelo a esta circunstancia, se dio en el país una transición política hacia la izquierda. El gobierno de la 4T instrumentó una nueva estrategia en el combate a la inseguridad, militarizando el combate a los grupos criminales (Serrano Carreto, 2019); pero esta militarización tiene distintas fases, no solo contempla la de los cuerpos de seguridad públicas federales, sino también la de las policías estatales (Sánchez y Hernández, 2022). El sexenio comenzó con dos o tres gubernaturas de Morena, pero ahora son más de una veintena. Y donde plantan su bandera, lo normal es que sea un general quien asuma las tareas de secretario de Seguridad Pública del estado.

Y hay una tercera tendencia, la presión de los norteamericanos en contra de distintos países de América Latina. El gobierno de Estados Unidos impulsa no solo la militarización, sino también el combate al fentanilo. Esta es una *nueva* droga; *nueva* en el sentido de que apenas se está conociendo, y se difunde en distintas ciudades de Estados Unidos. Ya se había registrado una afectación en la costa este, así como algún consumo en las grandes ciudades de los grandes lagos, como Nueva York; pero ahora se difunde en las ciudades de nivel medio (Jannetto *et al.*, 2019), con efectos importantes, como, por ejemplo, en salud, con un incremento de muertes de 30 mil a 100 mil en los últimos años, además de efectos en el aspecto político electoral.

Actualmente, las campañas en Estados Unidos plantean distintos temas de política internacional; pero, en lo que toca México, son esencialmente dos. Por un lado, el tema migratorio: las oleadas de migrantes latinoamericanos, centroamericanos, que están transitando hacia Estados Unidos; por el otro, el tema de las drogas (Fernández, 2017). Y hay una competencia entre las dos. Hay una competencia entre el Partido Republicano y el Partido Demócrata por ver quién es el más feroz para combatir al Gobierno de México o presionarlo para imponer ciertas restricciones respecto a estos dos fenómenos.

Entonces, tenemos tres vertientes. En primer término, una guerra civil en el bajo mundo criminal en México, entre dos grupos de macrocriminalidad. En segundo lugar, una transición política en México, más inclinada hacia la izquierda, cuyo principal rasgo en el combate al crimen organizado es la militarización. Y, en tercer término, la embajada americana, los norteamericanos, la DEA, presionando a los gobiernos de América Latina (evidentemente México incluido) para que se combata al fentanilo. En cada una de estas tres vertientes hay distintos puntos que son de mayor relevancia. ¿Qué es lo que vemos en México?

La Guerra civil en el bajo mundo criminal

Pareciera que hay una contracción del Cártel de Sinaloa y una expansión del Cártel de Jalisco Nueva Generación. Es decir, hay una vanguardia y una retaguardia. El Cártel Jalisco, de hecho, está en una expansión constante.

Querétaro, por ejemplo, ya había tenido la presencia de ciertos grupos criminales, como la Familia Michoacana. Aunque estos grupos habían protagonizado incidentes violentos (como el asesinato de algunos líderes de alto perfil en un centro comercial muy conocido de Querétaro) la presencia de los grupos criminales era limitada y únicamente pasaba por el conocimiento de los jefes policiacos. Con la honrosa excepción de algunos académicos de la Universidad que monitorean el tema, lo cierto es que, para el resto de la sociedad queretana, pareciera que en Querétaro no pasaba nada.

Está de más decir que ya empiezan a pasar ciertas cosas. Previo a esta plática (28 de enero del 2024), conversábamos aquí sobre que es muy posible que haya ciertos eventos de alto impacto que ocurran en Querétaro, pero que los propios grupos criminales se estén ocupando de ocultar. Es decir, hay un control de la métrica en materia de homicidio doloso, control de las métricas en materia de desapariciones y quizá el control de lo que se da a conocer en medios de comunicación (Segovia, 2022). Los grupos criminales dictan cierta línea editorial. Es decir, promueven que haya una operación política de imagen. Al menos yo tengo conocimiento de algunos políticos queretanos, cuyo nombre omitiré, pero que están totalmente vinculados al crimen organizado.

Entonces, lo que tenemos con relación a la vertiente uno, es decir, la guerra civil en el bajo mundo criminal es al Cártel de Sinaloa replegado y al Cártel de Jalisco Nueva Generación en expansión. Esto es muy relevante para Querétaro, porque el Cártel de Jalisco está tratando de expandirse en Michoacán y en Guanajuato. En Michoacán, parece que ya llegó a algún acuerdo con la mitad de los integrantes de los Cárteles Unidos, que es una serie de mafias michoacanas que se agruparon para combatir la expansión del Cártel de Jalisco. Y, en el caso de Guanajuato, hay toda una constelación de organizaciones criminales que están tratando de frenar la expansión del Cártel de Jalisco, apoyados por el Cártel de Sinaloa, pero pareciera que ya llegaron a la zona de Los Apaseos. Y la zona de Los Apaseos colinda con Celaya.

En el caso de Querétaro, siempre ha habido presencia del Cártel de Santa Rosa de Lima (Saucedo, 2019), pero hay un esquema de colaboración con los jefes policíacos, tanto de los municipios colindantes con Guanajuato como con las autoridades estatales, de manera que no haya contaminación o presencia de las células jaliscienses en el estado de Querétaro. Sin embargo, si se da el debilitamiento y desmoronamiento del Cártel de Santa Rosa de Lima, que es en los hechos un muro que impide que los jaliscienses pasen a Querétaro, evidentemente tendríamos presencia de células jaliscienses en el estado, combatiendo a las mafias locales dedicadas a la extracción de combustible en ciertas regiones, específicamente en San Juan del Río y donde quiera que haya ductos.

Presión extranjera y militarización

En la segunda vertiente, pareciera que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador desde hace tiempo cambió su estrategia de *abrazos y no balazos* que, en pocas palabras, consistía en una especie de amnistía con los grupos criminales, deteniendo los decomisos, las extradiciones y los operativos contra los grupos criminales. Pero, debido a la presión de Washington, esto empezó a cambiar más o menos hace un par de años, con un episodio conocido popularmente como el Culiacanazo (Redacción de Radio Fórmula, 2024). Y, finalmente, en la tercera vertiente, el combate al narcotráfico por parte de los norteamericanos cabe preguntar “¿hay una estrategia de combate de la 4T al narcotráfico?”. Sí, sí la hay, pero no es una estrategia de combate al narcotráfico en México, sino una que impacta directamente en la seguridad de Estados Unidos.

El gobierno de Washington le ha impuesto al gobierno de México una serie de condiciones que pasan el control de los puertos del Pacífico Sur, el puerto de Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Acapulco, Manzanillo, que son los puntos de entrada de los precursores químicos de fentanilo. Está en perspectiva la generación de una nueva ley de combate al consumo de fentanilo en México, y se pretende utilizar a la Guardia Nacional para generar filtros en las ciudades fronterizas a efectos de contener los envíos de fentanilo de México a Estados Unidos; también hay una negociación con el Cártel de Sinaloa para el desmantelamiento de algunos de los laboratorios que antes estaban destinados a la fabricación de drogas de diseño, metanfetaminas, sobre todo, y que fueron reconvertidos en laboratorios dedicados a la fabricación de fentanilo.

Hay un acuerdo con el Cártel de Sinaloa para reducir los envíos de fentanilo que producen sus franquicias, sobre todo en la frontera, en la costa este de Estados Unidos. Por supuesto que otros grupos criminales no están acatando esta petición de los norteamericanos y se encuentran en ruta de colisión con ellos. Por alguna razón, las autoridades en Estados Unidos se concentraron en el combate al Cártel de Sinaloa, pero ya antes lo habían hecho contra el Cártel de Jalisco, y el propio gobierno federal acompañó los esfuerzos del gobierno de Washington.

Había una comunión de Washington, Ciudad de México y el Cártel de Sinaloa para enfrentar al Cártel de Jalisco (Vanguardia, 2023). Es en este contexto cuando se da el ataque contra Omar García Harfuch, el jefe de la Policía de la Ciudad de México, quien después intentó ser candidato a la gubernatura por Morena.

Contradicciones en el combate a la inseguridad

Hay, con relación a Morena y el combate al narcotráfico, una serie de contradicciones. Por un lado, creo que la mayoría de los académicos, especialistas, medios de comunicación, la oposición, los propios Estados Unidos, todos están de acuerdo en relación con que la estrategia de combate a la inseguridad en México es un desastre. Tanto es así, que se busca que los narcotraficantes purguen sus condenas, no en México, sino en Estados Unidos, sabedores de que nuestro sistema penitenciario es muy corrupto y poroso.

Incluso las prisiones de alta seguridad, con el tiempo, se convierten en prisiones de alta comodidad para los narcotraficantes. Hace tiempo tuve la oportunidad de visitar uno de estos penales, cuyo nombre omitiré, y parecía el “Almoloya Palace” (La Silla Roja, 2024). En realidad, había celdas de todo lujo. Incluso me invitaron a jugar billar ahí. Nuestro sistema penitenciario es realmente muy malo. Entonces, los norteamericanos lo que desean es que los narcotraficantes purguen sus condenas en Estados Unidos, porque si están reclusos en las cárceles de Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Jalisco, pues van a seguir conduciendo la actividad criminal desde el interior de las cárceles.

¿Qué es lo que buscan los norteamericanos? Llevarse a los narcotraficantes de alto perfil, recluirllos en su sistema penitenciario y aislarlos, que pierdan el contacto con su estructura criminal. Ésa es la primera petición. Segundo, que el gobierno de México mantenga esta estrategia de militarización para el combate a los narcotraficantes. Pero esto ha tenido una respuesta del narcotráfico. Si el gobierno se militariza para combatirlos, los narcotraficantes se militarizan para combatir al gobierno (Lessing,

2013). De ahí que se ha incrementado la importación, la compra de fusiles de asalto Barret, incluso ametralladoras electrónicas y dispositivos, como misiles tierra-aire, para combatir a las columnas del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional que pudieran en algún momento confrontarlos. Todo esto ya ocurre, de manera apretada, en el último tercio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

La primera contradicción es la que les acabo de mencionar, una militarización de la seguridad, pero una militarización también de los cárteles. Es decir, me parece que, en cuanto a hombres, recursos y armas, el gobierno mexicano no está en condiciones de librar una batalla con dos cárteles de macrocriminalidad de manera simultánea. Si pelear contra uno ya era muy complicado, pelear contra dos en paralelo es todavía más difícil. Pero desde el punto de vista político-electoral, a pesar del fracaso de la 4T en el combate a los cárteles de la droga, ha habido un incremento de las victorias de Morena en casi todos los estados de alta violencia homicida.

En Zacatecas, en Michoacán, en Sonora, y pareciera que, dentro de poco en Guanajuato, Morena gana en aquellos estados del país en los que tenemos una alta violencia homicida. Uno supondría que, siendo una estrategia fallida la del combate al narco, habría una derrota electoral de Morena en todas estas plazas, pues no ha sido así. Más bien pareciera que el partido se ha beneficiado del clima de violencia homicida. En la mayoría de los estados había gobernadores de oposición, del PRI, PAN, PRD; y el gobierno federal, con los candidatos de Morena y actuales gobernadores, construyeron una narrativa muy exitosa para desgastar a esos gobiernos y responsabilizarlos de la inseguridad. Es el caso del vecino Guanajuato, pero también así ocurrió en Zacatecas y en Michoacán.

En los estados donde había una alta violencia, producto de las guerras de cárteles, Morena tuvo la habilidad para beneficiarse de este clima de inseguridad, porque el presupuesto en materia de inseguridad a nivel federal es más o menos el mismo este año que con el que se empezó al principio del sexenio. Quizá hubo algunos incrementos vinculados con la construcción de cuarteles de la Guardia Nacional y algún otro más asociado a la llegada y reclutamiento de más elementos para las corporaciones de seguridad pública.

Al final del este apretado recuento que acabo de esbozar, lo que vemos es una estrategia fallida en el combate a la inseguridad, reconocida por casi todos, incluso por Washington; pero, en paralelo a esta estrategia fallida, el combate a la inseguridad ha resultado muy rentable para el gobierno de la 4T, porque les ha permitido avanzar positivamente y afianzar posiciones.

¿Pax narca o éxito de la estrategia de seguridad?

Pareciera que en varias regiones del país hay una disminución en la incidencia delictiva global y en el indicador de homicidios dolosos. La duda que tenemos en muchas regiones es si se debe a las políticas públicas que se instrumentan en los distintos niveles de gobierno.

La Guardia Nacional tiene una estrategia de despliegue territorial de ocupación de zonas mediante una presencia disuasiva; hay retenes, pero no hacen capturas, detenciones, ni decomisos; únicamente es una presencia en el terreno y, por supuesto, la construcción de bases de la Guardia Nacional. La duda es si la pacificación de esos territorios está asociada al trabajo del gobierno federal, en comunión con los gobiernos estatales, o si más bien se trata de una pacificación inducida por los propios grupos criminales.

Debemos ver a los cárteles de la droga como ejércitos en movimiento. Todos nosotros estudiamos las guerras napoleónicas. Resulta que, cuando Napoleón invadía España, Rusia y cada que se le ocurría invadir algún país, evidentemente, dejaba en retaguardia remansos de paz. Cada vez que iba avanzando, pacificaba territorios. Parece que ocurre lo mismo con los grupos del narcotráfico. Conforme van avanzando sus conquistas y pacificando territorios, van creando estructuras y jefaturas de plaza; van logrando controlar las estructuras políticas y los anillos de protección policial y, para mantener este aparato que se autogenera, van dejando detrás zonas de financiamiento, reclutamiento, distribución y venta de droga, porque la vanguardia evidentemente se nutre de una retaguardia, y en la retaguardia tienen que ir sembrando espacios que sean oasis de paz.

Entonces, tengo esta duda: si es una pacificación, una *pax narca*, o bien se trata de un éxito en materia de políticas del combate a la inseguridad.

Tiendo a pensar más bien que tenemos zonas mixtas donde, en efecto, el narco llega y pacifica; pero también, por alguna razón, el gobierno federal se concentra en ciertas zonas y también llega a pacificar territorios, es decir, hay una comunión de ambos esquemas. Lo otro que también me genera un poco de duda es cómo evaluar, lo planteaba hace un momento, ¿en qué momento los grupos del narcotráfico inducen de manera intrínseca los propios conflictos a su interior? (Pereda, 2018).

Hace poco, bueno, ya hace algunos años, de hecho, surgió el rumor de la posible muerte del líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación, Nemesio Ocegüera, alias “El Mencho”. Ese rumor, al interior de su vasto narcoimperio provocó fracturas de tres grupos de Sinaloa que, ante la posibilidad de que hubiera fallecido su líder, quedarían bajo el control de los jefes regionales. La perspectiva que todos tenemos, y no es una idea mía, sino de Eduardo Guerrero, es que, si llegara a ocurrir el fallecimiento del líder del Cártel de Jalisco, lo más probable es que éste se fracturaría y habría una guerra sucesoria para ver quién consigue el control. Por ello, el simple rumor de la posible muerte de El Mencho genera en automático divisiones al interior del Cártel de Jalisco Nueva Generación y provoca un incremento de la violencia, específicamente en el caso de Colima (Jones *et al.*, 2022). Esto ya lo vimos cuando se dio la captura y la posterior extradición de El Chapo Guzmán a Estados Unidos. En este caso, las cuatro facciones del Cártel de Sinaloa empezaron a pelear entre sí.

También, existe un liderazgo del sureste del país que nunca hemos podido identificar, y que tiene el control de las actividades del Cártel de Sinaloa en esa región. La ausencia de El Chapo, un liderazgo que unificaba al cártel, en automático provoca la división del mismo. Por tanto, podemos observar que los ciclos de la violencia obedecen a varios factores, a la dinámica interna de los cárteles, la propia división, la sucesión, los rumores de muerte de alguien y, desde luego, a la presión de Washington y la estrategia de expansión; así como al hecho de que los cárteles entienden que, en algún momento, tienen que generar espacios de paz para su propio crecimiento y retroalimentación. Normalmente, los líderes del narco pacifican ciertas zonas, porque ahí tienen sus negocios y ahí buscan tanto el crecimiento como el blanqueo de capitales. Además, es

donde viven sus esposas, segundos matrimonios, familias, y desean tener estos lugares también para que puedan tener una convivencia armónica. Es decir, la violencia y su incremento está asociada a múltiples factores que no hemos alcanzado a mapear del todo.

Estos remansos de paz tienen varias razones. ¿Qué es lo que creo que, afortunadamente, ocurre en Querétaro? Pues, 1) que las mafias locales llegaron a un *modus vivendi* con las autoridades políticas hace años y las mafias foráneas se han portado bastante decentes, en concreto, la Familia Michoacana, y 2) que el Cártel de Jalisco no ha llegado todavía con su grupo de choque; este cártel tiene un ejército regular y un grupo de élite, el grupo de élite no ha llegado y ojalá tarde más en llegar (Mares, 2024).

Conclusión: La seguridad en Querétaro

El gobierno del estado de Querétaro y, al mismo tiempo, el gobierno de San Juan del Río, por el momento, lo que tienen son excusas, son narrativas en lugar de estrategias (Monroy, 2024). ¿Por qué?, porque alcanzo a percibir que los gobiernos sucesivos del Partido de Acción Nacional (PAN) han construido su narrativa de un esquema exitoso en materia de seguridad. Entonces, todo aquello que afecte esa narrativa, que empañe ese discurso, pues evidentemente viene de fuera, ¿verdad?, de agentes externos, porque, como todo está bien en Querétaro y el gobierno del PAN lo hace todo bien, entonces, si algo ocurre, viene del lado oscuro de la fuerza, ¿verdad? Esa narrativa funciona desde el punto de vista político-electoral.

No les ha ido mal a los candidatos, quienes después se convirtieron en gobernantes, de Acción Nacional. Han logrado una continuidad como, lo hicieron en su momento, Guanajuato, Aguascalientes y San Luis Potosí. Prácticamente todo el Bajío en algún tiempo estuvo bajo el control del PAN: San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, hasta Jalisco. O sea, toda la zona cristera tenía la característica de ser azul.

Pero creo que sí hacen mal las autoridades en no reconocer hechos que a mí me parecen evidentes. En la frontera entre Querétaro y Guanajuato está una zona conocida como Los Apaseos. Entonces, resulta que del lado

de Los Apaseos hay gran cantidad de muertos y, pasando la calle, no hay nada (Segovia, 2022). Eso no se explica. Más bien, lo que sucede es que están depositando los cuerpos del otro lado; o sea, matan en Querétaro, pero los depositan en Guanajuato, tal y como ocurrió en otros estados del país, como Michoacán y Guanajuato.

En la última ocasión que tuve la oportunidad de platicar con Memo (Guillermo San Román), él había documentado cómo muchos queretanos morían fuera. Y no es porque se les ocurriera morir fuera, más bien era porque eran reclutados por grupos criminales y eran asesinados en otro lado (San Román Tajonar, 2025). De igual manera, muchos guanajuatenses mueren de este lado.

¿Qué es lo que alcanzo a percibir? Que las autoridades, por el momento, después de haber pasado la coyuntura electoral, van a mantener durante un rato su narrativa de que todo lo que pueda ocurrir mal en Querétaro viene por parte de fuerzas externas, malévolas y perversas que se empeñan en afectar el buen desempeño de los gobiernos de Acción Nacional.

¿Puede funcionar esa narrativa?, pues sí, sí funciona, pero hasta cierto punto. Porque ya vimos un salto de cero a nueve [se refiere al paso de 22 a 42 homicidios entre 2022 y 2023 en San Juan del Río, Querétaro], es decir, un evento de alto impacto que seguramente tuvo advertencias como secuestros, levantones, amenazas, autoridades locales amedrentando y asesinato de las bases locales de narcomenudistas. Por tanto, lo que se observa ahí es el conflicto entre dos organizaciones. Todavía no conocemos qué se están disputando (el mercado de alguna actividad ilícita), pero han encontrado que la mejor manera de combatirse ya no era mediante la cooptación de las autoridades locales, sino la eliminación del rival (Lessing, 2015). Cuando eso sucede, hay una reacción. No hoy, no mañana, pero, en algún momento, el grupo afectado va a tomar un acto de represalia.

Hace tiempo que en Querétaro ocurre toda una serie de situaciones, al menos en los informes de inteligencia. Creo que todos vimos el documento de Guacamayas, el cual se refería al estado de Querétaro, y dista mucho ese mapeo de la narrativa de las autoridades. En el mapeo vimos

que estaban el Cártel de Jalisco y el Cártel de Santa Rosa, una organización local, en San Juan del Río y en otros municipios más al norte (La Silla Rota, 2022). Lo que nos revela el mapeo real del gobierno federal es que existen grupos criminales en el estado de Querétaro que tienen feudos, que cada uno de ellos explota y que, por el momento, parece que tienen fronteras bien definidas. Y no ha habido, hasta el momento, una transición o un intento de expansión de estos grupos criminales. Yo tengo la percepción de que, en algún momento, tal y como ha ocurrido en otros estados del país, habrá una invasión.

¿Qué ocurrió en Michoacán? La Familia Michoacana se tuvo que expandir hacia Guerrero, hacia el Estado de México, incluso hacia la Ciudad de México, debido a que perdió territorios, como se comentaba hace un momento, que trataron de compensar con su expansión hacia otros lados. Entonces, la Familia Michoacana, de Michoacán, pues tampoco es que se pueda ir hasta Yucatán ¿verdad? Con suerte, creo que hay una colindancia con Querétaro, así que un estado natural de expansión sería aquí. Y en el caso de Jalisco, que ya están en Celaya y en otros estados, un punto normal de expansión sería la ciudad de Querétaro.

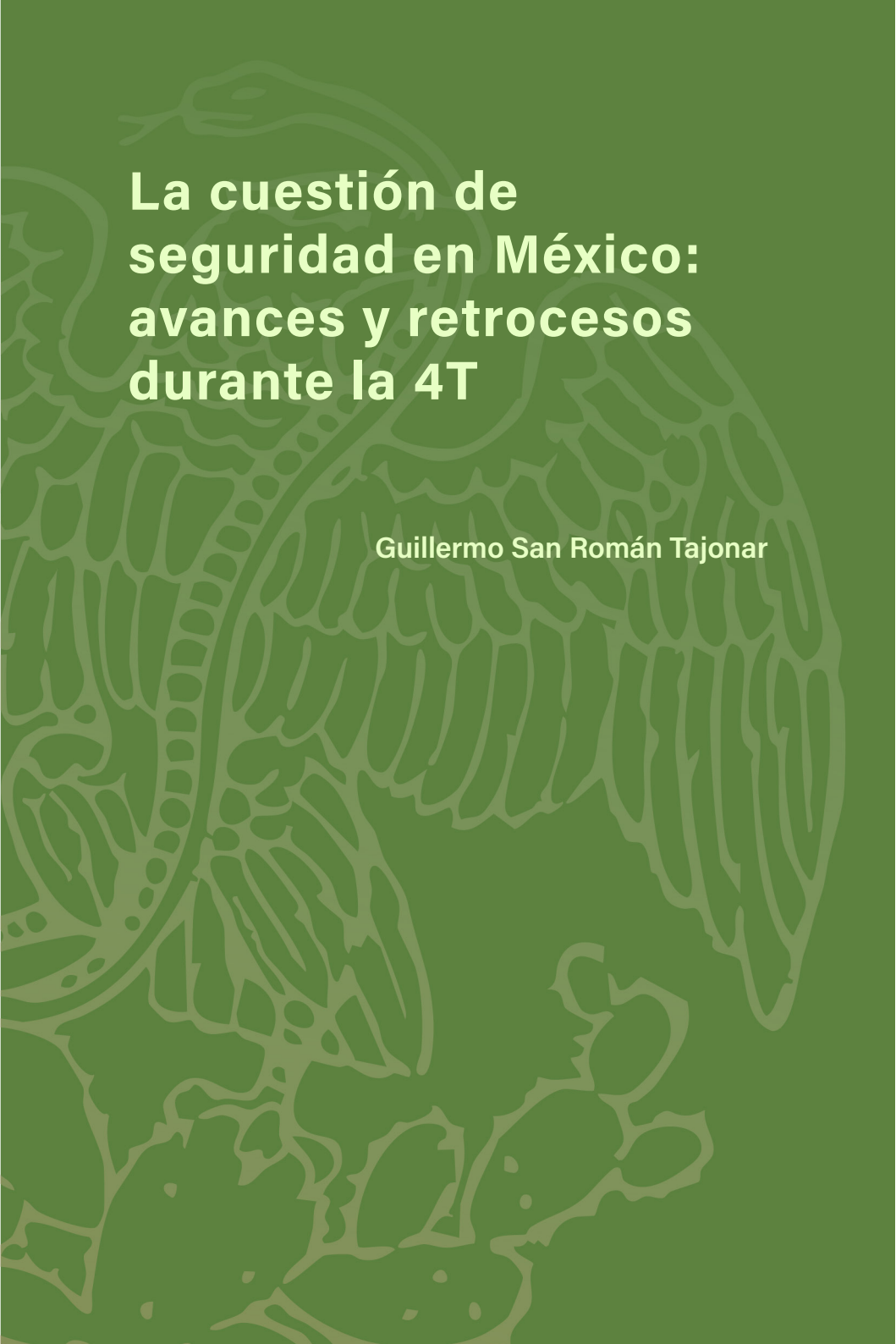
Entonces, ¿qué es lo que veo? Sí veo fuerzas externas, en eso sí coincido con el gobierno de Querétaro, con el gobernador Kuri. Sí hay fuerzas externas que están tratando de acercarse, pero también los cuerpos de seguridad pública, la fiscalía, la policía y la policía estatal tienen acuerdos con las mafias locales (Trejo y Ley, 2022). Ni modo que esos grupos existan sin algún tipo de vínculo, de aceptación, de soborno, con los grupos. Incluso, tengo la sospecha, si no es que la certeza, de que hay alcaldes de Acción Nacional que han llegado a entendimientos con esas mafias, porque esos grupos criminales operan en ciertos municipios muy identificados. Ni modo que no sepa la policía municipal.

Afortunadamente, tenemos a la Universidad Autónoma de Querétaro, que se anima a tratar estos temas, y a especialistas que están al pendiente y dando seguimiento, documentando todo lo que está ocurriendo, para que más adelante el estado de Querétaro y las autoridades tengan un diagnóstico de qué es lo que existía debajo del tapete, debajo de la mesa, y que están negando o tratando de ocultar.

Referencias

- Atuesta, L. y Pérez, Y. (2018). Fragmentation and cooperation: The evolution of organized crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 21(3), 235-261.
- Calderón, G., Robles, G., Díaz, A. y Magaloni, B. (2015). The beheading of criminal organizations and the dynamics of violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485.
- Fernández, M. (2017). NAFTA's impact on US-Mexican border security: Drug, trade and migration. *Observatoire Politique de L'Amérique Latine et des Caraïbes* SciencesPo institute and CERI, (9).
- Hernández, A. (2024). CJNG vs. Cártel de Sinaloa en las elecciones 2024: Disputa por Chiapas escaló al proceso electoral. *Radio Fórmula*.
- Jannetto, P., Helander, A., Garg, U., Janis, G., Goldberger, B. y Ketha, H. (2019). The fentanyl epidemic and evolution of fentanyl analogs in the United States and the European Union. *Clinical chemistry*, 65(2), 242-253.
- Jones, N., Chindea, I., Weisz, D. y Sullivan, J. (2022). *Mexico's 2021 Dark Network Alliance Structure: An Exploratory Social Network Analysis of Lantia Consultores' Illicit Network Alliance and Subgroup Data*.
- El Financiero. (2024). *La Silla Roja 29 de diciembre* (Descripción audiovisual). Facebook.
- Lessing, B. (2013). The Logic of Violence in Drug Wars. *Stanford University, Freeman Spogli Institute for International Studies, Center for International Security and Cooperation. CISAC Working Paper*, 145.
- Lessing, B. (2015). Logics of violence in criminal war. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516.
- Mares, C. (2024). Guerra en Guanajuato impide que el Cártel Jalisco Nueva Generación entre a Querétaro. *La Silla Rota*.
- Mattiace, S. y Ley, S. (2022). Yucatán as an exception to rising criminal violence in México. *Journal of Politics in Latin America*, 14(1), 103-119.

- Monroy, S. (2024). Huachicoleo sigue operando en San Juan del Río, advierte experto en seguridad. *Tribuna de Querétaro*.
- Pereda, V. (2018). Burning bridges: Why don't organised crime groups pull back from violent conflicts?. *Global Crime*, 19(1), 63-84.
- Redacción de Radio Fórmula. (2024). Las extradiciones del sexenio de AMLO: Ellos son los líderes del narco que enviaron a EU. *Radio Fórmula*.
- La Silla Rota. (2022). Guacamaya Leaks: Querétaro, la puerta de entrada de «El Marro» al Edomex. *La Silla Rota*.
- Vanguardia. (2023). Cierra semana con 400 asesinatos en todo el país. *Vanguardia*.
- San Román, G. (2020). Para explicar el aumento en el homicidio doloso en Querétaro (o el contagio guanajuatense). *POPLab Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública*.
- San Román, G. (2025). Asesinados en otro municipio: Vectores del homicidio doloso en México. URVIO. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (41), 86-108.
- Sánchez, L. y Hernández, G. (2022). Militarización y militarismo en México. *Análisis Carolina*, (22), 1.
- Saucedo, D. (2019). “El Mencho” Vs “El Marro”: La batalla por Querétaro. *México Social*.
- Segovia, F. (2022). No bajan los homicidios, ocultan cadáveres; David Saucedo. *Meganoticias*.
- Serrano, M. (2019). La estrategia de seguridad de AMLO. De la pacificación a la militarización. *Revista IUS*, 13(44), 207-228.
- Trejo, G. y Ley, S. (2022). *Votos, drogas y violencia. La lógica política de las guerras criminales en México*. Debate.



La cuestión de seguridad en México: avances y retrocesos durante la 4T

Guillermo San Román Tajonar

La cuestión de seguridad en México: avances y retrocesos durante la 4T

Guillermo San Román Tajonar

Introducción

El propósito de este texto es ofrecer un balance de los avances y retrocesos en materia de seguridad durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. En este periodo, conocido como la Cuarta Transformación (4T), se observan cambios importantes en varios indicadores que deben ser interpretados en su contexto. Sin embargo, otros presentan contradicciones e inconsistencias que precisan una mirada crítica.

Nuestro recorrido comienza con el análisis de los indicadores de incidencia delictiva, donde intentaremos mostrar una disminución significativa en las tasas de homicidios, delincuencia común y percepción de inseguridad. En segundo lugar, un análisis espacial revela que estos avances han sido desiguales y que la estructura espacial del delito es extremadamente móvil, lo que plantea desafíos importantes para la continuidad de los logros. La mayor concentración de violencia coincide con su mayor intensidad; cuando la violencia disminuye, tiende a diseminarse.

En tercer lugar, examinamos cómo la falta de coordinación entre las instituciones estatales y federales contribuye a la configuración de esta geografía del delito. A pesar de los avances en la reducción de homicidios y victimización, el combate a la inseguridad deja secuelas importantes y grandes omisiones, las cuales discutimos en la conclusión de este trabajo.

El balance de la 4T

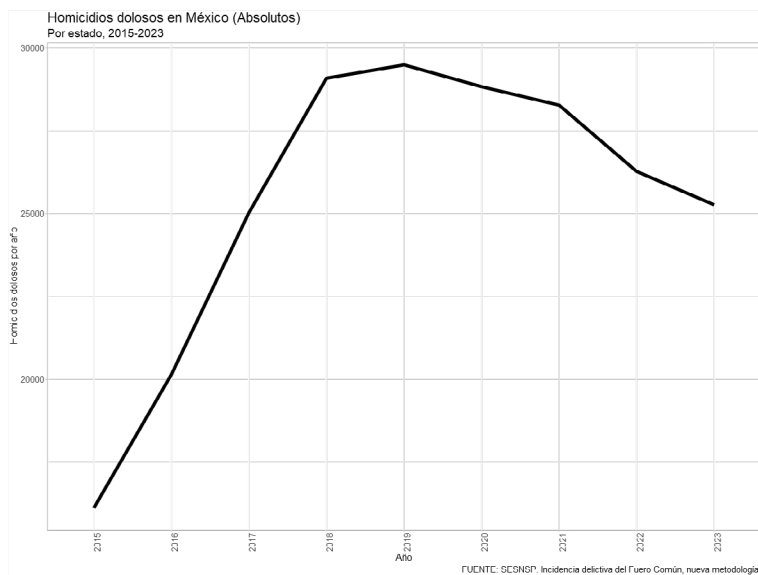
Homicidios

El indicador más significativo para evaluar los avances y retrocesos en materia de seguridad durante la 4T es la tasa de homicidios. Desde 2007, los homicidios aumentaron a niveles nunca antes vistos. Algunos sugieren que se debe a la alternancia electoral (Trejo y Ley, 2022), mientras que otros atribuyen el aumento a la guerra contra el narcotráfico declarada por Felipe Calderón, la cual incentivó a los grupos criminales a formar brazos armados, por lo cual la sangre corrió (Atuesta y Pérez-Dávila, 2018; Calderón *et al.*, 2015; Dell, 2015; Flores Martínez y Phillips, 2022).

De acuerdo a Shirk y Wallman (2015), este aumento hizo en extremo difícil la distinción entre los homicidios asociados al crimen organizado y los homicidios cotidianos. En 2011, Fernando Escalante escribió “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso” y mostró que los homicidios relacionados con el crimen organizado catalizaron un aumento en los no relacionados con dicho crimen. La violencia asociada al crimen organizado hizo evidentes las dimensiones de la impunidad en México e impulsó formas de conflicto que podían servirse del homicidio con completa impunidad.

En este contexto, 2019, durante la 4T, ha sido el año con más muertes desde que se tiene registro: 29 mil 499 homicidios, según SESNSP. Sin embargo, desde 2020, esta tendencia ha comenzado a revertirse. Ya antes habíamos observado una ligera disminución. Una caída similar en el número de homicidios se observó entre 2012 y 2015, en la primera mitad del sexenio de Peña Nieto. Sin embargo, en 2015 se modificó la metodología para el registro de delitos; lo único que el gobierno de Peña hizo para reducir los números de inseguridad fue cambiar la forma de medirlos. Entonces, contamos desde 2015. Por su parte, 2019 es el peor año para México, aunque, desde 2020, esta tendencia se revierte, como se aprecia en la Figura 1.

Figura 1. Homicidios dolosos en México (absolutos) por estado 2015-2023



Fuente: Elaborada con base en SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común.
Nueva Metodología.

Cuando el conteo de homicidios se estabilizó en 2020, pensamos que era un efecto de la pandemia. La jornada nacional de sana distancia redujo la movilidad de todos, incluida la de los sicarios. Pero la tendencia se mantuvo en 2021, 2022 y 2023. Entonces, es un hecho que durante dicho periodo la violencia homicida ha disminuido. La tendencia ascendente ha comenzado a revertirse.

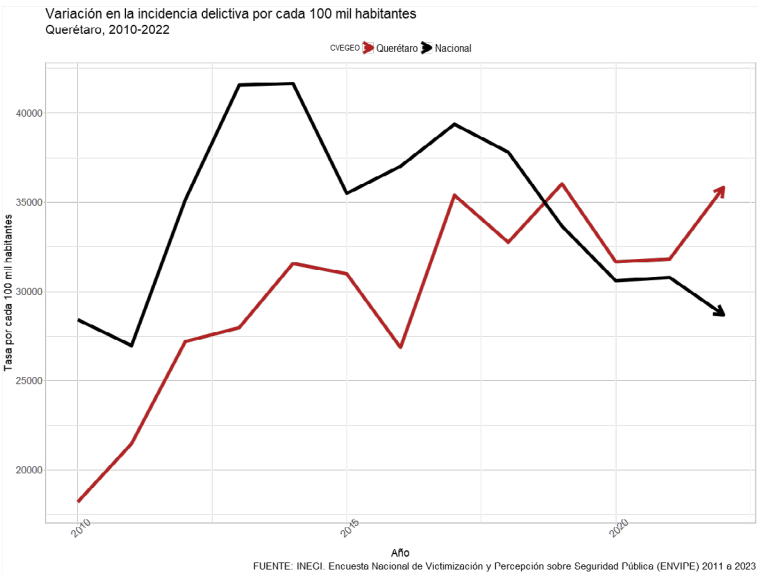
Esto no significa que haya pocos homicidios ni que México se haya vuelto seguro, o que la crueldad del crimen organizado haya disminuido. Solo que la tendencia ha comenzado a revertirse. Estamos todavía lejos de la paz o la seguridad, pero se ha dado un primer paso. Sin embargo, este dato requiere aún alguna reserva. Como ha documentado David Saucedo (Segovia, 2022), los homicidios pueden estar ocultos en las cifras de desapariciones, y los hallazgos de narcofosas no figuran en la tasa de

homicidios (Alegre-Mondragón, *et al.*, 2024). Por lo tanto, debemos tener cautela y considerar que la disminución en la tasa de homicidios por sí sola no alcanza para hacer un balance completo.

Otros delitos

Una segunda pieza de evidencia que sugiere una tendencia hacia la pacificación es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE), realizada por el INEGI desde 2011, con datos de un año anterior.

Figura 2. Variación en la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaborada con base en INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011 a 2023.

La ENVIPE muestra que hay una tendencia sistemática hacia la disminución de los delitos contra las personas y los hogares, desde 2018. En el mismo año, la ENVIPE registró una tasa de 37,807 delitos por cada 100 mil habitantes, que para 2022 se redujo a 28,701 delitos por cada 100 mil habitantes. Aunque algunos estados, como Querétaro, van en la dirección opuesta; el patrón general indica una reducción de la incidencia delictiva, como se observa en la Figura 2. Debe notarse que la ENVIPE no contabiliza delitos contra empresas ni delitos del fuero federal, sino los que afectan al hogar y al individuo, como robos a casa habitación, violaciones y asaltos. La reducción testimoniada por la ENVIPE es importante porque, a diferencia de los registros oficiales, esta encuesta considera la cifra negra: todos los delitos que no son denunciados a las fiscalías.

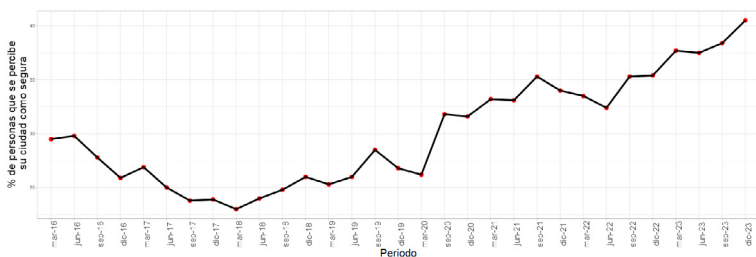
Percepción de seguridad

Una tercera pieza de evidencia es la Percepción de Seguridad. En México, la medimos a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), realizada trimestralmente por el INEGI. La comunidad científica reconoce que no hay una correspondencia directa entre el número de delitos y la percepción de seguridad, y que las personas con más miedo suelen ser quienes están en menor riesgo (Hale, 1996). No obstante, debemos reconocer que la seguridad no se trata solo de delitos, y que distinguir entre seguridad subjetiva y objetiva es un error (Kessler, 2009), pues sirve al propósito de poner el discurso de unos por encima del de otros.

Con esto en mente, vale la pena considerar que, en diciembre del 2023, la percepción de seguridad medida por la ENSU alcanzó 40%. Es decir, cuatro de cada diez mexicanos perciben su lugar de residencia como seguro. En comparación, el gobierno de Peña Nieto terminó con 23%, con solo uno de cada cinco mexicanos sintiéndose seguro. Si cruzamos la percepción de seguridad con factores como la condición indígena, el género, la edad, o si se toma en cuenta las disidencias, el panorama resulta aún más desigual (Killias, 1990). Además, *percepción* es un concepto impreciso, y no sabemos si mide indignación ante el incumplimiento de

las expectativas de seguridad, el cálculo racional de la probabilidad de ser víctima o el miedo que el delito produce (Farrall *et al.*, 1997). Pese a ello, no deja de ser cierto que el indicador capta cómo la inseguridad modifica nuestra vida social, lo cual, en principio, es un indicador que muestra signos de mejora.

Figura 3. Percepción de seguridad (nacional)



Fuente: Elaborada con base en INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana

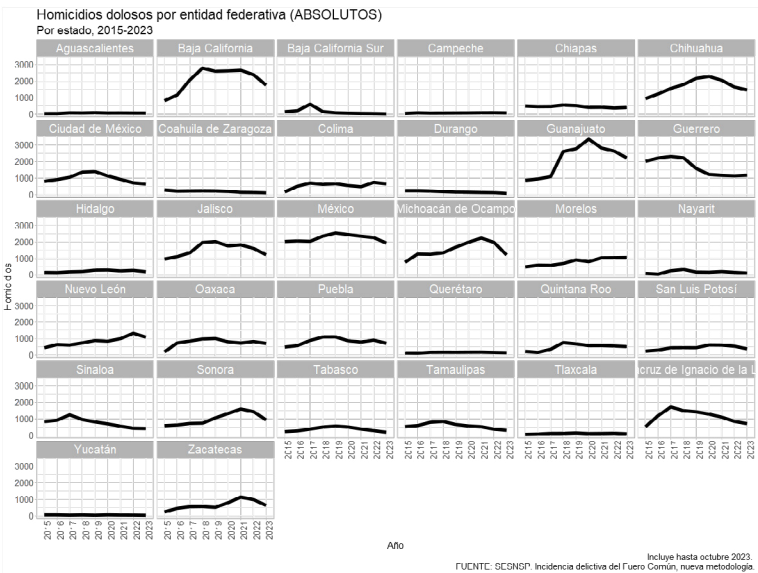
2016-I a 2023-IV.

En suma, la reducción de los homicidios, la reducción de los delitos contra hogares e individuos y el aumento de la percepción de seguridad muestran un cambio positivo que rompe con la tendencia de los últimos años. Estamos lejos del terrible 2019. Y aun así, cada día nos enteramos de una masacre en alguna parte del país, mientras las policías locales celebran la captura de un ladrón de cables o de un pequeño narcomenudista. Hoy en día, Colima figura como la ciudad más peligrosa del mundo (Aristegui Noticias, 2024), como en su día fueron Ciudad Juárez, o Acapulco (ccs-rjp, 2023). Tres de cada cinco mexicanos todavía no se sienten seguros. La cuestión es entonces, ¿cómo reconciliamos estas dos imágenes? La primera, la seguridad que nos muestran los números, un triunfo de la 4T, y la segunda, la inseguridad que casi podemos palpar, claro fracaso de la 4T. Hay que volver a mirar esos números.

La geografía del homicidio

Una disminución global de la tasa de homicidios no implica una reducción homogénea. La tasa de homicidios no se ha reducido en todas partes. Mientras que en algunos lugares hay claros avances, como en el Estado de México, en otros, como en Colima, la situación sigue siendo grave. En otros, como en Morelos, la situación empeora rápidamente. Que la tasa de homicidios varíe de manera independiente en cada estado, indica que tenemos una geografía cambiante. La Figura 4 muestra las profundas divergencias entre estados.

Figura 4. Homicidios dolosos por entidad federativa (absolutos)



Fuente: Elaborada con base en SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común.
Nueva Metodología.

Si limitamos nuestro análisis a los homicidios con arma de fuego, mediante el uso de coeficientes de autocorrelación espacial I de Moran (Anselin,

1995; Anselin *et al.*, 2000), podemos detectar dónde se concentran. Si utilizamos los datos extraídos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a escala municipal, podemos observar los patrones de homicidios que se mantienen más allá del error estadístico (Figura 5). El I de Moran permite identificar la situación de cada municipio: puede ser uno con muchos homicidios, rodeado de otros que también tienen muchos (rojo oscuro). Esta situación es la que refleja la concentración de la violencia.

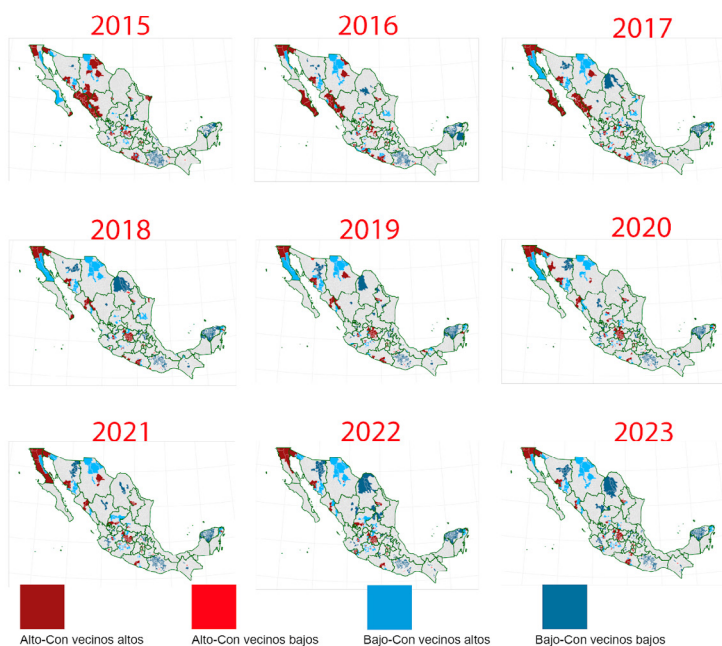
En el extremo opuesto, en azul oscuro, figuran municipios con pocos homicidios, rodeados por otros con pocos. Entre ambos extremos hay dos tipos de anomalías: municipios con muchos homicidios, pero que no contagian a las regiones vecinas (rojo claro), o municipios con pocos homicidios, pese a tener en su vecindad regiones violentas (azul claro). En blanco figuran municipios no con pocos homicidios, sino en los que no hay un patrón reconocible. Los resultados son estadísticos para $p < 0.05$, lo que significa que es muy improbable que estos patrones se deban al azar.

Con estos datos, como se aprecia en la Figura 5, hacia 2015 ya podía distinguirse un patrón de violencia. Sinaloa y Baja California Sur, por un lado, Guerrero y Michoacán, por el otro, con pequeños clústeres hacia Tijuana, Monterrey y Ciudad de México, estos estados concentraban la mayor parte de los homicidios. Esto no significa que en el resto del país no hubiera homicidios, solo que no formaban un patrón espacial claro de un territorio en conflicto. Las luchas internas del Cártel de Sinaloa, sus enfrentamientos con lo que quedaba de la Familia Michoacana y con el naciente Cártel de Jalisco explicaban esta geografía, una prolongación de la lucha entre cárteles, observada desde los primeros enfrentamientos entre los Zetas y los Beltrán Leyva.

En 2018, esta geografía comenzó a cambiar. La pacificación de Sinaloa y el conflicto en Guanajuato emergieron simultáneamente. Para 2020, Guerrero y Michoacán dejaron de figurar entre los estados con más muertes, y a Guanajuato se sumó Zacatecas en la crisis de violencia. Fue tan grave que el índice de concentración espacial alcanzó su punto más alto. Para 2023, el panorama cambió nuevamente. La violencia resurgió en Colima y se formó un corredor desde Guerrero hasta Ciudad

de México, pasando por Morelos y alcanzando el noreste del Estado de México. La coexistencia de una reducción de los homicidios y del delito con informes ciudadanos de violencias cada vez peores y más cercanas es el resultado de una continua reorganización territorial, que ha tenido lugar durante los últimos nueve años.

Figura 5. Clúster de homicidios con arma de fuego
(detectados mediante Moran-test)



FUENTE: Elaboración propia con base en SESNSP

Fuente: Elaborada con base en SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común.

Nueva Metodología.

Los homicidios alcanzaron su cifra más alta cuando el patrón espacial era más definido, con gran presencia de Guanajuato y Zacatecas. Entre 2018 y 2021, los homicidios estuvieron en su punto más alto, con 2019 como el año con mayor derramamiento de sangre. En 2021, el coeficiente

de autocorrelación 1 de Moran alcanzó el valor de 0.19, $p < .001$, lo que indica una tendencia a la concentración. La emergencia de un patrón espacial de homicidios es motivo de alerta, ya que indica que el conflicto se autoproduce: se ha vuelto autosustentable y autorreferente (Luhmann, 1998), alcanzando su masa crítica (Schelling, 2006), lo que permite que se prolongue sin ninguna finalidad más que su propia existencia, sin otra causa que él mismo (Stinchcombe, 1968).

Cuando en el tiempo observamos una tendencia al alza, en el espacio encontramos una tendencia a la concentración. Esto es importante porque la autocorrelación sugiere que la incidencia delictiva en un momento se explica por la incidencia delictiva en el momento anterior, o que la cantidad de delitos en un lugar se explica por la cantidad de delitos en sus vecinos (Fuerte-Celis y Olivera-Villarroel, 2024; Fuerte-Celis y Sánchez-Castañeda, 2021). En ambos casos, la autocorrelación en el tiempo y en el espacio es consistente con la formación de sistemas. Ésta indica operaciones autorreferentes, es decir, que un sistema, en este caso una maquinaria dedicada estrictamente a la violencia se vuelve autosustentable, y se dedica a pelear y matar porque eso es lo que hace.

La existencia de estos sicariatos, de estas máquinas de violencia, funciona de tal manera que una vez que cumplen su objetivo, no para, la violencia sino que busca nuevos objetivos, desplazándose hacia otros lugares. Es una guerra que se autoproduce. Todo evento en el sistema es función de alguno otro evento en el sistema. En otras semánticas, Mbembe (2006) habla de maquinarias de la necropolítica, cuando grupos específicos se apropian del derecho de vida y poder sobre la muerte. Tom Schelling (2006) hablaba de masa crítica, es decir, cuando una conducta se ha repetido lo suficiente, que ya ni siquiera necesita tener una finalidad, solo sigue haciendo lo que hace. La violencia se retroalimenta y, si el Estado es débil, lo vuelve aún más débil (Schatz y Tobias, 2021).

Desde 2021, los coeficientes de autocorrelación han disminuido (hasta 0.14 en 2022 y 0.13 en 2023), lo cual significa que estas máquinas de violencia han comenzado a degradarse. Cuando los homicidios empezaron a bajar, los patrones de concentración también se rompieron, esto significa que comenzamos a ver homicidios en lugares donde antes no veíamos. La intensidad en el tiempo se acompaña de la concentración en

el espacio. Cuando baja la incidencia delictiva, observamos un fenómeno de dispersión, lo que llamaríamos un desplazamiento delictivo. En el momento en que son expulsados de ciertas zonas, estos grupos empiezan a buscar nuevos refugios; de manera que lo que ocurre es que, al mismo tiempo que estamos observando globalmente menos violencia, también la estamos observando en cada vez más lugares.

Esto es lo que pasa cuando la violencia se desplaza de Sinaloa a Guanajuato y después a Zacatecas, y parece ser lo que está ocurriendo ahora en Hidalgo. Grupos desplazados por la estrategia de gobierno y por los propios conflictos entre ellos empiezan a explorar nuevos territorios o a volver a territorios que ya se habían pacificado, como es el caso de Guerrero. La violencia se esparce porque los grupos atacados se relocalizan, buscando nuevas rutas hacia el norte e incursionando en nuevos delitos (Bullock, 2021; Dell, 2015; Korman, 2019; López Cruz y Torrens, 2023; San Román Tajonar, 2025), porque cada grupo observa a los demás y ataca a los que, tras un ataque del Estado o de otro grupo, son vulnerables (Osorio, 2015; Osorio, 2021), o porque, con la captura de los terratenientes, las células locales actúan por su cuenta (Calderón *et al.*, 2015). Las alianzas entre organizaciones se vuelven más difíciles (Contreras, 2023), y aunque la tasa de homicidios global disminuye, a nivel local la violencia aumenta o se mantiene, incluso cuando va contra los intereses de quienes la ejercen (Pereda, 2018).

Narcos y huachicoleros

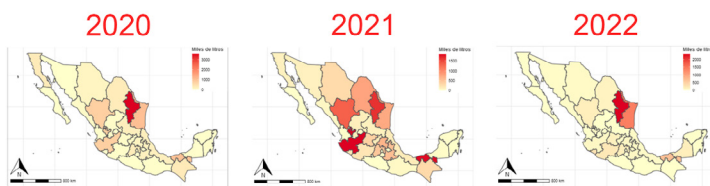
En todo este proceso, hemos visto cómo la violencia se desplaza, desde el norte hacia el sur y el bajío. Sin embargo, algunos lugares han permanecido violentos durante todo el periodo. Hay una zona en Nuevo León y otra en Tijuana que han formado un clúster estable durante nueve años. En estos lugares, el sistema de violencia y su operación autorreferencial nunca se ha roto. Lo mismo podemos decir de una pequeña mancha en el suroeste de Guerrero y de un pequeño grupo de puntos en el Estado de México. Entender la estabilidad de estos pequeños puntos es crucial para

comprender los patrones espaciales y temporales de la violencia, y para determinar si la disminución en el tiempo y la dispersión en el espacio son sostenibles. ¿Qué podemos esperar en el futuro?

Para explicar la geografía del homicidio es relevante entender lo que está haciendo la Guardia Nacional. En términos generales, dado que la fragmentación de los grupos del crimen organizado genera aumentos en la violencia (Prieto *et al.*, 2023), se ha argumentado que la 4T parece decidida en evitar la fragmentación de los principales grupos del crimen organizado, no solo evitando ataques a blancos de alto valor, sino utilizando a la Guardia Nacional para mantener las fronteras entre los cárteles y evitar conflictos (Jones *et al.*, 2022).

La Guardia Nacional vigilaría las fronteras entre los territorios del crimen organizado, pero sin suprimirlas. Sin embargo, esta estrategia no omite ni el ataque a los activos del crimen organizado, ni el decomiso de drogas, ni la recuperación de hidrocarburos robados (Mares, 2024). Para comprender esta dimensión de la actuación del Estado, necesitamos observar el volumen de aseguramientos de litros de hidrocarburos, de decomisos de drogas, y prestar atención a lo que están haciendo las policías estatales y la fiscalía general, ya que la geografía de las aglomeraciones de homicidios es la de los conflictos por el control territorial, sea para el tráfico de drogas, para el robo de hidrocarburos o por el derecho a sobornar a la autoridad local (Friman, 2009). Los datos de los censos de gobierno del INEGI revelan que, en lo que respecta a hidrocarburos, la Guardia Nacional concentra sus actividades en Nuevo León y Tamaulipas (Figura 6).

Figura 6. Miles de litros de combustible asegurados por la Guardia Nacional



Fuente: Elaborada con base en INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021, 2022 y 2023.

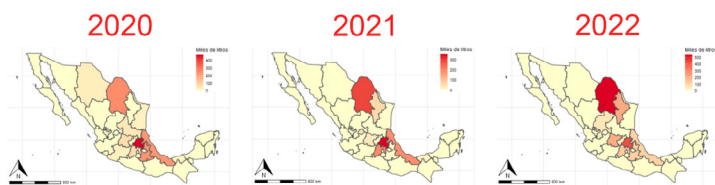
La fiscalía general se concentra en Hidalgo, Puebla y el Estado de México (Figura 7). Al mismo tiempo, los estados y las policías locales libran su propia batalla contra estas mismas situaciones, con énfasis en Hidalgo y Coahuila, estados que apenas figuran en los mapas de la Guardia Nacional (Figura 8). Como resultado, obtenemos una imagen completamente disparatada.

Figura 7. Carpetas de investigación iniciadas por delitos contra la Ley de Hidrocarburos



Fuente: Elaborada con base en SESNSP. Incidencia delictiva del fuero federal.

Figura 8. Miles de litros de combustible asegurados por las secretarías de seguridad pública estatales



Fuente: Elaborada con base en INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, 2022 y 2023.

El problema de la estrategia de seguridad es la falta de coordinación entre las distintas instancias, que se observa en lo independientes que son sus esfuerzos. Cualquier logro que puedan alcanzar está limitado por esta falta de coordinación. La misma falta de coordinación se observa en el tema del tráfico de drogas. La fiscalía general está en Nuevo León y Baja California. La Guardia Nacional, en el Estado de México y Morelos

(hablando solo de los aseguramientos de cocaína), mientras que las policías estatales están en Nuevo León, Baja California, Tlaxcala y Jalisco.

Con todo, el volumen de los aseguramientos de cocaína en Nuevo León y Baja California nos muestra lo importantes que son esas regiones para el crimen organizado. Nuevo León, además, es crítico en el robo de hidrocarburos. En 2022, dos de cada cinco litros asegurados por la Guardia Nacional que se confiscaron en dicho estado. Los puntos críticos para la comercialización de droga e hidrocarburos en Estados Unidos son Baja California y Nuevo León. Es entendible que la violencia en estos estados sea endémica.

De esto parece seguirse que México no tiene una guerra contra el crimen organizado, sino varias. No tenemos una guerra contra el huachicol y otra contra las drogas, sino más bien una guerra que pelea la Guardia Nacional y otra que están peleando las policías estatales. Mientras la Guardia Nacional parece dedicar sus esfuerzos al combate al robo de hidrocarburos, la guerra contra las drogas parece ser más bien un tema que están enfrentando los propios estados.

Finalmente, es de destacar que los lugares donde la Guardia Nacional está dedicando sus esfuerzos, Nuevo León y Tamaulipas, tienen tasas de homicidios menores que los lugares donde las policías están enfrentando solas las distintas modalidades de crimen organizado, especialmente en el caso de Guanajuato. La Guardia Nacional intervino en lo que en su momento se llamó el TUCOM, todos unidos contra El Marro (Saucedo, 2019), pero en el frente de batalla están las fuerzas locales. Y esto implica no solo menor capacidad de fuego, menor capacidad de organización, menor capacidad operativa para enfrentar a estos grupos criminales, sino también el hecho de que las autoridades locales deben decidir cómo gestionar la seguridad en su estado. Y esto toma distintas formas en distintos estados.

El crimen organizado no prospera sin la complicidad de las autoridades estatales (Trejo y Ley, 2022); pero esta complicidad requiere continuidad, que ciertas figuras prominentes de la seguridad pública permanezcan a lo largo de diversas administraciones, ocupando puesto tras puesto, para realizar y mantener los acuerdos con los grupos criminales (Mattiace y Ley, 2022). Ello no obsta que los acuerdos sean inestables (Lessing,

2015), siempre dependientes de la capacidad de fuego de cada parte y de las posibilidades de negociar un soborno mutuamente satisfactorio.

En presencia de varias organizaciones rivales, un gobierno estatal puede aliarse con un grupo para enfrentar a otro, atacar simultáneamente a todos los grupos en su territorio o sacar las manos y dejar que se maten entre sí. En cualquier escenario, mientras un estado gestione solo su relación con los grupos criminales en conflicto, el riesgo de que aumenten los homicidios está latente. Es mayor que en los casos donde parece existir un esfuerzo coordinado o por lo menos una presencia significativa de la Guardia Nacional. Se ha sugerido que, desde Felipe Calderón, se deja solos a los estados con gobernadores de oposición, para que los costos políticos de la inseguridad se cobren en las elecciones (Trejo y Ley, 2022).

Entonces, me parece que buena parte de esta geografía de la violencia se explica, sobre todo, porque cada quien está haciendo lo que quiere. La agenda de la Federación no coincide en absoluto con la agenda de los propios estados y quien paga los platos rotos es evidentemente el ciudadano. En este sentido, creo que la reducción en la tasa de homicidios se explica por una reducción en los volúmenes de cocaína y de hidrocarburos recuperados. Pero también por el hecho de que el combate al huachicol ha sido, en lo fundamental, liderado por la Guardia Nacional, que tiene mayores recursos y equipamiento que las policías locales.

En el combate al tráfico de drogas, cada vez es mayor la participación de las policías estatales. Y allí donde las policías estatales parecen pelear solas, donde la guardia nacional no reporta importantes aseguramientos, la violencia es mayor. Guanajuato, Colima y Baja California parecen, de momento, los ejemplos más importantes, pero vemos surgir nuevos bastiones de estas dos guerras en Hidalgo y en Morelos. De modo que parece que hay dos guerras simultáneas: no una contra las drogas y otra contra el huachicol, sino una federal y otra que pelean individualmente los estados.

Secuelas, a manera de conclusión

La sola existencia de estos grupos en conflicto, con uniforme o sin él, ha dejado otro tipo de efectos para los mexicanos. Me parece que el primero y más llamativo, es que ha permitido invisibilizar otras formas de violencia, las cuales también son problemas endémicos de México. En específico, resalta que el delito más denunciado en México es la violencia familiar (San Román Tajonar, 2023). Tenemos una crisis de violencia homofóbica y una crisis de violencia feminicida que no figuran en la agenda. Son formas de violencia que han sido invisibilizadas por este conflicto, cuando claramente son problemas urgentes.

En tercer lugar, esta crisis de violencia ha fomentado lo que los analistas llaman “gobierno mediante el crimen” (Simon, 2009). En nombre de la seguridad pública, es posible pasar sobre los derechos humanos de quien sea y se han estimulado gobiernos autoritarios. Por citar ejemplos recientes, en Guanajuato, las autoridades levantan a las participantes en las marchas feministas (Gasca Ramírez, 2022), mientras que en Querétaro se promovió la ley Garrote, que criminaliza la protesta (Ruiz, 2020) y se manda a golpear a las Madres Buscadoras (Pacheco, 2023), o a los indígenas que protestan por la privatización del agua (Aristegui Noticias, 2022) o que aparecen en el espacio público (González, 2025). Como la seguridad preocupa mucho a todos, en nombre de la seguridad pública, los gobiernos locales pasan sobre los derechos humanos y convierten a sus policías en los brazos armados de gobernadores sin legitimidad. En la práctica, la violencia ha estimulado el autoritarismo.

Referencias

- Alegre, A., Silván, J. y Silva, C. (2024). Characteristics of Clandestine Burial Sites in Mexico: A Regional Overview with Multivariate Analysis. En Martínez H., McClung R., Moctezuma D. y Alegre A. (Eds.), *Recent Developments in Geospatial Information Sciences* (53-64). Springer Nature Switzerland.

- Anselin, L. (1995). Local Indicators of Spatial Association-LISA. *Geographical Analysis*, 27(2), 93-115.
- Anselin, L., Cohen, J., Cook, D., Gorr, W. y Tita, G. (2000). Spatial Analyses of Crime. *Criminal Justice* 2000, 4, 213-262.
- Atuesta, L. y Pérez, Y. (2018). Fragmentation and cooperation: The evolution of organized crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 21(3), 235-261.
- Bullock, J. (2021). *Why Limiting Police Use of Lethal Force Led to Broad Decreases in Violence in Rio de Janeiro*.
- Calderón, G., Robles, G., Díaz-Cayeros, A. y Magaloni, B. (2015). The beheading of criminal organizations and the dynamics of violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485.
- CCSPJP (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C.). (2023). Ranking (2023) de las 50 ciudades más violentas del mundo. *Seguridad, Justicia y Paz*.
- Contreras, O. (2023). Unintended consequences of state action: How the kingpin strategy transformed the structure of violence in Mexico's organized crime. *Trends in organized crime*, 1-25.
- Dell, M. (2015). Trafficking Networks and the Mexican Drug War. *American Economic Review*, 105(6), 1738-1779.
- Escalante, F. (2011). Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso. *Nexos*.
- Farrall, S., Bannister, J., Ditton, J. y Gilchrist, E. (1997). Questioning the measurement of the 'fear of crime': Findings from a major methodological study. *The British Journal of Criminology*, 37(4), 658-679.
- Flores, I. y Phillips, M. (2022). The perfect storm. An analysis of the processes that increase lethal violence in Mexico after 2006. *Trends in organized crime*, 25(1), 58-83.
- Friman, H. (2009). Drug markets and the selective use of violence. *Crime, law and social change*, 52, 285-295.

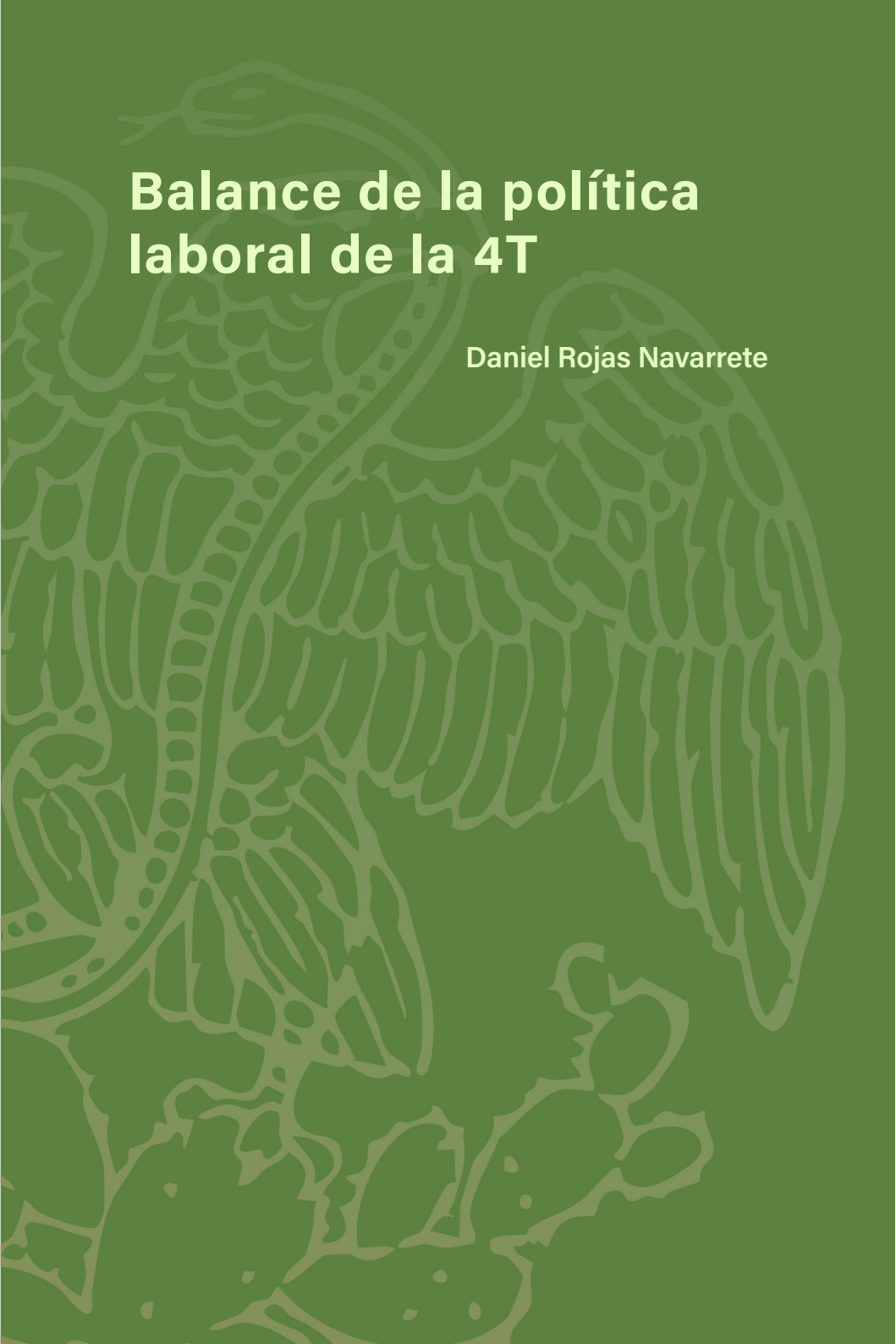
- Fuerte, M. y Olivera, M. (2024). Enclaves of Violence: Organized Crime and Strategic Territories in Mexico. *Revista Latinoamericana de Población*, 18, E202328-E2023.
- Fuerte, M. y Sánchez, M. (2021). Clusters of Violence in Mexico: An Analysis of Homicide Rates from 2000 to 2012. *Journal of Latin American Geography*, 20(1), 99-133.
- Gasca, Y. (2022). REPORTAJE ESPECIAL: Represión sistemática, patrón contra feministas en Guanajuato. *CIMAC Noticias*.
- González, Á. (2025). Desalojan a comerciantes ambulantes del Centro Histórico, Querétaro. *El Universal Querétaro*.
- Hale, C. (1996). Fear of Crime: A Review of the Literature. *International Review of Victimology*, 4(2).
- Jones, N., Chindea, I., Weisz-Argomodo, D. y Sullivan, J. (2022). *Mexico's 2021 Dark Network Alliance Structure: An Exploratory Social Network Analysis of Lantia Consultores' Illicit Network Alliance and Subgroup Data*. Baker Institute.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*. Siglo XXI.
- Killias, M. (1990). Vulnerability: Towards a Better Understanding of a Key Variable in the Genesis of Fear of Crime. *Violence and victims*, 5, 97-108.
- Korman, J. (2019). Drug Cartels, Oil Rents, and Homicide—The Case of Mexico'. *Mendeley Data*, 2.
- Lessing, B. (2015). Logics of violence in criminal war. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516.
- López, I. y Torrens, G. (2023). Hidden drivers of violence diffusion: Evidence from illegal oil siphoning in Mexico. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 206, 26-70.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales, Lineamientos para una teoría general*. Anthropos.
- Mares, C. (2024). Guerra en Guanajuato impide que el Cártel Jalisco Nueva Generación entre a Querétaro. *La Silla Rota*.
- Márquez, J. y González, P. (2023). La relación entre homicidio doloso y otros delitos de alto impacto. México 2018-2019. *Estudios Políticos*, (59), 49-70.

- Mattiace, S. y Ley, S. (2022). Yucatán as an exception to rising criminal violence in México. *Journal of Politics in Latin America*, 14(1), 103-119.
- Mbembe, A. (2006). Necropolitics. *Raisons politiques*, 21(1), 29-60.
- Osorio, J. (2015). The contagion of drug violence: Spatiotemporal dynamics of the Mexican war on drugs. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1403-1432.
- Osorio, M. (2021). Impact of globalization and use of violence within Italian and Mexican criminal groups. *Sapienza Università di Roma. Working Paper*, (4).
- Pacheco, E. (2023). Madres buscadoras denuncian agresión de la Fiscalía de Querétaro (Video). *Proceso*.
- Pereda, V. (2018). Burning bridges: Why don't organised crime groups pull back from violent conflicts?. *Global Crime*, 19(1), 63-84.
- Prieto, R., Campedelli, G. y Hope, A. (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico. *Science*, 381(6664), 1312-1316.
- Aristegui Noticias. (2022). Policía agrede a manifestantes que exigen sepultar ley que privatiza el agua (Video). *Aristegui Noticias*.
- Aristegui Noticias. (2024). Colima es la ciudad más violenta del mundo por segundo año consecutivo, según informe de CCSJP. *Aristegui Noticias*.
- Ruiz, A. (2020). Con pretexto de contingencia, legisladores en Querétaro aprueban Ley Garrote. *Pie de Página*.
- San Román, G. (2020). Para explicar el aumento en el homicidio doloso en Querétaro (o el contagio guanajuatense). *POPLAB Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública*.
- San Román, G. (2025). Asesinados en otro municipio: Vectores del homicidio doloso en México. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (41), 86-108.
- San Román, G. (2023). Inferencias causales sobre la denuncia de violencia de pareja. Impactos del empleo, seguro y vivienda. *DÍKÊ Revista de Investigación en Derecho Criminología y Consultoría Jurídica*, 34(17), 1-25.

- Saucedo, D. (2019). “El Mencho” Vs “El Marro”: La batalla por Querétaro. *México Social*.
- Schatz, S. y Sidney T. (2021). State ineffectiveness in deterring organized crime style homicide in Mexico: A vicious cycle. *Crime, Law and Social Change*, 76, 233-252.
- Schelling, C. (2006). *Micromotives and macrobehavior*. ww Norton & Company.
- Segovia, F. (2022). No bajan los homicidios, ocultan cadáveres; David Saucedo. *Meganoticias*.
- Shirk, D. y Wallman, J. (2015). Understanding Mexico’s drug violence. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1348-1376.
- Simon, J. (2009). *Governing Through Crime: How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear (Studies in Crime and Public Policy)*. Oxford University Press.
- Stinchcombe, A. (1968). *Constructing Social Theories*. Harcourt, Brace & World, Inc.
- Trejo, G. y Ley, S. (2022). *Votos, drogas y violencia. La lógica política de las guerras criminales en México*. Debate.

Balance de la política laboral de la 4T

Daniel Rojas Navarrete



Balance de la política laboral de la 4T

Daniel Rojas Navarrete

Introducción

Para comprender los alcances de la política laboral en el marco de lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha denominado la Cuarta Transformación (4T), es pertinente considerar que el modelo de regulación laboral, en particular el artículo 123 constitucional, no fue modificado en el siglo xx. Aunque la legislación secundaria ha tenido distintos ajustes, las instituciones gubernamentales y reglas sobre las que ha operado la regulación laboral que sustentan el corporativismo permanecieron vigentes hasta 2017.

El argumento que guía el análisis del alcance del cambio institucional se fundamenta en la propuesta de Schmalz (2017), del enfoque de los recursos de poder sindical, a partir de la cual se valora si se ha creado un terreno de juego nivelado para que los trabajadores organizados puedan disputar al sindicalismo corporativo la representación de los trabajadores mediante el voto individual, libre y secreto, y con ello terminar con el modelo de contratos colectivos de protección.

Los conceptos centrales de los recursos de poder sindical se explican a continuación. El poder estructural, el cual se refiere a la posición de los asalariados en el sistema económico. Es decir, las personas trabajadoras, entre mayor sea la productividad laboral en procesos productivos altamente integrados que operen en sectores importantes de alta productividad, tendrán mayor capacidad de influir en las relaciones obrero-patronales. Las estrategias de acción disponibles, que incluyen la capacidad disruptiva (paro laboral, huelga, toma de instalaciones, sabotaje, entre otros) para interrumpir o limitar el beneficio del capital, tanto en la producción como en el mercado. No obstante, dicho poder es disputado por el capital al limitarlo a través de la deslocalización, medidas de racionalización o cambios en la organización de la producción (Schmalz, 2017).

El poder asociativo es producto de la asociación de personas trabajadoras en organizaciones políticas o sindicales, lo que les permite incidir en el proceso productivo y en el mercado. Los repertorios de acción son similares a los mencionados previamente. No obstante, la organización provee recursos infraestructurales como: 1) el patrimonio de un sindicato, que incluye los fondos necesarios para huelgas, reservas, edificios para reuniones, formación sindical y oficinas, así como ingresos corrientes; 2) los recursos humanos, además de sus funcionarios de dedicación plena y de miembros de comités de empresas, sindicalistas activos en las empresas y dispensados de su trabajo; se incluye personal técnico especializado, centros de investigación científica, de formación y, sobre todo, a voluntarios y profesionales con experiencia sindical relacionada con la asociación. Por último, un recurso derivado de sus capacidades organizativas es la construcción de redes de cooperación con otros actores de la sociedad, llamado poder social. A partir de dicha dinámica política-social, se puede lograr la ocupación de cargos de elección popular en el poder legislativo, donde, se presume, llevan la voz de la clase trabajadora (Schmalz, 2017).

Por otra parte, considerando la trayectoria histórica de las luchas sociales y sindicales, se cuenta con el recurso de poder discursivo de los sindicatos, que tendrán eficacia cuando logran concepciones morales de la actualidad que son relevantes para distintos grupos sociales. No obstante, también se requiere que las narrativas de las organizaciones sindicales sean creíbles entre distintos públicos (Schmalz, 2017). Bajo dicho esquema conceptual, el balance de la política laboral de la 4T que se propone en este capítulo se enfoca en el proceso de implementación de la reforma laboral y sus principales resultados. El capítulo tiene dos objetivos, primero analizar el grado de éxito del cambio institucional e identificar las omisiones institucionales que han permitido la supervivencia de los sindicatos corporativos.

Los datos que se utilizan para hacer el balance de la reforma laboral provienen de datos oficiales del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), reportes de investigación del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, y los testimonios de activistas junto con líderes sindicales, como estrategia de valoración del grado de avance en los propósitos de la reforma.

El modelo corporativo

El modelo de regulación laboral y la organización de los trabajadores en sindicatos se sustentó en un diseño institucional corporativo que permaneció casi intacto desde 1931 hasta la primera década del siglo XXI. La regulación del conflicto obrero-patronal se institucionalizó de manera autoritaria, subordinando el sindicalismo, la contratación colectiva y el derecho de huelga al control discrecional del Estado. Los principales ejes de control se enfocaron en las negociaciones salariales, el acceso a la seguridad social, la administración de los conflictos obrero-patronales, la representación de los trabajadores y la regulación de los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT). El andamiaje institucional que sostuvo dicho control descansó sobre las juntas federales, así como locales de conciliación y arbitraje, junto con las leyes reglamentarias del artículo 123 constitucional: la Ley federal del trabajo (1931, 1960 [trabajadores del estado]) (Xelhuantzi, 2006; Ocampo, 2022).

Bajo el modelo de la estructura corporativa, el trabajo formal constituyó un mecanismo de acceso a derechos sociales, mejoras salariales, prestaciones y seguridad social, teniendo como moneda de cambio la disciplina política de los trabajadores afiliados a los sindicatos (Zapata, 2004; De la Garza, 2020). Dicho pacto social entre el sindicalismo y el Estado tuvo un periodo (1930-1970) de inclusión selectiva de trabajadores asalariados, impulsado por el mercado interno en un contexto de sustitución de importaciones. Un segundo periodo (1970-1990) estuvo caracterizado por una tendencia a la exclusión, expresada en el incremento en la informalidad laboral y el debilitamiento de la protección de las instituciones laborales (Bensusán, 2020).

El grado de articulación social logrado entre el Estado y el sindicalismo no fue un proceso terso, estuvo caracterizado por la represión y crecientes niveles de restricciones económicas, sociales y políticas que experimentaron diversos grupos de la sociedad mexicana. La acumulación de cuestionamientos a la estructura corporativa tuvo episodios de protesta entre el periodo 1958-1974, (Ferrocarrileros 58-59, Médicos 1964, Estudiantil 68, Tendencia democrática SUTERM, 1972-1978). Bajo dicho

ciclo de protestas, se hizo patente que los mecanismos tradicionales de la estructura corporativa no estaban funcionando en forma eficiente o estaba alcanzando sus límites (Zapata, 2004).

El modelo corporativo estatista fue clave en el proceso de transición económica iniciado en la década de los ochenta y consolidado en 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De acuerdo con Schmitter (1992), el corporativismo se caracteriza por la organización de los intereses en conflicto, en este caso, las relaciones de capital y trabajo, bajo un arreglo institucional donde el gobierno interviene en la vida interna tanto de sindicatos como de organizaciones empresariales, con base en una legislación laboral que otorgaba el reconocimiento de sindicatos sin una vida democrática interna y de transparencia, teniendo como un activo político su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Bensusán, 2020).

De esta manera, los recursos de poder estructural, asociativo e institucional de los sindicatos se mantuvieron estables en la medida en que el pacto Estado-sindicalismo, así como el modelo de mercado interno, fueron funcionales, situación que cambió durante los procesos de transición económica y política de los años noventa.

La doble transición económica y política

En las décadas de los ochenta y noventa se presentaron cambios fundamentales en materia económica y política. Para hacer frente a la crisis fiscal del Estado, Miguel de la Madrid y después Carlos Salinas de Gortari emprendieron un redimensionamiento de las actividades del gobierno que se expresó en el retiro del Estado interventor, propietario y empresario, dando paso a la privatización de diferentes paraestatales (Aguilar, 2006). En materia política, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 y la obtención de su plena autonomía en 1997 estuvieron acompañadas de cambios en la pluralidad política y, por supuesto, la alternancia en la presidencia de la república en el 2000.

En materia laboral, dicho contexto implicó una serie de cambios que no fueron exclusivos del país; por el contrario, la reestructuración laboral

fue un común denominador en América Latina, caracterizado por la introducción de la flexibilidad laboral como mecanismo para incrementar la competitividad al eliminar las rigideces y movilizar la fuerza laboral al interior de las plantas, así como el recorte de contratos colectivos, cuyo propósito fundamental fue aumentar la eficiencia y productividad en el trabajo (Quintero, 2019).

En este sentido, el papel del sindicalismo corporativo, en particular la Confederación de Trabajadores de México (CTM), fue clave en la transición económica, ya que la privatización y la firma del TLCAN en 1993 implicaron el control de la clase trabajadora, expresado en los pactos entre el gobierno, empresarios y representantes sindicales. Entre ellos, se encuentran: el Programa Nacional de Capacitación y Productividad de 1991; el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad de 1992 y el Pacto por una Nueva Cultura Laboral en 2005. En este último se desplegó una extensa revisión de nuevos contratos colectivos, imponiéndose las cláusulas de productividad y descartándose la redistribución de las utilidades (Pozo, 2018).

La persistencia del pacto corporativo en la transición política, en parte, se explica por la funcionalidad de una coexistencia pacífica de las relaciones laborales mediante los controles institucionales que los sindicatos tenían bajo su control. Por ejemplo, la huelga, la negociación colectiva, el número de agremiados, la presencia en el Poder Legislativo¹ y las prácticas clientelares (Bensusán, 2014). Dicha coexistencia fue refrendada durante los gobiernos de los presidentes del Partido Acción Nacional (PAN): Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) y, finalmente, con el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo la presidencia Enrique Peña Nieto (2012-2018), quien realizó un ajuste mayor con la reforma constitucional del 2017 al artículo 123 (Zapata, 2018).

Sin embargo, con la economía neoliberal y la flexibilización del mercado del trabajo, se observó el declive de los recursos de poder estructural, asociativo e institucional de los sindicatos que permitían a los representantes de los trabajadores negociar con el gobierno. Esto obligó al

¹ Como ejemplo del lugar que ocuparon los líderes sindicales en el poder legislativo y su declive, se puede ilustrar con el caso de la CTM que llegó a tener un máximo 51 diputados en la legislatura 1985-1988 y un mínimo de cuatro en 2006-2009 (Bensusán y Middlebrook, 2013).

sindicalismo corporativo a adecuar sus estrategias y tácticas de acción para mantener sus cuotas de poder histórico dentro de nuevas bases corporativas, determinadas, en última instancia, por las necesidades del capital (Bensusán; 2014; Pozo, 2018). Es decir, hablamos de una inversión de intereses, caracterizada por poner al servicio de los patrones y del gobierno el control de la fuerza trabajadora a través del poder institucional que limitaba la contratación legítima y la elección democrática de las dirigencias sindicales.

La expresión material de dicho recurso de poder de los sindicatos son los contratos de protección, que consisten en la celebración de un contrato colectivo hecho a la conveniencia empresarial, sin la previa consulta con los trabajadores. Este tipo de contratos asume todas las formas legales, cuyo objetivo principal es evitar que un sindicato independiente pretenda celebrar un verdadero contrato colectivo de trabajo en condiciones favorables para los trabajadores, generalmente por la vía de un emplazamiento a huelga (De Buen, 2015).

La reforma laboral del 2012

La reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) del 2012 fue presentada por Felipe Calderón, con base en el artículo 71 constitucional, que faculta al titular del Ejecutivo para presentar una iniciativa de trámite preferente en el inicio de un periodo de sesiones en el Congreso, la cual debería ser votada en un plazo máximo de treinta días. El arreglo político, producto de las negociaciones entre los partidos políticos, se orientó por las principales demandas patronales y preservó para los líderes sindicales el suficiente control en cuanto a la elección de las directivas y la negociación colectiva (Bensusán y Middlebrook, 2013).

En términos prácticos, se formalizó la flexibilidad laboral, entendida como el uso intensivo de la fuerza de trabajo para incrementar la productividad, una dinámica que ya formaba parte de la configuración laboral desde los 90. Como resultado, se produjo una alta precariedad en el empleo, bajos salarios, condiciones laborales mínimas, abaratar el

despido y un incremento en la subcontratación (Bouzas, 2018; Quintero, 2019; Ocampo, 2022). Además, se conservaron los recursos de poder institucional que favorecerían el sindicalismo corporativo, lo que limitó las elecciones libres y permitió la negociación colectiva al margen de las bases de los trabajadores.

Al privilegiar el dominio de lo económico sobre lo social y lo político, se descontextualizaron las condiciones en que se producen bienes y servicios, lo cual justificó la flexibilidad del mercado de trabajo como herramienta para incrementar la productividad. Esto configuró un pacto por la competitividad bajo una lógica económica de corto plazo, centrada en la evaluación de resultados y no en el proceso de trabajo (Belmont, 2014). El cambio en la ley, además de legalizar el outsourcing, incorporó los contratos de prueba, facilitó los despidos, limitó el pago de salarios vencidos a un año y puso más trabas al derecho de huelga. En suma, la modificación a la ley imprimió un nuevo ajuste a la correlación de fuerzas entre capital y trabajo, y priorizó el espacio de acción del empresariado (Ocampo, 2022).

Por otra parte, durante los distintos gobiernos del PRI en el siglo XX, incluido su regreso al poder en el sexenio de 2012-2018, así como los dos gobiernos del PAN, 2000-2006 y 2006-2012, se mantuvieron las bases jurídicas de los recursos de poder institucional que privilegiaban el modelo sindical corporativo, con algunas excepciones de sindicatos independientes que también gozaban de dichos recursos. De esta manera, se comprende mejor que la transición hacia la democracia del modelo laboral llegara hasta el sexenio de AMLO, 2018-2024. No obstante, los cambios institucionales necesarios para abrir camino a la democracia sindical tuvieron un origen en los años setenta, con la insurgencia sindical encabezada por El Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Asimismo, la participación de académicos y abogados sindicalistas, junto con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y partidos de oposición el Partido de Revolución Democrática (PRD) y el PAN, trabajaron en propuestas al menos desde 1997 (Bensusán, 2020; Bensusán y Middlebrook, 2020).

El cambio en el modelo de regulación laboral mexicano

El 24 de febrero del 2017, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las modificaciones al artículo 123 de la Constitución, marcando el primer cambio en más de 100 años. La nueva LFT se publicó el 1 de mayo del 2019 en el DOF, como resultado de presiones internas y externas de distintos actores. La trascendencia de sus contenidos se encuentra en una transformación radical del viejo modelo, orientada a posibilitar el ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores. El cambio constitucional respondió, en parte, a las presiones ejercidas desde Estados Unidos en el marco del Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífico (TPP).

En este sentido, el gobierno de Enrique Peña Nieto aprovechó dos ventajas políticas que favorecieron el cambio constitucional. Por un lado, mantuvo en estricta reserva las negociaciones bilaterales del TPP sobre los derechos laborales y, por otro, contaba con la mayoría legislativa del PRI y la disciplina partidaria, elementos cruciales que facilitaron la aprobación de la reforma constitucional. De este modo, se puede afirmar que las presiones externas abrieron una ventana de oportunidad política la cual, junto a las condiciones internas favorables, culminó en la aprobación de la reforma (Bensusán, 2020; Bensusán y Middlebrook, 2020).

En cuanto a la LFT del 2018, también estuvo inmersa en un contexto de presiones externas. Tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Canadá exigieron adecuar la legislación a los acuerdos comerciales firmados por México, incluyendo el Capítulo 19 laboral del TPP, que establece la libertad de asociación, el efectivo derecho de negociación colectiva, y el Anexo 23 del nuevo TLCAN (Taku, 2018; Ocampo, 2022).

Los antecedentes de un cambio orientado a la democratización de las organizaciones sindicales han sido parte de diversos esfuerzos. Por ello, no sorprende que, en la elaboración, participara un grupo de más de 100 abogados independientes, y no por Morena ni el nuevo presidente AMLO. Uno de los principales abogados de este grupo fue Arturo Alcalde, padre de Luisa María Alcalde, quien fue secretaria del trabajo 2018-2023. Arturo tuvo una destacada participación en la elaboración de la nueva ley, la cual se considera tan crucial que informalmente se le denomina ley Alcalde.

Los temas centrales contemplados por la nueva ley laboral incluyen la libertad, democracia y transparencia sindical (De la Garza, 2020).

Derivado de la reforma constitucional y de los contenidos de la legislación secundaria, el 7 de diciembre del 2017, dos senadores del PRI, Isaías González Cuevas y Tereso Medina Ramírez (líderes de la CROC y de la CTM, respectivamente) presentaron una contrarreforma que buscaba limitar el alcance en materia de representación sindical y contratación legítima, añadiendo restricciones al rubro de la libertad sindical y eliminando obstáculos a las prácticas de subcontratación que se utilizaban para eludir responsabilidades patronales (Ocampo, 2022; Bensusán y Middlebrook, 2020).

Sin embargo, las exigencias externas (la presión internacional) e internas permitieron asegurar una victoria a los defensores de la reforma constitucional y de la LFT en ambos lados de la frontera (Taku, 2018; Bensusán y Middlebrook, 2020); en particular, la coalición binacional de defensores de derechos laborales, el triunfo de AMLO en 2018 y la narrativa de la administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien destacó la política de salarios bajos como principal ventaja competitiva de México en sectores como el manufacturero y automotriz, lo cual se consideraba dumping social, ya que se traducían en la pérdida de empleos en Estados Unidos.

Con el propósito de dotar facultades a los poderes judiciales para resolver los conflictos laborales, los aspectos sustanciales de la LFT del 2019 implicaron una serie de procesos que incluyeron la creación de nuevos tribunales laborales federales y estatales; armonización legislativa en las entidades federativas mediante la expedición de la Ley Orgánica de sus Centros de Conciliación locales; adecuación y equipamiento de inmuebles; capacitación de personal; así como la digitalización y transferencia de los expedientes registrales para que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) asumiera el registro nacional de sindicatos y contratos colectivos (CCIRSJL, 2021-A).

Dado lo anterior, el desafío para transitar del modelo laboral corporativo hacia uno nuevo que promueve la libertad sindical, la negociación colectiva, la democracia y la transparencia en las relaciones sindicales y de contratación colectiva en los centros de trabajo implicó una complejidad tal

que el gobierno federal contempló tres etapas de implementación (CCIRSJL, 2019). Para ello, el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral estableció tres etapas de ejecución de la reforma laboral que inició en 2020 y concluyó en octubre del 2023 con el proceso de consultas de legitimación contractual (CCIRSJL, 2021-B).

Los resultados de la política laboral de la 4T

En el balance actual de la política laboral de la 4T destacan dos de los cinco objetivos prioritarios: el primero es “el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral; el segundo, recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores” (STPS, 2020a, 24). Estos al mismo tiempo, son los ejes más importantes del nuevo modelo de regulación laboral y del cambio de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

Con relación al primer objetivo, la reforma laboral establece diversos mecanismos para alcanzar la democracia sindical. El primero de ellos es la adecuación de los estatutos sindicales conforme al artículo 371 de la LFT para la elección de las directivas sindicales mediante el voto individual, libre y secreto de las y los trabajadores, con un plazo de doscientos cuarenta días a partir del primero de mayo del 2019² (DOF, 2019). De acuerdo con el CFCRL, las juntas federales y locales reportaron 27,183 asociaciones sindicales y 54,433 reglamentos interiores de trabajo.³ Sin embargo, una vez vencido el plazo, no se encontró información pública en el sitio del registro laboral para corroborar los resultados. Por lo tanto, se recurrió a los datos disponibles que recuperó el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), de la STPS en 2022, que indican la existencia de 10,412 sindicatos activos, de los cuales solamente 5,072 cumplieron el requisito de modificar sus estatutos (CILAS, 2022).

² Las nuevas reglas en materia de democracia sindical incluyen: rendición de cuentas y equidad de género en la conformación de la representación sindical (STPSa, 2020).

³ Ver <https://repositorio.centrolaboral.gob.mx>

En cuanto a los procesos de elección de las dirigencias sindicales, en el marco del foro Mujeres Sindicalistas, la secretaria del trabajo, María Luisa Alcalde, mencionó que, tras cuatro años de implementación de la reforma laboral, se renovaron 1,600 directivas sindicales conforme al nuevo modelo laboral, con la participación de 5,313 en las dirigencias sindicales (Hernández, 2023). Sin embargo, no se encontraron datos públicos que corroboraran estos procesos de elección ni la paridad de género en las dirigencias sindicales.

Con relación al procedimiento de legitimación de los CCT, que consiste en someter el contenido del contrato a consulta de los trabajadores mediante el voto individual, libre y secreto para su aceptación o rechazo, la fecha límite para realizar la legitimación contractual fue el 2 de mayo del 2023. Para facilitar el cumplimiento de la norma, la STPS publicó el Protocolo para la Legitimación de CCT el primero de mayo del 2019 y habilitó una plataforma informática para registrar consultas y generar el material electoral necesario (STPS, 2020a).

Inicialmente, se estimaba que había 492,994⁴ CCT que debían ser legitimados según la información del CFCRL. Sin embargo, tras la depuración realizada por las juntas federal y locales, el CFCRL informó que, al vencer el plazo, se habían legitimado 27,336 CCT de un total de 139,000 contratos. Aunque aún quedaron pendientes 3,855 procesos de consulta por dictaminar. Hasta el momento, solo 19.6% de estos contratos obtuvieron el respaldo de los empleados sindicalizados (Hernández, 2023).

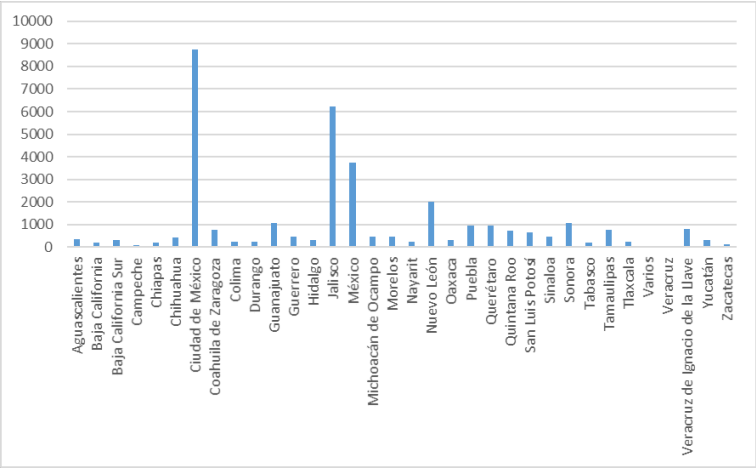
En la página oficial del sitio de legitimación contractual se reportan 30,529⁵ consultas. Según la STPS, el proceso de legitimación involucró a 6 millones 459,477 personas trabajadoras, casi 2 millones más que las estimaciones del INEGI sobre la cobertura sindical. Aunque las cifras varían de acuerdo con las fuentes y la depuración de datos del CFCRL, de los 139,000 CCT existentes, 21.7% fueron legitimados, lo cual revela un descenso en el poder asociativo sindical. Dado que no existe información pública disponible sobre los procesos de elección de las dirigencias sindicales, es necesario poner atención a los atributos de los CCT legitimados. En este contexto, con base en el Registro Laboral hasta el mes de octubre

4 Ver <https://repositorio.centrolaboral.gob.mx>

5 Ver <https://legitimacion.centrolaboral.gob.mx/>

del 2023, se registraron 34,276 CCT en todo el país. A continuación, se presentan algunos elementos descriptivos para conocer la distribución por entidad de los CCT, los sindicatos con mayor número de CCT y con ello valorar el alcance del cambio buscado.

Figura 1. Distribución de CCT por entidad federativa



Fuente: Elaborada con datos del CFCRL

<https://centrolaboral.gob.mx/listado-cct-nuevos-reforma/>

Los estados que concentran el mayor número de CCT son la Ciudad de México, con 25.5%, Jalisco, 18.1%, Estado de México, 10.9% y Nuevo León, 5.9%. Para ilustrar a los sindicatos que cuentan con el mayor número de CCT, se presenta la tabla siguiente:

Tabla 1. Sindicatos con mayor número de CCT

Sindicato	Número
Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos C.R.O.C.	1,255
Sindicato Nacional “Presidente Adolfo Lopez Mateos” de Trabajadores y Empleados del Comercio en General y Escuelas Particulares, Similares y Conexos de la República Mexicana F.O.y F.O.S.R.M.	1,052

Sindicato de Empleados y Trabajadores de Comercio en el Estado de Jalisco C.R.O.C.	492
Sindicato Industrial de Trabajadores de Nuevo León F.N.S.I.	474
Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio y Oficinas Particulares C.R.O.C.	339
Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexos de la República Mexicana C.T.M.	335
Sindicato Único de Empleados y Empleadas de las Casas Comerciales, Escuelas, Hospitales, Clínicas Médicas, Estéticas, Prestadoras de Servicios y Oficinas Particulares en General del D.F. F.O.N.	278
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Elaboración, Reparto y Distribución de Productos Comerciales, de Bienes y Servicios en General, Similares y Conexos de la República Mexicana CONASIM	276
Sindicato Nacional Mexicano de Trabajadores y Empleados del Comercio y Servicios en General C.T.M.	254
Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores de Supermercados, Centros Comerciales, Similares y Conexos de la República Mexicana C.T.M.	225
Sindicato Industrial de Trabajadores “24 de febrero” del Estado de Nuevo León C.T.M.	200

Fuente: Elaborada con datos del CFCRL

<https://centrolaboral.gob.mx/listado-cct-nuevos-reforma/>

La legitimación contractual, según los sindicatos que tienen la mayor cantidad de contratos, evidencia que las organizaciones sindicales corporativas tradicionales, afiliadas a la C.T.M. y C.R.O.C., siguen al frente de la representación de los trabajadores. Llama la atención el caso del líder sindical Roberto Mendoza León, quien, bajo el sindicato “Presidente Adolfo López Mateos” de Trabajadores y Empleados del Comercio en General y Escuelas Particulares, Similares y Conexos de la República Mexicana, cuenta con 1,052 CCT. Además, figura como presidente de la Federación Obrera Sindical, fundada en 1971.

Los datos disponibles muestran que, aunque los recursos de poder institucional facilitan las prácticas democráticas en el marco de la legitimación contractual mediante el voto individual, libre y secreto, éstas no han sido suficientes para dismantelar el corporativismo sindical. Por una parte, se ha conseguido una línea base de CCT reales y del registro de sindicatos que se encuentran activos, depurando la falsa representación y titularidad contractual. Pero, por otra, ¿qué explica la permanencia y predominio del sindicalismo corporativo?

Para responder esta pregunta, se recurre a los testimonios de activistas sindicales recopilados en el foro de reflexión sobre los resultados de la política laboral, realizado el 15 de febrero en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). En el evento, participaron la cocoordinadora del proyecto de solidaridad obrero sindical en México-Canadá; la directora adjunta del Centro de Solidaridad México; el secretario general de Transformación Sindical, así como académicos del Colegio de la Frontera Norte y de la UAQ.

Una primera consideración sobre la reforma laboral es que resulta insuficiente en sí misma para nivelar las capacidades de organización autónoma de las personas trabajadoras. Esto se debe, en parte, al condicionamiento de prácticas de al menos cuarenta años de un modelo de producción acomodado al capital, donde los sindicatos independientes fueron reprimidos. Las nuevas reglas ofrecen un contexto menos adverso para ejercer los derechos laborales; sin embargo, es necesario observar las dificultades que deben superarse para hacerlos efectivos.

Entre ellas, se encuentran las dificultades para formar nuevos cuadros de organización sindical que contribuyan a la recuperación del poder asociativo de organizaciones independientes y democráticas. De acuerdo con las experiencias de los activistas, en Querétaro, la entrada a los clústeres industriales es limitada, lo que impide repartir volantes con información para los trabajadores. En lugares como Ciudad Juárez, la parte patronal prohíbe a las trabajadoras hablar sobre sindicatos, fortaleciendo el modelo de contratación individual.

Si bien la reforma abre una ventana de oportunidad para construir el poder asociativo, éste depende de la disponibilidad de tiempo para realizar trabajo político entre las personas trabajadoras. Además, es necesario contar con conocimientos técnicos, infraestructura material, asesorías jurídicas, políticas y económicas para hacer valer los recursos institucionales que se desprenden de la reforma. Por ejemplo, en el caso de Transformación Sindical, como señala su secretario general, no es un sindicato que nace a partir de la reforma, sino que ya contaban con experiencia previa en Querétaro, cierta capacidad técnica y de recursos de infraestructura. Esto les permitió a sus integrantes, varios abogados, aprovechar las ventajas institucionales de la reforma laboral para disputar la titularidad de CCT.

En el caso concreto de los recursos de poder infraestructural, resulta una ventaja para el sindicalismo corporativo contar con experiencia en el mundo sindical, capacidades técnicas y recursos financieros para tener la capacidad de adecuar los requerimientos legales de la reforma laboral a fin de retener la titularidad de los CCT. En cuanto a las omisiones en el diseño institucional que han permitido al sindicalismo corporativo mantenerse vigente, destacan varias áreas críticas. Una de ellas es la ausencia significativa en materia de inspección del trabajo y en los procesos de legitimación de los CCT, dejando las elecciones de la dirigencia, la adecuación de los estatutos sindicales, la legitimación contractual, en manos de las dirigencias sindicales corporativas. Según datos recogidos en el foro, la STPS cuenta con 500 inspectores del trabajo para todo el país, lo cual representa una limitación considerable para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas laborales.

Como consecuencia de estas deficiencias, se observa una simulación de la democracia en el ámbito laboral, donde la falta de transparencia y de información adecuada sobre los procesos dificulta a las personas trabajadoras disputar la titularidad de un CCT o crear una organización sindical independiente. Esto requiere de conocimientos jurídicos, económicos y políticos para construir un poder asociativo efectivo capaz de competir con las estructuras corporativistas establecidas y representar genuinamente los intereses de los trabajadores.

Quienes participaron en el foro enfatizaron que uno de los desafíos más importantes para las nuevas organizaciones sindicales es lograr la politización autónoma y democrática de las bases de trabajadores. Esto implica desarrollar un poder discursivo que pueda articular concepciones del trabajo relevantes y actuales para las personas trabajadoras, promoviendo su cohesión y empoderamiento. Es crucial reconocer que obtener la titularidad de los CCT conforme a las reglas democráticas no garantiza automáticamente que las bases estén plenamente conscientes del proceso político involucrado en la representación auténtica y el ejercicio del derecho a la sindicación. Reducir la lucha sindical únicamente a mejoras salariales es considerada una visión limitada de las aspiraciones de transformación que pretendió impulsar el gobierno de AMLO.

La política salarial de la 4T

La segunda prioridad de la política laboral analizada en este capítulo se enfoca en los cambios en el poder adquisitivo de los salarios mínimos e ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores. Se parte de un contexto temporal en las décadas de los ochenta y noventa, cuando el salario mínimo perdió más de 75% del poder adquisitivo debido a incrementos por debajo de la inflación. Esta acción buscaba minimizar el incremento de precios y fomentar el crecimiento de la producción mediante inversiones impulsadas por bajos costos laborales (Gómez y Munguía, 2023).

Las consecuencias de mantener la competitividad de las empresas en un modelo de salarios bajos han llevado a la precariedad económica de la clase trabajadora y sus familias. Por lo tanto, para el gobierno de la 4^a, recuperar el poder adquisitivo ha sido de vital importancia. Para contrarrestar dicha situación, el primero de enero del 2019 se implementó una nueva política de salarios mínimos. El salario se elevó de 88.36 pesos a 102.68 pesos diarios a nivel nacional, y en los 46 municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) aumentó de 88.36 a 176.72 pesos diarios. Estos incrementos se basaron en la línea de bienestar individual urbana definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mejorando el poder adquisitivo del ingreso por trabajo de los hogares en 4.7% (STPS, 2019).

Estos aumentos salariales a partir del 2019 marcaron un cambio significativo en la política salarial. En primer lugar, se buscó elevar el valor del salario mínimo por encima de la línea de pobreza por ingresos. En segundo lugar, la creación de la ZLFN, donde el salario mínimo se duplicó, formó parte de una estrategia regional de desarrollo y contención de la migración. Del 2018 al 2022, estos incrementos contribuyeron a reducir un 23.7% el número de personas en situación de pobreza, equivalente a 4.1 millones de personas (Gómez y Munguía, 2023).

Según la STPS (2023), el proceso de legitimación de contratos elevó entre 6.7 y 7.1 puntos porcentuales el diferencial salarial que existía entre patrones cuyos sindicatos legitimaron y aquellos que sus sindicatos no lo hicieron. Posterior al proceso de legitimación, las empresas con sindicatos que lo realizaron tienen un salario promedio de entre 8.6% y 10% más alto respecto aquellas donde no se legitimaron los contratos. Aunque hay consenso en la literatura que indica que los trabajadores sindicalizados tienden a tener mejores salarios que quienes no lo están, considerar el efecto del proceso de legitimación contractual como una mejora en los salarios de las personas trabajadoras será observable y con una mayor claridad en el próximo sexenio. En resumen, la evolución del salario muestra una mejora tangible, como se observa en la Figura 2.

Figura 2. Evolución del salario mínimo real



Fuente: Elaborada con los datos de la STPS y CONASAMI

<https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo>

Uno de los aciertos de los incrementos en salarios mínimos es que desmitificó la idea de una supuesta inflación, al mismo tiempo que se redujo la pobreza. Esto se debe a que la elasticidad de la pobreza se relaciona al salario mínimo con -0.36 , por lo que interpreta que por cada 10% que ha aumentado el salario mínimo, la pobreza se redujo en 3.6%. Esto se explica porque el salario mínimo no tuvo impacto en el empleo, pero sí incrementó el ingreso laboral de los hogares de manera significativa. No obstante, no se trata de una panacea en la que el salario mínimo siga incrementado de manera indefinida, sino que se tiene que alcanzar un punto óptimo en el cual no se pierdan empleos y las personas accedan a un salario digno (Gómez y Munguía, 2023).

Conclusiones

Al poner en perspectiva histórica el modelo de regulación laboral, considerando los procesos de la doble transición económica y política, al igual que la presión externa para adecuar la legislación laboral a los convenios comerciales y el diseño de una política laboral desde arriba, se evalúa avance en democracia sindical y contratación legítima. Hasta el momento, de acuerdo con el análisis, se revela un escenario de claroscuros debido a los resultados limitados que encontramos.

Al legitimar más de 30 mil CCT de un universo previo de medio millón, se obtuvo el principal logro que es la reducción de la opacidad en los CCT; aunque persisten desafíos como la corrupción y la simulación democrática. Las condiciones para ejercer los derechos de la libre sindicalización son respaldadas por el marco regulatorio y las dependencias gubernamentales, aunque siguen siendo restringidas por prácticas como los despidos de activistas sindicales y el dominio del corporativismo, lo que limita el poder asociativo de la clase trabajadora.

La cultura democrática en los sindicatos no se consigue por decreto ni se alcanza sin conflicto en las relaciones capital-trabajo. La representación de las personas trabajadoras sigue disputada entre el sindicalismo corporativo y las nuevas expresiones de un sindicalismo independiente, algunos de ellos provenientes del sindicalismo tradicional.

El supuesto de un terreno de nivelado en los recursos de poder institucional es relativo, ya que, aunque teóricamente están disponibles para todos, su ejercicio efectivo se limita por las desventajas acumuladas de la clase trabajadora. Éstas se reflejan en el desprestigio de las organizaciones sindicales, lo que subraya la necesidad de ejemplos claros que demuestren las ventajas de pertenecer a un sindicato para fomentar la cohesión entre los trabajadores.

Al mismo tiempo, el cambio institucional representa una oportunidad política para cambiar las estrategias del sindicalismo corporativo y avanzar hacia una cultura política democrática. Esto implica aprovechar sus recursos técnicos, económicos, organizacionales y materiales para fortalecer la capacidad de asociación de las personas trabajadoras. Aunque pueda

parecer ingenuo, dada la trayectoria histórica del sindicalismo en México, estratégicamente es un escenario viable en términos de supervivencia y de racionalidad política.

En este sentido, es menos ingenuo considerar la ventaja que representa la depuración del sindicalismo y la no legitimación contractual para la parte patronal, en la medida que abre una enorme oportunidad para afianzar un modelo de contratación individual. Esto podría, incluso, disuadir la formación de nuevas organizaciones sindicales.

Lo anterior nos lleva a la pregunta: ¿Qué se requiere para observar la consolidación de las propuestas de transformación en materia laboral? En primer lugar, es esencial considerar las omisiones en el diseño de la política pública en materia de inspección del trabajo y de vigilancia de los procesos de elección y legitimación contractual. No debería confiarse exclusivamente al sindicato titular, sino que también se debe proporcionar información y formación política a los trabajadores sobre el nuevo marco regulatorio.

Por otra parte, para incentivar a las organizaciones de trabajadores a buscar un mayor acceso a los derechos laborales fundamentales, se requiere un sólido trabajo político-sindical. Éste debe considerar los precedentes locales y regionales que favorecen la sindicalización, desarrollando estrategias adaptadas al contexto específico. Además, es crucial construir alianzas a nivel tanto nacional como transnacional (Foust, 2021).

En cuanto a la política salarial, uno de los mayores logros de la política laboral de la administración de AMLO es el aumento salarial a partir del 2019. Estos incrementos han permitido recuperar el poder adquisitivo, cambiar la tendencia de los salarios por encima de la línea de pobreza por ingresos y han contribuido significativamente a reducir 23% la cantidad de personas en situación de pobreza.

Referencias

- Aguilar, J. (2006). *La representatividad en el sindicalismo mexicano*. Plaza y Valdés.

- Belmont, E. (2014). La Reforma Laboral en México: la mitificación de la empresa y los ajustes en las relaciones laborales. *Revista Nueva Antropología*, (80), 25-58.
- Bensusán, G. y Cerdas, D. (2021). Desarmar los corporativismos sindicales: diseños institucionales y recursos de poder en México y Brasil. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*, (67), 156-179.
- Bensusán, G. (2020). La transformación del modelo de regulación laboral mexicano y sus vínculos con la integración económica en América del Norte. ILO *Working Paper*, 15.
- Bensusán, G. y Subiñas, M. (2014). Representación e intermediación en el ámbito del trabajo actores, recursos y estrategias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 55-80.
- Bensusán, G. y Middlebrook, K. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. UAM, FLACSO, CLACSO.
- Bouzas, J. (2018). Las reformas laborales algunos años después de su realización. En Padrón, M., Luciana, G., Mancini, F. (Coords.) *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral* (51-69). UNAM-IIJ
- CILAS. (2022). *3 años de la Reforma Laboral 2019 y el Capítulo 23 Laboral del T-MEC. Balance y perspectivas*. Centro de Investigación y Asesoría Sindical, Centro de Apoyo para la Libertad Sindical.
- CILAS. (2023). *El 2023 y la reforma laboral*. Reporte de Investigación del Centro de Investigación y Asesoría Sindical, Centro de Apoyo para la Libertad Sindical.
- Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral México. (2019). *Sesión ordinaria de instalación 2019*. STPS.
- Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral México. (2021). *Acta de la tercera sesión ordinaria 2021*. STPS.
- De Buen, N. (2015). Los Contratos Colectivos de Trabajo de protección. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (20), 109-112.
- De la Garza, E. (2007). Los límites de reestructuración productiva en México. *Revista Trabajo*, (4), 49-80.

- Foust, D., Román, L. y Álvarez, M. (2021) Posibilidades y límites de la reforma laboral. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (35), 239-269.
- Gobierno de México. (2019). Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva. *Diario Oficial de la Federación*.
- Gómez, M. y Munguía, L. (2023). *El impacto del salario mínimo en la pobreza*. STPS, CONASAMI.
- Hernández, G. (2023). El 80% de los contratos colectivos pasó a la historia, la mayoría eran de protección. *El Economista*.
- Martínez, M. (2023). STPS: se multiplicó presencia femenina en sindicatos. *El Economista*.
- Ocampo, R. (2022). Reforma laboral en México: una reconstrucción de su negociación y sus potencialidades prácticas. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, (84), 9-42.
- Pozo, C. (2018). Sindicatos, Corporativismo y Derechos Laborales Bajo profundización neoliberal en México. En Padrón, M., Luciana, G. y Mancini, F. (Coords.), *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral* (101-125). UNAM-IJ
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2019). *1 Informe de labores. Trabajo*.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2020B). *2 Informe de labores. Trabajo*.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2021). *3 Informe de labores. Trabajo*.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2022). *4 Informe de labores. Trabajo*.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2023A). *5 Informe de labores. Trabajo*.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2023B). *Efecto de la legitimación de Contratos Colectivos en el Marco de la Reforma Laboral*. Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2020A). *Programa de Trabajo y Previsión Social 2020-2024*.
- Schmalz, S. (2017). Los recursos de poder para la transformación sindical. *Nueva Sociedad*, 20-41.
- Taku, O. (2018), Reforma laboral y la industria automotriz en México. *Iberoamericana*, (2), 21-40.
- Xelhuantzi, M. (2006). El sindicalismo mexicano contemporáneo. En González, I. (Coord.) *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI* (13-38). Friedrich Ebert.
- Zapata, F. (2018). Del Corporativismo a la autonomía sindical. La estrategia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) (2005-2015). En Belmont, E. Martínez, E. y Rojas G., *Emerger de los escombros. Nuevos contextos y actores de la reestructuración productiva en México* (135-159). SEP-UAQ-UANL-CONACYT-PYV.
- Zapata, F. (2004). ¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México. *Política*, (42), 13-40.

La presente edición digital de
La 4T a Discusión
fue realizada en el Área de Publicaciones
de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
de la Universidad Autónoma de Querétaro.
El diseño editorial y de portada es de Alma Barrón Cruz.
El cuidado de la edición estuvo a cargo de Cecilia M. Puga.
Se publicó en febrero del 2026,
en Santiago de Querétaro, México.

A través de seis artículos, esta obra discute algunos de los temas más relevantes de los gobiernos de la llamada Cuarta Transformación, presentando un panorama general de importantes asuntos públicos del país, mediante un balance de los cambios, avances y retrocesos en temas como la seguridad, el régimen político y el trabajo. Se aborda con el análisis sobre las posibilidades de la 4T de incidir y lograr un cambio del régimen político, como algunos pretenden y otros critican, ello bajo el tamiz y la solidez de la teoría democrática. En ese mismo tenor, se discute acerca del perfil de los ciudadanos que se adhieren a la 4T, tratando de identificar quiénes son y qué aspectos de la propuesta cuatroteísta les han resultado atractivos y porqué.

Por otro lado, se hace un balance de algunos aspectos puntuales de la seguridad en el sexenio de AMLO y se revisa a la luz de la funcionalidad y la pertinencia de la estrategia del gobierno de la 4T, señalando que “el abrazos no balazos” se ha quedado lejos de las expectativas despertadas. Asimismo, desde una mirada académica que profundiza en los datos duros, se rescatan algunos de los aspectos positivos atribuibles a dicho gobierno en la cuestión de la seguridad. Finalmente, se reflexiona sobre el éxito institucional a partir del cambio del modelo de regulación laboral, identificando las omisiones que han permitido la supervivencia de los sindicatos corporativos.

Esta síntesis de visiones logra configurar un texto que se presenta como una propuesta de análisis sobre la 4T y contribuye a una discusión argumentada respecto a la realidad de los temas señalados, por lo que brinda información que le permite a las y los lectores situarse por encima de la polarización mediática que se vive en nuestros días en México.



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES